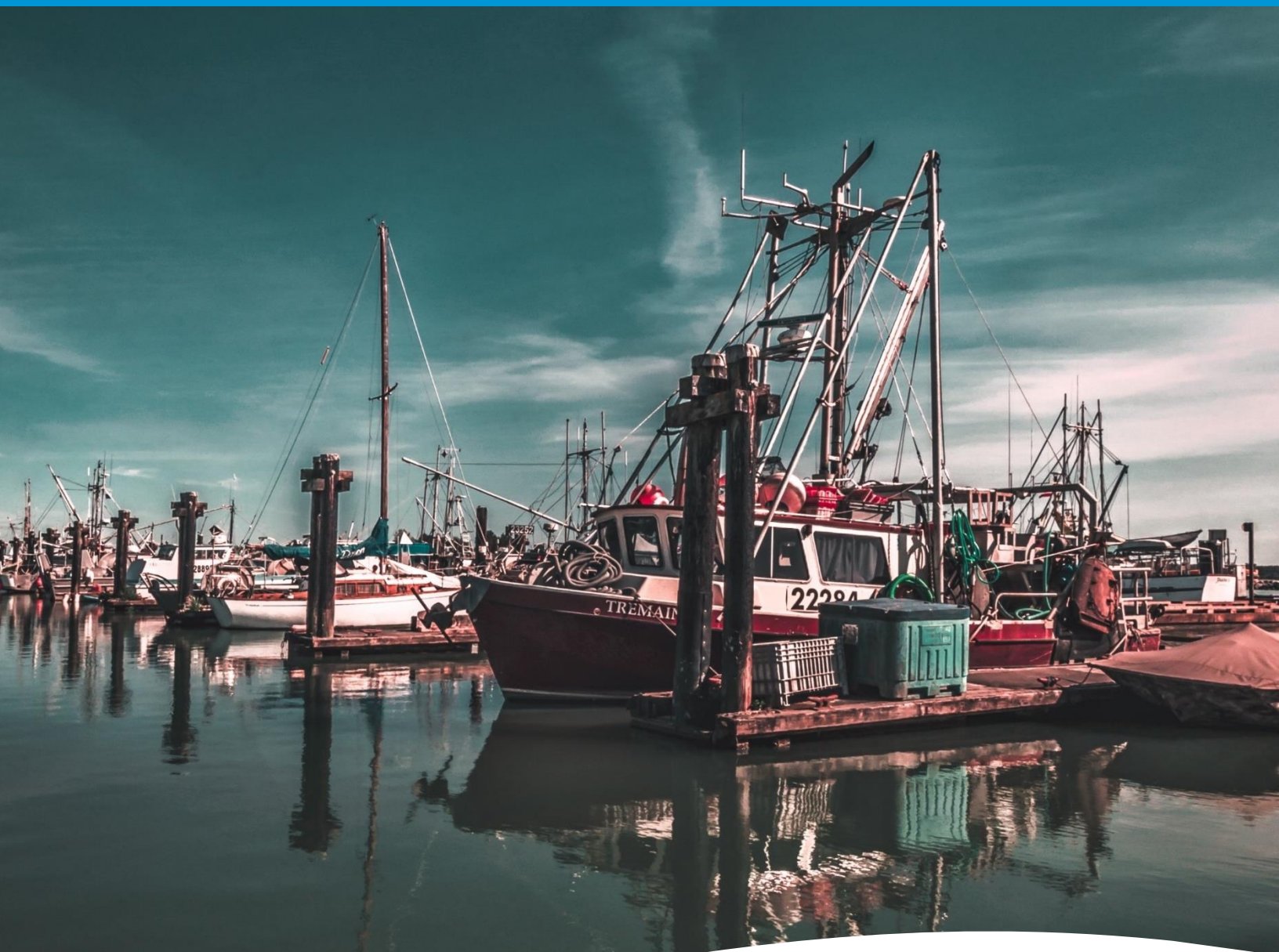


Opciones para un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP) y Plan de Financiación Sostenible (PFS) para la región CLME+ N. Fenzl, A. Hertz, E. Interwies, A. Petersen, S. Schwörer y P. Whalley Centro de Alianzas para el Desarrollo (CAD)



Catalizando la implementación del Programa de
Acciones Estratégicas para los GEM del Caribe y
de la Plataforma del Norte de Brasil (2015-2020)

RECONOCIMIENTOS

La preparación de este Producto Informativo y sus contenidos, y/o las actividades que conllevaron a su producción, han contado con el apoyo financiero del Proyecto PNUD/FMAM:

"Catalizando la implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil"

(Proyecto CLME+, 2015-2020)

El Proyecto CLME+ es ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en estrecha colaboración con un gran número de socios mundiales, regionales y nacionales. En su conjunto a estos se les denomina los "socios co-ejecutores del Proyecto CLME+".

www.clmeproject.org

info@clmeproject.org



Como un organismo del FMAM, el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) implementa una cartera global de proyectos del Gran Ecosistema Marino cofinanciados por el FMAM, entre las cuales se cuenta el proyecto CLME+.

www.undp.org



A través de la coordinación de las Aguas Internacionales, el fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ayuda a los países de administrar de manera conjunta sus cuencas de aguas superficiales transfronterizas, sus cuencas de aguas subterráneas, y los ecosistemas costeros y marinos.

www.thegef.org



La UNOPS tiene la misión de servir a las personas que lo necesitan mediante la ampliación de la capacidad de las Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados de administrar proyectos, infraestructura y adquisiciones de manera sostenible y eficiente.

www.unops.org

Los productos informativos del proyecto CLME+ se encuentran en la plataforma del CLME+ (www.clmeplus.org) y se pueden descargar de manera gratuita.

Publicación:

Autores: N. Fenzl, A. Hertz, E. Interwies, A. Petersen, S. Schwörer y P. Whalley, Julio 2018

Con contribución de: R. Mahon y L. Fanning

Contacto: Centro de Alianzas para el Desarrollo (CAD) Barcelona, España. Web: <https://globalcad.org>. Correo electrónico:

info@globalcad.org.

El presente proyecto de informe ha sido desarrollado por encargo del Proyecto PNUD/FMAM CLME+, para los países CLME+, los miembros del PAE CLME+ MCI y otros actores claves, como base para la consulta, priorización y selección de opciones para un MPCP y PFS. Para la difusión más allá de estos destinatarios se requiere la autorización previa del Proyecto CLME+.

Serie de productos informativos del proyecto CLME+

Descargo de responsabilidad:

Las designaciones empleadas y la presentación de información en cualquier formato en este producto informativo no implican la expresión de opinión alguna por parte del FMAM, el PNUD y/o los asociados coejecutores del proyecto CLME+ sobre la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de empresas específicas o de ciertos productos de fabricantes no implica que estén respaldados ni sean recomendados por el FMAM, el PNUD y/o los asociados coejecutores del proyecto CLME+ de manera preferente respecto de otros análogos que no se mencionen.

A menos que se indique expresamente algo distinto, el contenido, los datos, los hallazgos, las interpretaciones, conclusiones, opiniones y puntos de vista expresados en este producto informativo son las del/de los autor(es), y la publicación como producto informativo del proyecto CLME+ no constituye de por sí un aval por parte del FMAM, el PNUD y/o los asociados coejecutores del proyecto CLME+ de tal contenido, datos, hallazgos, interpretaciones, conclusiones, opiniones o puntos de vista.

Ni el FMAM, el PNUD o los asociados coejecutores del proyecto CLME+ garantizan que la información contenida en este producto informativo sea completa y correcta, y no serán responsables de los perjuicios ocasionados a partir de su uso.

Socios co-ejecutores del Proyecto CLME+:



Lista de siglas claves

AEC/CMC	: Asociación de Estados del Caribe/Comisión del Mar Caribe
CARICOM	: Caribbean Community (Comunidad del Caribe)
CCAD	: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CLME	: Gran Ecosistema Marino del Caribe
CLME+	: Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil
CRFM	: Caribbean Regional Fisheries Mechanism (Mecanismo Caribeño Regional de Pesca)
EBM	: Ecosystem-based Management (Ordenación basada en los ecosistemas)
ZEE	: Zonas Económicas Exclusivas
FMAM	: Fondo para el Medio Ambiente Mundial
MCI	: Mecanismo de Coordinación Interino
OIG	: Organización Intergubernamental
IOCARIBE	: IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, (Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO para el Mar Caribe y Regiones Adyacentes)
TI	: Tecnología de la Información
GEM	: Gran Ecosistema Marino
MDE	: Memorándum de Entendimiento
CEM	: Comité de Estados Miembros
ONG	: Organización No-Gubernamental
OECS	: Organisation of Eastern Caribbean States (Organización de los Estados del Caribe Oriental)
OSPESCA	: Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
OPC	: Órgano Permanente de Coordinación
UCP	: Unidad de Coordinación del Proyecto
MPCP	: Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas
OROP	: Organización Regional de Ordenación Pesquera
MRG	: Marco Regional de Gobernanza
PAE	: Programa de Acciones Estratégicas
CD	: Comité Directivo
ODS	: Objetivos de Desarrollo Sostenible
PFS	: Plan de Financiación Sostenible
SICA	: Sistema de la Integración Centroamericana
SOMEE	: State of the Marine Ecosystems and associated Economies (Estado de los Ecosistemas Marinos y Economías Asociadas)
ADT	: Análisis de Diagnóstico Transfronterizo
TWAP	: Transboundary Water Assessment Programme (Programa de Evaluación de Aguas Transfronterizas (TWAP))
PNUMA PAC	: Programa Ambiental del Caribe de ONU Medio Ambiente
RGC	: Región del Gran Caribe
COPACO	: Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental de la FAO

Índice

List of key acronyms	ii
Table of Content	iii
List of figures	iv
List of tables.....	iv
Resumen ejecutivo	vi
I Introducción y contexto	1
1. Mandato, objetivos y metodología.....	1
2. Función de los países CLME+ y OIG	5
3. Hipótesis de statu quo (<i>business-as-usual scenario</i>) de la Región CLME+	6
II Opciones para un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP)	15
1. Introducción	15
2. Experiencias globales en gobernanza de océanos	16
3. Coordinación actual y acuerdos de colaboración.....	22
4. Posición de las OIG con respecto al MPCP futuro.....	24
5. Cometido y funciones del MPCP	25
6. Opciones propuestas para el MPCP	26
6.1. Opción 1: el Modelo Base	27
6.2. Opción 2: el Modelo Base Mejorado	28
6.3. Opción 3: MPCP dentro de un modelo de estructura de OIG existente	30
6.4. Opción 4: el Modelo de la Comisión de la RGC	33
7. Cálculos de coste para las opciones de MPCP	36
8. Resumen de las opciones de MPCP	38
9. Investigación previa y análisis costo-beneficio de las opciones para un MPCP.....	39
9.1 Criterios de selección claves para las opciones para un MPCP	40
9.2 Beneficios económicos del MPCP	42
9.3 Costos y beneficios de las opciones del MPCP	48
9.4 Mensajes claves/observaciones	52
III Opciones de financiación sostenible del MPCP	54
1. Introducción	54
1.1. Objetivo y enfoque	54
1.2. Conceptos clave de presupuestos	54
2. Mecanismo potencial y fuentes de financiación en el MPCP.....	55
2.1. Fase 1: establecimiento del MPCP (corto plazo; 1-5 años).....	55
2.2. Fase 2: consolidación y evolución del MPCP (5 años y más)	56
3. Plan de financiación sostenible para las opciones del MPCP	59
3.1. Fase 1: establecimiento del MPCP (a corto plazo 1-5 años).....	60

3.2. Fase 2: consolidación y evolución del MPCP (5 años y más)	60
IV Opciones para el Plan de Financiación Sostenible en el Marco Regional de Gobernanza	65
1. Introducción	65
1.1. Objetivo y enfoque	65
1.2. Conceptos clave de presupuestos	65
1.3. Criterios clave para la evaluación de sostenibilidad financiera de OIG	66
2. Sostenibilidad financiera de los constituyentes del MRG	66
2.1. Evaluación de la sostenibilidad financiera de los constituyentes del MRG	67
2.2. Requisitos de financiación	70
2.3. Estrategias existentes e ideas para mantener y mejorar la movilización de recursos	71
3. Mecanismos potenciales y fuentes para aumentar la sostenibilidad del MRG	73
3.1. Refuerzo de la sostenibilidad en presupuestos generales	73
3.2. Refuerzo de sostenibilidad en presupuestos de programas (incl. implementación del PAE)	74
4. Opciones para el Plan de Financiación Sostenible del MRG	75
4.1. Opción 1: enfoque centrado en donantes – planificación estratégica para mejorar la adquisición de subvenciones	75
4.2. Opción 2: enfoque centrado en los beneficiarios – combinación de una “planificación empresarial” con generación de ingresos del sistema basado en ecosistemas.....	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
ANEXO 1 Estimaciones de costes de las opciones para el MPCP	81
ANEXO 2 Tabla de resumen de los mecanismos potenciales y fuentes de financiación para la Gobernanza de Océanos en la región CLME+	82

Lista de gráficos

Gráfico 1 Posible evolución de opciones MPCP	27
Gráfico 2 Costo y beneficios de diferentes opciones de MPCP	51

Lista de tablas

Tabla 1 Entrevistas realizadas durante la Fase 1	4
Tabla 2 Resumen de tendencias claves que respaldan la hipótesis de statu quo	8
Tabla 3 Riesgos potenciales y beneficios de la hipótesis de statu quo – 2015-2050.....	13
Tabla 4 Mecanismos de integración de política regional	18
Tabla 5 Cálculos de coste para las opciones de MPCP	36
Tabla 6 Tabla de resumen de las opciones de MPCP	38
Tabla 7 Criterios de selección claves para las opciones de un MPCP	42
Tabla 8 Beneficios claves seleccionados en riesgo	47
Tabla 9 Resumen de los valores obtenidos en otros GEM	47
Tabla 10 Relación de las categorías de beneficios con los criterios de selección	50
Tabla 11 Rangos de costos operacionales de las diferentes opciones de MPCP	51
Tabla 12 Conjunto de clasificación relativo a las opciones de las categorías de beneficios y rangos de costos anuales operacionales para las diferentes opciones de MPCP	51
Tabla 13 Fuentes aptas de financiación para las opciones del MPCP	59
Tabla 14: metodología de evaluación	67
Tabla 15 Resumen de la evaluación en materia de sostenibilidad financiera de 8 Organizaciones Intergubernamentales.....	69

Tabla 16 Cantidades medias reales y requeridas anualmente (cálculos en USD)..... 70

Resumen ejecutivo

Este borrador revisado del primer informe es el entregable final de la Fase 1 de la Consultoría “Opciones para un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP) y Plan de Financiación Sostenible (PFS) en la región CLME+” y está basado en un informe inicial enviado en marzo de 2018.

En la Parte I, se presenta el trasfondo de la consultoría en el informe y se describe una hipótesis de statu quo (*business-as-usual*) en el que se presentan las tendencias actuales de la región, junto con las posibles consecuencias en ausencia de un mecanismo permanente de coordinación de políticas.

En la Parte II, el informe presenta cuatro proyectos de opciones para un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP) con fines de gobernanza de océanos en la región CLME+, y se reflejan diferentes niveles de ambición, junto con un Plan de Financiación Sostenible (PFS) para cada opción, más concretamente:

- Opción 1: el “Modelo básico”, una continuación del Memorándum de Entendimiento (MDE) existente entre las Organizaciones Intergubernamentales (OIG) que forman parte del Mecanismo de Coordinación Interino (MCI) de PAE CLME+, con su órgano de coordinación permanente
- Opción 2: el “Modelo básico mejorado”, un modelo basado en el MCI del PAE con una capacidad técnica fortalecida y representación directa de los países
- Opción 3: el “MPCP dentro de un modelo estructural actual de OIG”, un modelo en el que se incorpora la función del MPCP a un acuerdo regional/OIG existente con diferentes subopciones o “puntos finales” posibles
- Opción 4: el “Modelo de la Comisión de la Región del Gran Caribe (RGC), un modelo basado en una convención regional y toma de decisiones vinculante por parte de los Estados miembros

Se describen las características técnicas en cada opción (p. ej., la estructura institucional y los constituyentes, la toma de decisiones, funciones principales) y se señalan las ventajas y desventajas. Los costos anuales de cada MPCP también se calculan, que se encuentran aproximadamente entre 160.000 USD de valor mínimo en la Opción 1 y aprox. 1,2 millones de USD al año de valor máximo en la Opción 4. Para guiar la selección de la opción MPCP preferida por los países, el informe presenta: una investigación previa basada en un conjunto de criterios clave de selección; una estimación de los beneficios económicos de los ecosistemas marinos saludables y recursos de la región; y un análisis costo-beneficio (ACB) en el que se comparan los costos directos de cada opción MPCP con los beneficios probables a efectos de la gobernanza de océanos. Los resultados de la presente evaluación preliminar sugiere que la inversión en MPCP aporta beneficios significativos a la región a efectos de la gobernanza de océanos. Los resultados también sugieren que cuanto más inversión se realice en un MPCP, mayores beneficios podrán alcanzarse. El supuesto subyacente está basado en que los beneficios de un MPCP a efectos de la gobernanza de océanos contribuirán a salvaguardar las ventajas

económicas derivadas del medio ambiente marino natural, los recursos de vida marina y servicios de ecosistemas relacionados.

En la Parte II, el informe presenta el Plan de Financiación Sostenible (PFS) en cada opción MPCP basado en la evaluación de las fuentes disponibles para la financiación de la gobernanza de océanos en la región CLME+. Se sugiere efectuar una combinación específica de las fuentes de financiación en cada opción del MPCP, junto con dos fases que reflejen las opciones de financiación disponibles a corto y largo plazo:

- Primera fase (corto plazo: 1-5 años): establecimiento del MPCP; y
- Segunda fase (5 años y más): consolidación y evolución del MPCP.

En la Parte III, el informe presenta dos opciones del PFS para el Marco Regional de Gobernanza (MRG), en particular se concentra en 8 OIG miembros del MCI del PAE. El objetivo de los PFS es aumentar la sostenibilidad financiera del MRG y garantizar que el plan de financiación para el MPCP se integre en un plan más amplio de financiación sostenible de la gobernanza de océanos en la región CLME+. En el primer paso, la sostenibilidad financiera de OIG fue evaluada en base a tres criterios: suficiencia, fiabilidad y resiliencia. A continuación, las opciones fueron desarrolladas en base a la evaluación de las fuentes disponibles de financiación en materia de gobernanza de océanos en la región CLME+ y teniendo en consideración la financiación a corto plazo (1-5 años) y más (+ de 5 años). Las opciones propuestas son las siguientes:

- Opción 1: un enfoque basado en donantes que se concentra en fortalecer la financiación del MRG mediante un enfoque de cooperación para la adquisición de subvenciones en programas regionales y la mejora de sinergias basadas en la cooperación aumentada de OIG.
- Opción 2: un enfoque basado en beneficiarios que se concentra en fortalecer la financiación del MRG mediante una mayor financiación por parte de los beneficiarios del uso de recursos marinos en la región, y de los beneficiarios directos de los servicios de las OIG.

El primer proyecto de informe ha sido preparado para su revisión por parte de los países CLME+ y sienta las bases de la selección de las opciones preferentes del MPCP en la 1ª reunión regional de consulta en septiembre de 2018. La versión preliminar del presente informe ha sido revisada por los miembros del MCI del PAE CLME+, el equipo de trabajo técnico (*Technical Task Team*), y la Unidad de Coordinación del Proyecto CLME+ (UCP).

I Introducción y contexto

1. Mandato, objetivos y metodología

Mandato

El mandato de la presente consultoría está derivado directamente el Programa de Acciones Estratégicas del CLME+ (PAE), que ha sido respaldado por más de 35 ministros representantes de 25 países y 6 territorios de ultramar: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Francia (con 6 territorios de ultramar en la región de CLME+), Granda, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Montserrat (territorio de ultramar de RU), Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago y Estados Unidos de América.

Específicamente, la Estrategia 3 del PAE CLME+ es “Establecer y poner en práctica el mecanismo de coordinación de la política regional para la gobernanza del medio ambiente marino dirigido inicialmente a los recursos compartidos de los recursos marinos vivos.”

Dando un paso adelante hacia la Estrategia 3 del PAE CLME+, las Organizaciones Intergubernamentales (OIG) ya han creado un Mecanismo de Coordinación Interino (MCI) basado en el Memorándum de Entendimiento (MDE) firmado por ocho organizaciones con un mandato para la gobernanza de océanos en la Región del Gran Caribe (Acción 3.1 del PAE).

En particular, esta consultoría respalda la Acción 3.2 del PAE CLME+ relacionado con el fin de “Evaluar todas las opciones y proponer un mecanismo de coordinación de política permanente con un mandato claro que sea sostenible desde el punto de vista financiero, inclusivo geográficamente y políticamente aceptable, además de que tenga en consideración el principio de subsidiariedad (puede incluir la identificación de reformas apropiadas)”.

La suposición subyacente es que sin un mecanismo permanente de coordinación regional, la región CLME+ estaría orientada hacia un escenario “de hipótesis de statu quo” (*business-as-usual*) bajo el que no se pueden materializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el PAE, en relación con problemas de prioridad de la pesca, contaminación marina y biodiversidad marina.

Objetivos y alcance

El objetivo de la consultoría es desarrollar progresivamente y presentar lo siguiente para la selección y aprobación por parte los países CLME+:

- Propuestas para un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP) que incluye, entre otras, especificaciones claras del mandato del mecanismo y/o el mandato de los constituyentes, los estatutos y la vía de formalización y su/sus relación(es) con otros acuerdos existentes o recién creados para la gobernanza de océanos en el CLME+; y,

- Propuestas para un Plan de Financiación Sostenible (PFS) que facilite y refuerce las operaciones a corto, medio y largo plazo de los recursos marinos vivos compartidos, existentes o recién creados/acuerdos para la gobernanza de océanos en la región CLME+.

Conceptos y términos claves

Gobernanza de océanos/GEM: los principios, procesos, normativas e instituciones que guiarán el modo en que gestionemos y aprovechemos nuestros océanos. La gobernanza de océanos abarca esferas privadas y públicas, múltiples niveles (desde el local al global) y todos los sectores relevantes.

Marco Regional de Gobernanza, MRG: el conjunto global de cuestiones relacionadas con la gobernanza de océanos, las organizaciones con la responsabilidad para la gobernanza de océanos, sus procesos de políticas y las interacciones entre las que se conciben, requeridas para la gobernanza de océanos efectiva en la región CLME+. El MRG de CLME+ se aplica a circunstancias específicas de la región del Proyecto CLME+. (Mahon, 2007)

Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas, MPCP: un mecanismo regional a través del cual varias partes con un mandato para la gobernanza de océanos cooperan con fines de mejorar la sinergia, eficiencia y el impacto de sus acciones. El MPCP ofrece coordinación de políticas¹ y supervisión de la totalidad del MRG.

Plan de Financiación Sostenible, PFS: un plan que ayuda a determinar los requisitos de financiación de una organización (en términos de volumen y plazos) y/o una red de organizaciones, y a identificar las fuentes de ingresos para las diferentes necesidades (como los costos institucionales, presupuestos del programa y presupuestos de coordinación).

En este informe se presenta una “larga lista” de opciones preliminares y genéricas del MPCP y PFS para su examinación entre los países CLME+ y OIG. El objetivo es facilitar la selección del MPCP prioritario y las opciones asociadas del PFS con fines de desarrollo en profundidad y deliberación, además de la opción prioritaria del PFS para el Marco Regional de Gobernanza en aras de la financiación a corto, medio/largo plazo.²

¹ El nivel de la coordinación de política del MPCP depende de la capacidad y mandato de la opción seleccionada.

² El PFS y MRG a medio/largo plazo incluirán el PFS en la opción seleccionada del MPCP para garantizar su viabilidad.

En este informe se presentan:

- **4 opciones genéricas para un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP), cada una con un Plan de Financiación Sostenible (PFS) asociado. Se seleccionarán una o dos opciones para su perfeccionamiento adicional y deliberación³**
- **2 opciones para un Plan de Financiación Sostenible (PFS) para el Marco Regional de Gobernanza (MRG). Se seleccionará una opción para su perfeccionamiento adicional y aprobación por parte de las OIG.**

Un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas y un Plan de Financiación Sostenible para el Marco Regional de Gobernanza

- El MRG en su definición más amplia abarca el conjunto total de cuestiones de gobernanza de océanos, las organizaciones con responsabilidad en materia de gobernanza de océanos, sus procesos de políticas y las interacciones entre ellos. El PAE considera al MRG una “red de organizaciones interconectadas y complementarias que puede dirigirse a las cuestiones claves” que debe ser desarrollada progresivamente con fines de reforzar y expandir los acuerdos de gobernanza a nivel regional, subregional y nacional.
- Se supone que el MPCP debe reforzar el funcionamiento del MRG formalizando y manteniendo la amplia coordinación de CLME+/RGC y la cooperación entre países y OIG.
- Según el PAE, el MRG debe estar basado en un principio de subsidiariedad, “es decir, la responsabilidad depende a nivel de escala principalmente de la cuestión que se gestionará”. Por consiguiente, los problemas relacionados con la pesca, la contaminación marina y la biodiversidad de importancia transfronteriza que no pueden resolverse a nivel nacional se dirigirán a nivel subregional o regional.
- Según el MRG se ha conceptualizado en el proyecto CLME, la función del MPCP en el MRG es facilitar la coordinación a nivel político amplio del océano de CLME+/RGC en los tres problemas transfronterizos claves en materia de pesca no sostenible, contaminación marina, degradación de hábitat; mientras las funciones de las OIG están concentradas en la política, a nivel operacional y de planificación, relativas a las áreas temáticas a nivel subsidiario según sus mandatos correspondientes.
- Ocho OIG se encuentran entre los constituyentes principales del MRG. Estas OIG son miembros actuales del PAE CLME+ Mecanismo de Coordinación Interino (MCI) basado en un MDE. Tres de ellas también forman el MCI de la pesca. En la actualidad, estas OIG de pesca y sus Estados miembros están en proceso de establecimiento de una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP). El alcance exacto de esta OROP debe ser determinado. Si se trata principalmente de zonas fuera de la jurisdicción nacional, será necesario un mecanismo intergubernamental para zonas económicas exclusivas (ZEE). Además existe un papel fuerte por parte de las Organizaciones Intergubernamentales del sector pesquero a nivel subregional aunque la OROP se concentre en las zonas económicas exclusivas.

³Se preseleccionarán tres opciones en caso de las preferencias del país no converjan hacia una o dos opciones en esta fase.

- Aparte del MCI, las OIG individuales también han firmado MDE (Memorándums de Entendimiento) “bilaterales” entre sí, como el Programa Ambiental del Caribe de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PAC para el medio ambiente de las Naciones Unidas) y el Mecanismo Caribeño Regional de Pesca (CRFM) en mayo de 2018.⁴
- En el alcance de la presente consultoría, el trabajo para reforzar la financiación del MRG está concentrado en la sostenibilidad financiera las ocho OIG miembros del MCI en calidad de constituyentes claves del MRG.
- El fundamento del desarrollo del PFS (Plan de Financiación Sostenible) para el MRG bajo esta consultoría es garantizar que la gobernanza del MPCP y las opciones de financiación en desarrollo se incorporen en un marco regional sostenible general desde el punto de vista financiero. De no ser así, no podría sostenerse un MPCP nuevo. Por tanto, también se desarrollan opciones de financiación del MRG en el contexto de las propuestas de opciones del MPCP.

Metodología

La consultoría está siendo implementada en tres fases, con el informe borrador presente como entregable principal de la Fase 1. El trabajo se basa en la fase inicial, donde se ha realizado una evaluación de línea base de gobernanza y financiación en la región CLME+.⁵ Los antecedentes incluyeron consultorías con todas las OIG que forman parte del MCI. Esta Fase 1 se desarrolla en base a los resultados de la Fase Inicial. Para su elaboración, se llevaron a cabo consultas continuas con representantes de los miembros del MCI,⁶ y una entrevista con la Asociación de Estados del Caribe/Comisión del Mar Caribe (AEC/CMC).

Tabla 1 Entrevistas realizadas durante la Fase 1

OIG	Nombre y cargo del entrevistado	Fecha
IOCARIBE	Cesar Toro, Director	17 de abril de 2018
PAC de medio ambiente de la ONU	Lorna Innis, Coordinador DRC	19 de abril de 2018
OSPESCA	Reinaldo Morales, Director regional	24 de abril de 2018
CCAD	Salvador Nieto, Secretario ejecutivo	26 de abril de 2018
OECS	David Robin, Coordinador del Programa de Gobernanza de Océanos y Pesca, Comisión de OECS	2 de mayo de 2018

⁴ <http://www.cep.unep.org/un-environment-cep-strengthens-cooperation-with-regional-organizations-in-the-caribbean>

⁵ Véase el informe de la fase inicial

⁶ No pudo celebrarse una entrevista con COPACO en la Fase 1, debido a que todavía no había sido elegida la secretaría nueva.

CARICOM	Amrikha Singh, Directora del Programa de Desarrollo Sostenible, Secretaría de CARICOM	4 de mayo de 2018
CRFM	Milton Haughton, Director ejecutivo	7 de mayo de 2018
CMC/AEC	Alexander Girvan, Director del Programa CMC	31 de mayo de 2018

Se efectuó una revisión del documento de forma complementaria, basada en diferentes aspectos de la consultoría (incluyendo informes de OIG, informes globales de gobernanza de océanos, documentos académicos, etc.). Dos documentos informativos fueron preparados para respaldar el presente informe: el documento informativo núm. 1 relativo a la hipótesis de statu quo (*business-as-usual scenario*) (en inglés, véase el resumen en español en el capítulo I.3), y el documento informativo núm. 2 relativo a los mecanismos potenciales de financiación de océanos y a las fuentes de la Región CLME+ (en inglés, véase el resumen en español en el Anexo).

2. Función de los países CLME+ y OIG

Con el fin de poner en práctica una estrategia y acción prioritarias del PAE CLME+, la presente consultoría se realiza en beneficio de los países CLME+, que respaldan el PAE CLME+.

Función de los países CLME+:

- Revisión de las opciones y realización de consultas a nivel nacional, y participación en las reuniones regionales y aportación de sugerencias acerca de las opciones preferibles.
- Compromiso en las deliberaciones dentro de las OIG en las que los países forman parte, para ofrecer una guía relativa a las opciones preferidas desde la perspectiva de la OIG. Garantía de que las preferencias del país encajan con las diferentes OIG.
- Al final de la Fase 1, se espera que los países CLME+ seleccionen sus opción(es) preferida(s) para el MPCP y el PFS.

Función de las Organizaciones Intergubernamentales (OIG):

- Revisión de las opciones del MPCP incluido el PFS asociado, realización de consultorías y aportación de sugerencias acerca de la opción preferible.
- Respaldo a los países miembros en la evaluación de las opciones del MPCP y PFS y las implicaciones correspondientes de la OIG en cuestión (mandato, financiación, etc.)
- Validación de las evaluaciones de la estructura de sostenibilidad financiera y revisión de las opciones del PFS.

Los beneficios esperados para los países del MPCP y PFS son, entre otros, los siguientes:⁷

- ❖ Un impacto superior de las políticas, programas y proyectos a nivel regional por medio de la colaboración en aras de objetivos comunes y del PAE y ODS
- ❖ Control optimizado del progreso realizado en la consecución de los objetivos del PAE y ODS y medición de la distancia hasta llegar a los objetivos
- ❖ Uso más eficiente de recursos por medio de la maximización de sinergias y la reducción de duplicados en el trabajo de las OIG, países y otros accionistas
- ❖ Efecto superior de ventajas en cuanto al estado y la devolución de inversiones en el medio marino
- ❖ Toma de decisiones más informadas y asignación de recursos basada en información y conocimientos compartidos correctamente

Se espera que las mejoras en los procesos de gobernanza regional de océanos a través del MPCP se materialicen en mejoras de protección del medio marino y recursos marinos vivos compartidos en la región con beneficios económicos que superan claramente los costos de dirección de un MPCP.

3. Hipótesis de statu quo (*business-as-usual* escenario) de la Región CLME+⁸

La hipótesis de statu quo de la Región CLME+ ofrece una descripción verosímil acerca de cómo debe evolucionar el futuro y afectar a la meta y objetivos del Programa de Acciones Estratégicas del CLME+ (PAE), en caso de que no exista ningún Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP). En este escenario se examinan las tendencias actuales relacionadas con los problemas transfronterizos prioritarios identificados en el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT): pesca no sostenible, degradación del ecosistema y contaminación marina. Se examina el modo en que estos problemas pueden desarrollarse en base a un conjunto coherente y consistente a nivel interno de supuestos acerca de la posible trayectoria de ejes impulsores claves en el cambio medioambiental de la Región CLME+ y donde sea relevante a nivel global.

El presente informe no es una planificación de escenarios en la que se desarrollan una serie de hipótesis para indicar los posibles resultados al seleccionar varias opciones de políticas. La hipótesis de statu quo examinada en el presente informe fue desarrollada como el escenario más verosímil con la máxima información social y económica disponible y las tendencias de la región respaldadas por las siguientes suposiciones:

- Se centra en la ausencia de un MPCP y su función en la gobernanza regional de océanos y la realización del sistema basado en ecosistemas, aunque no en el conjunto completo de acuerdos de gobernanza regional que forman el Marco Regional de Gobernanza (MRG).

⁷ Véase el análisis costo-beneficio en la Parte II del presente informe para su posterior análisis relativo a los beneficios.

⁸ En este capítulo se presenta un resumen de una hipótesis de statu quo desarrollada en el contexto de la presente consultoría. Véase el documento informativo núm. 1.

- Se centra en los tres problemas transfronterizos claves de la región CLME+, específicamente la pesca no sostenible, contaminación marina y degradación del ecosistema.
- El escenario fue desarrollado para su lanzamiento en 2050 y su año de inicio fue 2015
- La financiación del FMAM que respalda los mecanismos de coordinación interino (MCI) en el sector pesquero y el sistema basado en ecosistemas desde un punto de vista más amplio cesará a finales de la fase actual del Proyecto CLME+ (2020).
- No existirá ningún mecanismo para supervisar la implementación del PAE a partir de 2020.
- No existirá el PAE en la región CMLE+ a partir de 2025.

Si nos concentramos en el período de 2015-2020, este resumen de la hipótesis del statu quo ofrece las conclusiones claves referentes a: (1) Tendencias sociales, económicas y políticas; (2) Cómo estas tendencias se relacionan con los problemas transfronterizos claves dentro de la región CLME+; y (3) Consecuencias de perseguir la hipótesis de statu quo a efectos de la consecución de los retos y objetivos del PAE CLME+ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en particular el Objetivo 14 (vida subacuática) y el Objetivo 13 (el cambio climático y sus impactos). Es importante mencionar que la evaluación del futuro verosímil con una hipótesis de statu quo de 2015 a 2050 está basada en datos cualitativos y cuantitativos limitados, debido a la escasez de datos de valoración económica en los servicios de ecosistemas de la región (y en otros lugares). ***Para ver una examinación detallada de la justificación y el contexto que sirven de apoyo para las conclusiones presentadas en este resumen, los lectores deberán consultar el informe completo de hipótesis de statu quo.***

(1) Tendencias sociales, económicas y políticas

Los ejes impulsores claves con el potencial de ejercer influencia en el cambio medioambiental en una hipótesis de statu quo durante el periodo 2015-2050 han sido identificados siguiendo una revisión extensa de bibliografía, incluyendo los ejes de organizaciones claves de la región. Estos ejes impulsores son: el cambio demográfico, el crecimiento económico (incluyendo los modelos de consumo y producción; y el comercio y la globalización); las condiciones socio-políticas; el marco institucional; la gobernanza medioambiental y tecnología. Los impactos del cambio climático global (en particular, la temperatura en aumento de la superficie marina, acidificación, y aumento del nivel del mar) y sus impactos en los recursos de vida marina compartida a nivel regional también son considerados un eje impulsor en este escenario. Los ejes impulsores son consistentes con los orígenes de las tres cuestiones prioritarias identificadas por los análisis en cadena causales del ADT (CLME, 2011). Las tendencias anticipadas al periodo del escenario están resumidas en la Tabla 2.

Tabla 2 Resumen de tendencias claves que respaldan la hipótesis de statu quo

Ejes impulsores claves	Tendencias de hipótesis de statu quo: 2015 - 2050	Comentarios explicativos
Cambios demográficos <i>Cifras de población</i> <i>Distribución de población</i> – de rural a urbana	• Aumento leve con una media de crecimiento del 3%, teniendo en consideración nacimientos, fallecimientos y migración • Cambio significativo en el movimiento de zonas rurales a urbanas • Aumento en el porcentaje de población con acceso a agua potable y aguas residuales	Diversidad significativa entre los países en términos de crecimiento de población. Todos los países presentan una tendencia de migración rural a urbana pero un movimiento superior a los centros urbanos en pequeños estados insulares en desarrollo.
Crecimiento económico	• Ligeró cambio en la estructura económica de la región, los sectores prioritarios siguen conservándose gracias al turismo, el eje impulsor de la mayoría de países caribeños • Aumento en la contribución de envíos a la región de un 10% de PIB destinados a los países de CARICOM	Crecimiento asimétrico entre los países Factores externos a la regiones dominan el potencial de crecimiento
Condiciones sociopolíticas	• Externamente no se ha producido ningún cambio en las políticas estadounidenses con respecto a la región • Ningún cambio en la alta vulnerabilidad a las amenazas que surgen de los cambios en los acontecimientos mundiales • Corrupción en aumento a nivel interno, debilidad institucional y falta de recursos financieros que continúa, si no ha aumentado ligeramente • Se sigue percibiendo como región de “bajo” terrorismo • Aumenta el nivel de zonas protegidas debido al aumento de la preocupación por el cambio climático y la presión a nivel internacional para cumplir con los compromisos del CDB	Injusticias sociales y tensiones en aumento debido a la disparidad entre lo que “se tiene” y “lo que no”, que se ha superado en países de toda la región
Marco institucional regional	• Ningún cambio en la base sectorial de las organizaciones responsables de abordar los problemas transfronterizos claves • Ausencia continuada de enfoques basados en ecosistemas y/o economías regionales para la integración en toda la región • La financiación para respaldar las OIG se reduce debido al aumento de las disparidades y prioridad reducida para la colaboración regional	Los países de la región siguen viéndose como competencia, en lugar de colaboradores, debido al esfuerzo realizado en los países de Centroamérica para fomentar un enfoque coherente entre los Estados miembros y en menor medida, en los Estados miembros de la OECS
Gobernanza regional de recursos marinos vivos compartidos	• Ningún progreso medible en la gobernanza a nivel regional para gestionar los pequeños estados insulares en desarrollo • Los esfuerzos iniciados en 2015 siguen estando solo en papel, sin capacidad para implementar un enfoque integrado para gestionar los problemas transfronterizos claves • Ninguna mejora en la implicación del sector privado en la gobernanza regional	El sector privado se beneficia de los productos del ecosistema y los servicios siguen siendo “aprovechados” y se aprovechan de la degradación medioambiental. En principio, la pesca aumenta en el periodo del statu quo, en respuesta a la demanda del creciente sector del turismo y la población aumenta, pero la captura de peces ha descendido a los niveles del 2010, ya que la salud del ecosistema sigue en degradación
Avances tecnológicos	• Disminución en la capacidad de generar investigación e innovación “hecha en casa” dentro de la región porque ha aumentado el acceso a la tecnología extranjera	Principalmente las multinacionales situadas fuera de la región siguen beneficiándose de los recursos dentro de la región. La inclusión de recursos genéticos y el

	• Ligera mejora en la gestión de la contaminación y pesca en declive mediante el uso de tecnologías extranjeras • Gran dependencia continua del petróleo y el gas como fuentes energéticas con una ligera mejora en el uso de las fuentes de energía renovable	conocimiento tradicional son materias primas que ofrecen un nuevo nivel de explotación multinacional
Cambio climático	• Capacidad limitada de los pequeños estados insulares en desarrollo y países bajos para responder a los impactos del cambio climático • La región en conjunto es susceptible al aumento de la intensidad de las tormentas, inundaciones, acidificación de océanos, pérdida de la cobertura de coral y otros tipos de hábitat costero • Aumento del porcentaje de cobertura de zonas marinas protegidas • Aumento de especies invasivas y enfermedades que afectan a humanos y recursos marinos vivos	Disminución moderada en la vulnerabilidad social de promedio en toda la región, pero los países y personas individuales acaudaladas gestionan mejor los impactos del cambio climático

(2) Cómo se relacionan estas tendencias con los problemas transfronterizos claves en la Región CLME+

Dadas las tendencias anticipadas en la hipótesis de statu quo, está claro que la degradación general medioambiental continúa durante toda la duración del escenario a pesar de algunas mejoras en el promedio de la región; porque los objetivos se han asociado a la gestión de los problemas transfronterizos claves identificados en el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (CLME, 2011).

Pesca no sostenible

El sector turístico creciente y el aumento en la población aumentaron la presión para pescar de forma no sostenible entre 2015 y 2030. Dadas las condiciones sociopolíticas del periodo, el marco institucional sectorial y la falta de un mecanismo de gobernanza para la garantía de la coordinación y la colaboración en toda la región, estas tendencias venían acompañadas por la degradación medioambiental continua. Por consiguiente, en la última mitad del periodo (2030-2050) de la hipótesis statu quo, el sector del turismo se debilitó debido a la reducción en la calidad medioambiental del producto turístico ofrecido por la región, lo que provocó una reducción de la presión pesquera. Sin embargo, el declive de la pesca supuso una amenaza para la seguridad alimentaria en muchas comunidades costeras de la región, dados los impactos negativos en la pesca debido al cambio climático.

En 2050, las conexiones y asociaciones entre los ejes impulsores asociados con la hipótesis statu quo socavan sinérgicamente los esfuerzos para restablecer los bancos de peces de especial importancia. Además, la falta de recursos que sirven de respaldo para los esfuerzos coordinados entre las organizaciones pesqueras regionales y el fallo de establecimiento de una OROP con un mandato regional significativo (p. ej., un mandato dirigido a la pesca en alta mar y ZEE de los países), agravó las consecuencias derivadas de la gran dependencia social de la pesca en comunidades costeras situadas dentro de la región CLME+. Estos factores pusieron en riesgo las contribuciones que las industrias pesqueras estaban generando a principios del periodo de la hipótesis, donde el sector ofreció empleo a unas 116.000 personas y contribuyó a un valor añadido situado entre el 0,3% y 2,3% del PIB en los países de CARICOM. Al menos 64.000 personas fueron contratadas directamente en pesquerías a pequeña escala y acuicultura al mismo tiempo. Además, si se añadieran otras industrias como la construcción de botes, reparación de redes y procesamiento de pescado, se calculaba que el número de personas empleadas en la región CARICOM en el sector pesquero de base amplia ascendería a unas 180.000 (CDB, 2018).

El eje global principal estaba basado en temperaturas en aumento y acidificación de océanos que, debido al cambio climático, provocaron cambios en la composición de las especies de peces y en la estructura de la comunidad, que afecta negativamente a las pesquerías, una actividad económica y socialmente dependiente de toda la región. Con las temperaturas cálidas, nuevas enfermedades víricas y debilitantes han impactado a especies importantes desde el punto de vista comercial, como la langosta, peces de arrecifes y su hábitat de coral. Asimismo, en 2050 la

acidificación creciente en los océanos habrá afectado a la calidad y cantidad de langostas y otras especies dependientes de una estructura carbonatada.

Contaminación marina

En una hipótesis de statu quo, la contribución crónica más significativa para la contaminación marina sigue conservándose en las fuentes terrestres, que afectan principalmente al medio ambiente de países vecinos. Ha aumentado principalmente debido a la creciente población urbana y a las aguas residuales no apropiadas y de algún modo, ha ralentizado la tasa de deterioro en la calidad del agua marina de esta fuente terrestre. El uso continuo de fertilizantes, herbicidas y pesticidas por parte de los sectores agrícolas y turísticos, además de la limpieza de tierras y esfuerzos por la diversificación de las economías nacionales, sigue contribuyendo a empeorar el agua marina.

Durante la expansión de la fase turística (2015-2030), las fuentes de contaminación de origen marino continuó siendo originada principalmente por los cruceros. Para apoyar la creciente demanda de los turistas debido a la baja amenaza terrorista en la región, se ha producido un aumento en el tamaño y número de navíos. A pesar de los esfuerzos por desarrollar e implementar un plan para las instalaciones portuarias receptoras, el estado de dichas instalaciones en muchos países, en particular los pequeños estados insulares en desarrollo, no ha sido adecuado para manejar el volumen creciente de desechos generados por estos navíos.

Además de los cruceros, la expansión del Canal de Panamá durante el inicio de la hipótesis de statu quo provocó un aumento en el tránsito de tráfico del Mar Caribe, lo que convirtió a la zona en una de las más utilizadas para el transbordo de mercancías y navíos de cruceros. La demanda global del comercio y los avances tecnológicos habrán dado lugar a navíos de mayor tamaño en 2050. Todo esto ha provocado un aumento en la amenaza de la contaminación marina a causa de estas fuentes, en particular vertidos de aguas de lastre y potencial de accidentes catastróficos en el mar que provoquen derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas.

En 2050 todavía se seguirá contando una falta significativa de datos necesarios para la comprensión integral del estado de la calidad del agua marina en la región CLME+, a pesar de los continuos esfuerzos por gestionar estas faltas en el Informe del Estado del Área del Convenio (SOCAR) de PNUMA/PAC.

Degradación de ecosistemas

El apoyo a la necesidad de crecimiento económico en el turismo, la protección de la población regional creciente y la migración a los centros urbanos han provocado la disminución de la disponibilidad del hábitat costero en toda la región según la hipótesis de statu quo. Los compromisos con los acuerdos medioambientales multilaterales han aumentado la cobertura en la zona marina protegida de la región. Sin embargo, el impacto continuo en el cambio climático y la falta de un enfoque regional integrado con fines de gestión basada en ecosistemas hacen que

la región cada vez sea más susceptible a la degradación de ecosistemas, lo que provoca una disminución en la salud general del ecosistema.

En 2050, los países de la región que dependan del turismo de “sol, arena y playa” estarán especialmente afectados por el declive de la cobertura de coral con una disminución estimada en los arrecifes en buen estado de aprox. 50% (UNEP, 2016). La pérdida de manglares y otros sistemas naturales de las presiones del desarrollo costero (Blankenspoor, 2017), las introducciones de especies invasivas de fuentes marinas y terrestres, además de los incidentes crecientes de enfermedades en los recursos marinos vivos han contribuido a la pérdida de la biodiversidad marina y terrestre, es decir se han perdido muchas de las especies comerciales importantes.

(3) Consecuencias de la hipótesis de statu quo

En esta hipótesis de statu quo, falta un mecanismo integrado de coordinación de políticas para fomentar la gestión marina basada en ecosistemas. La región CLME+ ha seguido dando prioridad al crecimiento económico mientras se compensan los objetivos sociales y medioambientales durante el periodo 2015-2050. En su mayoría, las políticas han sido reactivas con cada país que decide cómo cumplir con las prioridades nacionales a pesar de las consecuencias en los estados vecinos y la región en su totalidad. Por consiguiente, ha aumentado la inestabilidad económica con el paso del tiempo al igual que la incapacidad de mitigar y responder de forma coordinada a los imprevistos, acontecimientos globales de factores externos y condiciones sociopolíticas de factores internos y las consecuencias de los desastres de catástrofes naturales más frecuentes. Los riesgos y beneficios principales de la región durante el periodo cubiertos en la hipótesis de statu quo están señalados en la Tabla 3.

Mientras la financiación ofrecida por el FMAM para ayudar a la región en la puesta en marcha de dichos cambios, se ha efectuado un progreso en la gobernanza regional optimizada entre 2015 y 2020. Sin embargo, cuando la financiación del FMAM finalice en 2020, se dará marcha atrás a estos beneficios iniciales y a partir de 2025 no existirá ningún mecanismo para la revisión del PAE que posteriormente dejará de existir. Las OIG regionales continuarán concentrándose en los programas de su mandato y se volverá a la gobernanza fragmentada de océanos en la región CLME+. Esto provocaría las tendencias y condiciones descritas en este escenario en 2050.

Tabla 3 Riesgos potenciales y beneficios de la hipótesis de statu quo – 2015-2050

Riesgos derivados de una hipótesis de statu quo	Beneficios de la hipótesis de statu quo
• Incapacidad de cumplir con los retos y objetivos del PAE • Aumento inicial del turismo (2015-2030) seguido por la disminución significativa en el sector (2030-2050) dado que la calidad medioambiental se deteriora • Erosión de la biodiversidad local/regional; deterioro de las barreras de coral en un 50% • Declive en el sector pesquero con los niveles de 2010 en 2050 • Vulnerabilidad al colapso económico global • Trabajos peor pagados que dan como resultado que el capital humano estén subdesarrollado y subutilizado • El crimen local limita el interés de los turistas por la región, afectando significativamente al sector del turismo • Capacidad baja para responder a los desastres naturales en aumento, lo que afecta significativamente al sector del turismo en la región • La presión en el sector pesquero de los países vecinos provoca más conflictos • Mayor dependencia de los mercados globales en la producción alimentaria, especialmente entre los pequeños estados insulares en desarrollo • Tendencia a estándares medioambientales inferiores, donde están en conflicto con las oportunidades de inversiones, dado que los países persiguen sus esfuerzos para diversificar su base económica • Crecientes injusticias/la polarización provoca un intranquilidad social en aumento • Dependencia creciente de la tecnología extranjera • Incapacidad creciente entre los Países miembros, en particular los pequeños estados insulares en desarrollo para cumplir con los compromisos financieros con las OIG regionales, lo que provoca una disminución en la capacidad de las OIG para el cumplimiento de los mandatos establecidos • Menos cooperación regional, que provoca el aumento de los impactos transfronterizos negativos y la tensión en aumento entre los países • Pérdida general de la capacidad de flexibilidad y resiliencia	• Creación de empleo, pero trabajos peor pagados debido al crecimiento inicial de sector del turismo (2015-2030) • La inversión en el extranjero estimula la mejora del tratamiento de aguas residuales, calidad del agua potable, carreteras, etc. • El interés por visitar la región de los extranjeros sirve de fomento de las políticas para abordar el crimen local • Estándares de calidad mejorados • Protección optimizada de varios recursos y hábitats ecológicos en zonas marinas protegidas.

(Fuente: adaptación de CarSea, 2007 y UNEP, 2016).

En esta hipótesis, se observa que la región sigue demandando productos del ecosistema y servicios para respaldar el sector inicial en el crecimiento del turismo, mientras al mismo tiempo, reduce la sostenibilidad medioambiental a favor de la inversión económica en un esfuerzo por diversificar sus economías. Los ecosistemas costeros y marinos seguirían en declive, lo que provocaría la pérdida de oportunidades para alcanzar los retos y objetivos del CLME+, con la pérdida del mecanismo financiero sostenible a largo plazo y la falta de compromiso a largo plazo o el bajo nivel del mismo para la colaboración regional para abordar los problemas transfronterizos claves. Del mismo modo en el periodo utilizado en la hipótesis de statu quo (2015-2050), los países de la región CLME+ han hecho un progreso real bajo para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se comprometieron en 2015, con la excepción de

la consecución y superación del objetivo en las zonas marinas protegidas. Dadas las diferentes capacidades técnicas, humanas y financieras de los países dentro de la región, existe una creciente disparidad entre los países, porque los gobiernos nacionales se concentran menos en las soluciones regionales y dan prioridad a los objetivos nacionales. En 2050, esta perspectiva provocará impactos transfronterizos negativos y continuos y tensiones políticas asociadas en la región.

En esta hipótesis de statu quo y con la ausencia de un mecanismo de coordinación regional, existe una oportunidad limitada para alcanzar los retos y objetivos del PAE CLME+. Los ecosistemas marinos y los recursos de vida marina cada vez están más amenazados, degradados o destruidos por las actividades humanas, reduciendo/eliminando su capacidad para ofrecer productos al ecosistema y servicios esenciales para el bienestar de la población de la región. Existe un fallo a la hora de abordar los problemas transfronterizos claves de la pesca excesiva, contaminación marina y degradación del ecosistema. La capacidad de respuesta a los cambios impredecibles en este tipo de cuestiones y la resiliencia están en riesgo. Esta hipótesis está basada en las tendencias en materia de cambios demográficos, crecimiento económico, condiciones sociopolíticas, marco institucional, gobernanza regional, tecnología y cambio climático.

II Opciones para un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP)

1. Introducción

Las opciones potenciales para un MPCP han sido identificadas por parte de los consultores mediante entrevistas con las OIG y revisiones de los acuerdos de gobernanza de los GEM seleccionados a nivel global. Se ha presentado una variedad de opciones para el Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas (MPCP): por un lado, se trata de un organismo muy básico de coordinación con una capacidad y un alcance limitados para superar la coordinación actual del MCI/UCP, con una capacidad limitada consecuente para aumentar la coordinación en materia de gobernanza de océanos dentro de la RGC. Por otro lado, es una comisión integral de la Región del Gran Caribe (RGC) con más personal y un mandato más potente. Las opciones de la propuesta también apuntan a facilitar la utilización de la comprensión científica relativa a la industria pesquera/ecosistema con fines de desarrollo e implementación de las políticas proporcional a los costos/responsabilidades asignadas a las opciones.

Todas las opciones del MPCP deberían:

- Contar con un mandato claro y permanente que supere el PAE, aunque la prioridad inicial sea la coordinación de la implementación del PAE CLME+ relativa a la gobernanza de océanos centrada inicialmente en los recursos marinos vivos compartidos.
- Responder a la necesidad de:
 - Cobertura geográfica completa de la región CLME+; inclusividad de todos los países
 - Cobertura de todas las áreas temáticas del PAE (desde un punto de vista general en las opciones más básicas);
 - Ciclo completo de políticas/acceso a toma de decisiones de alto nivel (desde un punto de vista general, las OIG conservando una función significativa y necesaria en la implementación de políticas y del programa); y,
 - Abordar cualquier falta percibida en los acuerdos actuales de gobernanza (incluyendo el MRG).

Los consultores identificaron cuatro opciones potenciales en base a las entrevistas con los OIG y la revisión de acuerdos de gobernanza alternativa del GEM.

1. El “Modelo básico”: continúa con el acuerdo existente del MDE/MCI con una secretaría simple para replicar las funciones ofrecidas en la actualidad por la UCP CLME+.
2. El “Modelo básico mejorado”: se ofrece un MPCP/secretaría con capacidades mejoradas además de las previstas en el “Modelo básico”
3. El “Modelo del MPCP dentro de una estructura/acuerdo actual de OIG”: la función del MPCP está integrada en un acuerdo existente regional/OIG con diferentes subopciones posibles o “puntos finales”

4. El “Modelo de la comisión de la RGC”: basado en una convención regional y toma de decisión vinculante por parte de los Estados miembros

Todas las opciones propuestas estarán sujetas a revisión y evaluación por parte de los países CLME+, OIG y la Unidad de Coordinación del Proyecto antes de su finalización. En todas las opciones, las actividades del OPC están supervisadas por el CD con una frecuencia que será acordada por las partes del MPCP (probablemente será como mínimo anualmente con reuniones directas y virtuales).

Las opciones del MPCP están compuestas principalmente de: (i) un **Órgano Permanente de Coordinación (OPC)** que desempeña la función de “secretaría” y (ii) un **Comité Directivo (CD)** que representa a todos los países CLME+ mediante los 8 miembros OIG del MCI; y (iii) un **Comité o Comisión** en el que los delegados del estado miembro estén directamente representados, dependiendo de la opción. Se espera que todas las opciones del MPCP cubran como mínimo las tres cuestiones prioritarias/áreas temáticas identificadas en el PAE.

2. Experiencias globales en gobernanza de océanos

Los consultores utilizaron los resultados claves de proyectos del Gran Ecosistema Marino (GEM) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para evaluar las lecciones y experiencias de otros GEM. En particular, los informes preparados por el proyecto del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (TWAP)⁹ del FMAM presentó evaluaciones de 50 GEM relativas a los acuerdos de gobernanza dentro de los GEM transfronterizos. Ha sido una fuente clave de experiencias documentadas acerca de los enfoques de GEM con fines de implementación de un mecanismo de coordinación regional aplicable dentro de la RGC para el desarrollo de las opciones del MPCP para la gobernanza regional de océanos.

En el informe del TWAP se identificaron los problemas transfronterizos claves como las industrias pesqueras, la contaminación y destrucción de la biodiversidad/hábitat, las tres áreas temáticas de las opciones exigidas del MPCP. Es posible clasificar las experiencias más fructíferas en materia de acuerdos de gobernanza transfronteriza en diferentes GEM en tres indicadores claves:

- **Integridad** de la estructura de los acuerdos para abordar las cuestiones indicadas;
- **Integración** de instituciones implicadas en abordar el conjunto de problemas transfronterizos indicados dentro de un GEM en cuestión, y
- **Compromiso** por parte de los países que participan en acuerdos para abordar los problemas transfronterizos identificados dentro del GEM.

Las calificaciones de los indicadores están clasificadas en cinco categorías de riesgo (muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto) asociadas a cada indicador clave. Estos indicadores para evaluar la arquitectura de gobernanza global son los mejores recursos disponibles para identificar el estado del tipo de marcos mundiales de gobernanza de GEM. Sin embargo, existen pocas evaluaciones completas específicas acerca de los **mecanismos de coordinación de políticas regionales** para la gobernanza de océanos, en particular los relativos a modelos operacionales y

⁹ <http://geftwap.org/publications/twap-assessment-of-governance-arrangements-for-the-ocean-vol-1>

capacidades de los organismos correspondientes de coordinación. Se ha aclarado en base a un estudio reciente que en este momento hay pocas regiones oceánicas/GEM en el mundo con mecanismos de integración y coordinación de políticas formales claramente identificables. (Mahon and Fanning, 2018)

En la tabla 4 se resumen una serie de mecanismos de integración de políticas de seis regiones oceánicas/GEM que son los más relevantes a tener en consideración en el contexto del desarrollo de un MPCP de la Región del Caribe. Se han considerado relevantes estos casos debido a que representan en conjunto las diferentes prácticas existentes, incluyendo los GEM sin mecanismos de coordinación formales (Corriente de Agujas-Somalia, Bahía de Bengala), incluyendo las diferentes variedades de redes de mecanismos para la coordinación (Islas del Pacífico, Mares de Asia oriental, Mediterráneo) y un modelo de comisión para la integración de políticas basado en una convención legal (Corriente de Bengala). Además, todos los acuerdos han alcanzado altos niveles de inclusividad de países, incluyendo los mecanismos que combinan un gran número de países muy diferentes (Pacífico, Mares de Asia oriental, Mediterráneo).

En algunos casos, la función de coordinación está (parcialmente) efectuada por los proyectos correspondientes del FMAM (ASCLME, BoBLME) y/o Programas Regionales de Mares y Organismos de Convención (Convención de Nairobi en ASCLME, Convención de Barcelona en el Mediterráneo), mientras no es el caso en otros GEM incluidos en la presente evaluación.

Tabla 4 Mecanismos de integración de política regional

GEM/región oceánica	GEM de la Corriente de Agujas Somalí	GEM de la Bahía de Bengala	GEM de la Corriente de Benguela	Región de los Mares de Asia oriental	Región de las Islas del Pacífico	Mediterráneo
Número de países con GEM/región	10	8	3	14	21	21
Clasificación de integridad (y nivel de riesgo)	47% (medio)	50% (medio)	80% (bajo)	n/a	51% (medio)	78% (bajo)
Clasificación de integridad TWAP (y nivel de riesgo)	0,1 (muy alto)	0.1 (muy alto)	1,0 (muy bajo)	n/a	1,0 (muy bajo)	1,0 (muy bajo)
Clasificación de compromiso TWAP (y nivel de riesgo)	69% (bajo)	87% (muy bajo)	71% (bajo)	n/a	64% (bajo)	85% (muy bajo)
Mecanismo de integración de políticas regionales	Ningún acuerdo de integración regional general en asuntos oceánicos; parece que los proyectos de ASCLME están desempeñando dicha función en cierta medida. El Convenio de Nairobi sobre Mares Regionales es el acuerdo principal de integración, pero solamente abarca la contaminación y biodiversidad	Ningún agencia elegida formalmente para ofrecer integración transfronteriza para la problemática de recursos de vida marina. El proyecto BOBLME (Proyecto de Grandes Ecosistemas Marinos de la Bahía de Bengala) está desempeñando esta función de forma no oficial.	Comisión Actual de Benguela: la primera comisión intergubernamental del mundo basada en el concepto de Grandes Ecosistemas Marinos en materia de gobernanza de océanos	Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental (PEMSEA), un acuerdo de cooperación que implica a accionistas de los Mares de Asia Oriental, incluyendo los estados unipartidarios y no unipartidarios.	El Consejo de Organizaciones Regionales en el Pacífico (CROP) funciona a modo de mecanismo de coordinación entre los directores de las ocho organizaciones regionales en el Pacífico, y de institución consultora de alto nivel con fines de ofrecer asesoramiento político, y ayudar a facilitar la formulación a nivel nacional, regional e internacional.	La Comisión Mediterránea del Desarrollo Sostenible (MCSD) en asociación con el Convenio de Barcelona
Mecanismo de integración de políticas regionales ¿Es inclusivo con todos los países (s/n)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Toma de decisiones	La Conferencia de las Partes (COP) es el organismo supremo para la toma de decisiones del Convenio de Nairobi, y está compuesto por expertos de cada país. Se ha establecido una "Alianza de Ecosistemas Sostenibles en el Océanos Índico	Se ha propuesto en el PAE un "Consorcio para la Conservación y Restauración del BOBLME"	La Conferencia Ministerial se convoca como mínimo cada dos años y abarca, entre otros temas relacionados con el convenio, el PAE. La comisión se reúne anualmente y coordina la implementación del PAE, el plan de trabajo y los presupuestos, además de tomar decisiones	El consejo de cooperación de los Mares de Asia Oriental (EAS) se reúne cada 18 meses El congreso de EAS supervisa los programas de EDS/SEA y proyectos en el Foro Ministerial y la Conferencia Internacional	Los directores del CROP se reúnen una vez al año pero el trabajo principal de consultoría se realiza por parte de grupos de trabajo sectoriales, incluyendo los recursos marinos, sanidad y población, recursos terrestres, educación, tecnologías de información y comunicación etc.	La MCSD es un organismo de consultoría para las partes contratantes del Convenio de Barcelona y un foro para el debate e intercambio de experiencias relativas a los problemas del desarrollo sostenible. Además de los países, también incluye a representantes de las autoridades locales, ONG,

	Occidental” en el proyecto ASCLME que incluye a varios accionistas del gobierno, academia, sociedad civil, sector privado (pero parece que habrá llegado a su fin al terminar el proyecto).		relacionadas con el nivel operacional/técnico. Las decisiones de adoptan por consenso. En cuanto a las decisiones relativas a los problemas transfronterizos que afectan a solo dos partes, el consenso implica que dichas decisiones son respaldadas por ambas partes afectadas.			accionistas socioeconómicos, la comunidad científica, OIG y asociaciones parlamentarias regionales. La reunión de las partes contratantes es el organismo de toma de decisiones en el Convenio de Barcelona y el Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM).
¿Toma de decisiones vinculante?	No (sin mecanismo formal de coordinación) Sí (Convenio de Nairobi)	No (sin mecanismo formal de coordinación)	Sí	No	No (CROP) Sí (PIF)	No (MCSD) Sí (Convenio de Barcelona)
¿Secretaría permanente?	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Función y capacidad de secretaría	Sin mecanismo de integración con secretaría permanente (Convenio de Nairobi con 4 empleados: oficial del programa, asistente administrativo, gestor de proyecto, supervisión y evaluación, instrumentos legales y oficiales del proyecto)	n/a	Las funciones de la secretaría están definidas en el Artículo 13 del Convenio actual de Benguela. 8 empleados: secretaría ejecutiva, director de datos e información, coordinador de ecosistemas, director financiero, director de formación regional, administrador del proyecto, director de finanzas y administración, empleado general.	El Mecanismo para los Recursos del PEMSEA proporciona la secretaría y servicios técnicos para apoyar la implementación EDS/SEA. 7 empleados: director ejecutivo, director de iniciativas estratégicas, subdirector de planificación y desarrollo de cooperación, servicios de gestión de información y certificación, servicios de secretaría, especialista en finanzas, especialista superior en MCI	La Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (PIFS) actúa como presidencia permanente del CROP y apoyo de secretaría. Personal del PIFS: 71 directores superiores: 1 secretaría general + 5 empleados: consultores: 26, oficiales 15, investigación: 6, corporativos: 37, adjuntos: 7	La Unidad de Coordinación del PAM del PNUMA actúa en calidad de secretaría de la MCSD y cuenta con 10 empleados: 1 coordinador, un 1 coordinador adjunto, 1 oficial administrativo/fondos, 1 director del proyecto de la red ZMP, 1 oficial del programa de gobernanza, 2 oficiales del programa MED POL, 1 director del proyecto EcAp Med II, 1 oficial legal y 1 oficial de gestión del programa.
Base legal para el mecanismo de integración	n/a	n/a	Convenio actual de Benguela	El Acuerdo de Cooperación Haikou establece las alianzas PEMSEA como el mecanismo de coordinación regional e implementación del EDS/SEA (Estrategia de Desarrollo Sostenible en los Mares de Asia Oriental), adoptado en 2003 por los Estados miembros mediante la Declaración de Putrajaya de cooperación regional, un documento informativo y aspiracional no vinculante	Acta CROP Acuerdo para el establecimiento de la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico	Convenio de Barcelona Enlaces a la industria pesquera: existe un MDE entre la secretaría de PNUMA/PAM y la Comisión General del Sector Pesquero de la FAO en el Mediterráneo; otros MDE, p. ej. con la UpM

Mecanismo de alcance temático de integración	Servicios y productos del ecosistema: degradación de la calidad del agua, modificación del hábitat y la comunidad, declive en recursos marinos vivos, variabilidad medioambiental y acontecimientos extremos (incl. el cambio climático)	Gestión basada en ecosistemas: sector pesquero y otros recursos marinos vivos, degradación del hábitat, contaminación costera y marina y socioeconómica.	Gestión basada en ecosistemas (incluyendo el sector pesquero)	Hábitats saludables y biodiversidad, reducción del cambio climático y los riesgos de desastres, agua potable	Integración regional, incl. acontecimientos en el océano/economía azul	Desarrollo sostenible
Programa/convenio/plan de acción de Mares Regionales; otras estrategias	Convenio de Nairobi	Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del BOBLME	Convenio de Abiyán	Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental (PEMSEA) Programa Medioambiental de la ONU en Asia Oriental; sin convenio regional. Plan de acción para la protección y el desarrollo de los Mares de Asia Oriental (COBSEA)	Plan del Pacífico Marco para el regionalismo del Pacífico	Convenio de Barcelona PAM de PNUMA
Organismo del sector pesquero regional existente/ORP	Comisión de Pesca del Suroeste del Océano Índico (SWIOFC) por parte del consejo de la FAO según el Art. VI	Organización Intergubernamental del Programa de la Bahía de Bengala (OIG-BOBP)	La gestión del sector pesquero está sujeta al mandato de la Comisión actual de Bengala (BCC)		Existe un plan de trabajo regional para el sector pesquero sostenible del Pacífico, dirigido por un grupo de trabajo conjunto de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, el Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico Sur (FFA) y las Partes del Acuerdo de Nauru (PNA) Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROPPS)	Comisión de Pesca para el Mediterráneo de la FAO
Economía Azul	n/a	n/a	n/a	La Economía Azul es un área de trabajo de PEMSEA; el primero Foro regional de Economía Azul se celebró en 2017 y fue coorganizado por PEMSEA	En 2017, los líderes del foro aprobaron la identidad "Azul del Pacífico" como el eje impulsor clave de la acción colectiva para fomentar esta visión. Tiene como objetivo reafirmar las conexiones de los pueblos del Pacífico con sus recursos naturales, medio ambiente, cultura y modos de vida.	La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible abarca la totalidad de medidas para la protección del medio ambiente marino y costero y el desarrollo sostenible de la región, incluyendo la "Economía Azul".

Financiación	El proyecto realizado entre 2008 y 2014 fue financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y cofinanciado por el país y otros socios internacionales de cooperación.	El Proyecto BOBLME está financiado principalmente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Noruega, la Agencia de Cooperación Internacional de Suecia, FAO, los gobiernos participantes y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) con un presupuesto estimado total de 32 millones de USD durante 5 años.	Fondos de FMAM, cofinanciados por las contribuciones de los Estados miembros (en efectivo y en especie), fondos de donantes (p. ej., Alemania, Noruega, Islandia) y contribuciones de ONG. Está previsto que los fondos se utilicen para implementación del Plan de Acción y los costos de la gestión del proyecto (se cubre la secretaría).	Artículo I (2) del Acuerdo Legal de PEMSEA no impone ninguna obligación para ofrecer cualquier tipo de contribución financiera o apoyo financiero y voluntario a PEMSEA de China, Corea, Japón y Filipinas.	La Secretaría está financiada por las contribuciones de los gobiernos miembros y donantes.	Según el artículo 24 del convenio, las partes contratantes han establecido un Fondo de Inversiones Mediterráneo (fondo renovable) dentro del marco del PAM del PNUMA, financiado por las contribuciones de las partes contratantes, contribuciones voluntarias de gobiernos que apoyan a las organizaciones y fuentes no gubernamentales seleccionadas, además de contribuciones claramente identificadas de contrapartida.
--------------	---	---	--	---	--	---

La presente perspectiva global sirve de ayuda para abarcar las prácticas actuales del mecanismo de coordinación de políticas en la gobernanza de océanos en general, pero debe indicarse que los modelos existentes son altamente específicos en su contexto, y cuentan con su propia trayectoria. En la mayoría de los casos (especialmente en las regiones con un alto número de países y gran variedad de organizaciones regionales existentes), los países han optado por un enfoque descentralizado/policéntrico de gobernanza. También existen pocas regiones cuyos esfuerzos han progresado lo suficiente para la evaluación de su trabajo. (Mahon and Fanning, 2018)

Por tanto, parece que (a pesar de que en la práctica, los problemas principales en todos los GEM son similares: pesca excesiva, contaminación, degradación de hábitat, etc.) los resultados difieren en gran medida en cada caso y sus procesos de implementación se encuentran en fases preliminares o experimentales, después de analizar los diversos intentos globales para implementar los mecanismos de coordinación regional.

Los principales problemas a los que se enfrentan los países y OIG para la implementación de mecanismos de coordinación transfronterizos eficientes se deben básicamente a: (i) limitaciones financieras, (ii) diferencias en los intereses nacionales y geopolíticos, (iii) particularidades económicas y socioculturales, (iv) número de países implicados, (v) diferente cobertura geográfica de los países miembros y regiones, (vi) falta de datos, información y registros históricos de documentos oficiales, etc. y (vii) el hecho de que el mismo problema transfronterizo suele afectar a diferentes países de diversas formas.

La evaluación de las experiencias GEM globales también muestra que la existencia de OIG eficientes y sólidas siempre supone un factor positivo para el desarrollo de una coordinación regional consistente. La evaluación de diferentes mecanismos de coordinación internacional revisados mostró que básicamente existen dos tipos de mecanismos de coordinación en práctica: el **enfoque de la comisión** y la **creación de redes descentralizadas**.

Las experiencias derivadas de todos los GEM analizados demuestran que no existe ningún ejemplo claro aplicable a la RGC en su forma actual. Sin embargo, la evaluación indica que el acuerdo actual del proyecto CLME+ con el Mecanismo de Coordinación Interino es un punto de inicio prometedor para cualquier MSCP futuro previsto para su desarrollo dentro de la RGC.

3. Coordinación actual y acuerdos de colaboración

El proyecto CLME+ y las ocho OIG han adoptado medidas con fines de mejora de la gobernanza de océanos mediante el establecimiento del “MCI” para mejorar la coordinación y colaboración y respaldar la supervisión e integración de las acciones en la industria pesquera sostenible y la protección y el uso sostenible del medio ambiente marino en conformidad con el PAE CLME+. El MCI fue establecido formalmente con un MDE entre las ocho OIG miembros.¹⁰

¹⁰ Durante la fase inicial de la presente consultoría, se efectuó una evaluación de base relativa al marco de gobernanza regional actual, incluyendo los mandatos, estructura institucional, toma de decisiones y financiación de

COPACO, CRFM y OSPESCA, miembros del MCI del PAE, están en proceso de establecimiento de una OROP, lo que supone una recomendación importante del PAE CLME+ para: (i) Coordinar la colaboración en materia de investigación y consultoría científica de acciones y del sector pesquero, (ii) Realizar evaluaciones regionales de las acciones, (iii) Crear capacidad para las evaluaciones de las existencias y la gestión del sector pesquero, (iv) Respaldo el desarrollo del sector pesquero sostenible y las inversiones responsables en el mismo, (v) Desarrollar planes de gestión y conservación apoyados por recomendaciones de gestión (vinculantes), (vii) Facilitar la coordinación regional de supervisión y aplicación de actividades pesqueras.

La OROP desempeñará un papel importante en el desarrollo y la sostenibilidad del futuro MPCP debido a que la industria pesquera cuenta con una importancia fundamental en la RGC. Sería posible contar con varias estructuras institucionales para una OROP. Sin embargo, es evidente que los miembros de OSPESCA y CRFM necesitarán sus sub-comités dentro de la OROP en el Atlántico Centro-Occidental. De este modo se facilitará la generación de consultoría, los procesos de toma de decisiones y la implementación de medidas por parte de estos miembros.

Se espera que el MCI promueva la ampliación de las acciones por parte de todos los sectores de la sociedad para alcanzar una visión a largo plazo del PAE CLME+ a favor de las economías sostenibles basadas en océanos. El MCI coordina, coopera y siempre que sea posible y apropiado, adoptará medidas para:

1. Implementar, supervisar y evaluar de forma sinérgica y económica el PAE CLME+, concentrándose en abordar con efectividad los tres problemas transfronterizos prioritarios de (a) degradación del hábitat y la modificación de la comunidad; (b) contaminación y; (c) pesca no sostenible, mientras tiene en consideración de forma simultánea los impactos potenciales de la variabilidad y el cambio climático. Dichas medidas incluyen lo siguiente, aunque no están limitadas a:
 - Contribuir a la consolidación de un Marco Institucional Regional para la Gobernanza de Océanos mediante al apoyo del proceso de identificación y adopción de un mecanismo permanente de coordinación de políticas y un mecanismo financiero sostenible;
 - Desarrollo de colaboración de un mecanismo de informes del Estado de los Ecosistemas Marinos y Economías Asociadas (SOMEE) y la promoción activa de su institucionalización y uso para tender puentes entre la política y la ciencia;
 - Promoción progresiva y expansión de la Alianza CLME+ y la Asociación CLME+, concentrada en el MCI;
 - Promoción de la expansión y réplica de las acciones tomadas por todos los sectores de la sociedad con el objetivo de alcanzar una visión a largo plazo del PAE CLME+;

las ocho OIG miembros del MCI del PAE CLME+ y ASC/CMC. Para más información, véase el Informe de Fase Inicial.

2. Contribuir en este contexto para que la región CLME+ logre los retos objetivos y metas ODS, en particular el objetivo de desarrollo sostenible 14, “la conservación y el aprovechamiento sostenible de los océanos, mares y recursos marinos” y otros compromisos internacionales relevantes;
3. Promover la comunicación coherente, datos e información compartida, alcance y disseminación de información;
4. Identificar otras áreas de colaboración, incluyéndose las relacionadas con los nuevos problemas emergentes y/o en conformidad con el mandato de las partes y que no han sido articuladas explícitamente en el PAE CLME+;
5. Desarrollar, revisar, supervisar e informar a sus constituyentes acerca de la implementación de sus funciones principales en el presente MDE.

4. Posición de las OIG con respecto al MPCP futuro

Los consultores efectuaron entrevistas detalladas con ocho OIG (más la CMC) concentrándose en lo siguiente (con respecto a la gobernanza):

- Importancia del MPCP para la mejora de la coordinación de la RGC
- Lecciones del MCI actual
- Mandato previsto, estructura, función, responsabilidades y funciones del MPCP
- Localización potencial del MPCP

Los resultados de las entrevistas indicaron que el apoyo de las OIG al MPCP ha sido fuerte con énfasis en:

- Opción de costos bajos
- No se requiere la creación de una nueva organización
- Está basada en el MCI actual y MDE
- Ofrece sostenibilidad al MCI más allá del proyecto CLME+, sustituyendo/reproduciendo las funciones de la UCP CLME+ del MCI actual
- Tiene en consideración la inclusión potencial de OIG adicionales para que formen parte del MPCP siempre que sea apropiado
- Sigue generando confianza a efectos de las relaciones entre las OIG, sus responsabilidades, la atracción conjunta de recursos externos, etc.
- Se comienza con un acuerdo no vinculante con la posibilidad de evolución para formar parte de una convención/comisión existente
- Identificación de los criterios para ayudar a OIG y países en la selección de opciones y decidir la localización una secretaría del MPCP
- Inclusión de principios y posibilidades de un mecanismo de financiación MPCP

5. Cometido y funciones del MPCP

Las entrevistas con las OIG indicaron claramente que los objetivos y funciones centrales del MCI/memorándum de entendimiento consisten en definir una guía clara para una hoja de ruta que establezca el desarrollo de las opciones del MPCP.

El cometido y las funciones de las tres opciones de MPCP que se presentan a continuación (opciones de 1 a 3) se basan en el memorándum de entendimiento del MCI, pero podrían ampliarse o modificarse de conformidad con las decisiones y necesidades de los miembros, especialmente en el caso de la opción 3. La cuarta opción exigirá la revisión de un convenio existente o que se formalice mediante nuevos acuerdos y arreglos. Está previsto que cualquiera de las opciones de MPCP (que involucre a las OIG con el apoyo de un Órgano/Secretaría Permanente de Coordinación) mejore la coordinación de las actividades de las OIG, incluida la asistencia en la determinación de los déficits de las políticas relativas a la gobernanza de los océanos entre las OIG involucradas.

Se prevé que el MPCP incluya un mandato que promueva y facilite la cooperación y coordinación efectivas de políticas y programas sobre protección, conservación, gestión, uso y desarrollo sostenibles del medio ambiente marino y de los recursos costeros, marinos y pesqueros, así como de las actividades económicas asociadas dentro de la región CLME+.

A fin de cumplir con este mandato, el MPCP necesitará actuar como un mecanismo de coordinación (de políticas) operativo basado en un plan financiero factible y equipado con todos los instrumentos organizativos, infraestructurales, políticos y financieros (y de poder) necesarios para **orientar estratégicamente el MRG hacia los objetivos del Programa de Acciones Estratégicas para el manejo sostenible de recursos marinos vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil**. Asimismo, se prevé que el mandato del MPCP amplíe y actualice el PAE acordado a medida que evolucionan las condiciones.

Se espera que el Órgano Permanente de Coordinación (OPC) se encargue de las siguientes tareas:

- Desarrollar estrategias acordadas a medio y largo plazo para cada una de las cuestiones mencionadas anteriormente (que no sustituyan a los planes o estrategias existentes);
- Supervisar y evaluar el progreso de la ejecución del PAE y modificar o actualizar el PAE tal y como se requiera;
- Desarrollar y mantener un Sistema de Comunicación eficaz que mantenga informadas a todas las partes interesadas sobre las actividades y proyectos que los miembros del MCI estén desarrollando o planeen desarrollar;
- Organizar reuniones en persona y/o virtuales con el CD y sus subcomités a fin de desarrollar actividades y estrategias acordadas sobre la pesca, la contaminación y la degradación del hábitat;
- Debatir las actividades que se solapan, las acciones complementarias, aumentar la eficacia de las actividades y definir orientaciones para evitar duplicados innecesarios.

Las opciones 1-3 deben considerarse **opciones con potencial de evolución**, partiendo del MCI/memorándum de entendimiento existente y sumando un mandato/funciones y niveles de personal. La opción 1 se basa en los éxitos cosechados por el MCI actual, respaldado por la UCP (y claramente no es una opción permanente, que finaliza con la conclusión del Proyecto CLME+ financiado por el FMAM) y ofrece un punto de partida para la implementación de la estructura del MPCP. La posibilidad de permitir que el alcance y las responsabilidades del MPCP evolucionen a medida que se demuestra la confianza en la estructura a las OIG y los países se considera algo innovador, además de ofrecer la posibilidad de retirarse si los beneficios no superan los costos.

Debería considerarse la opción de incluir OIG adicionales en el acuerdo actual del MCI o ampliar las actividades/cobertura geográfica si así lo solicitan los miembros del MCI, permitiendo una expansión progresiva del alcance de las competencias del MPCP en la medida que lo permitan los recursos.

Se deben establecer criterios para las siguientes cuestiones:

- La inclusión de OIG adicionales como nuevos miembros del MPCP (todas las opciones);
- La selección de una localización adecuada para el MPCP (todas las opciones);
- La selección de un marco institucional y jurídico (convenios, protocolos) al amparo del cual pueda implementarse el MPCP (opciones 3 y 4);
- La ampliación del alcance geográfico del MPCP más allá de la región CLME+, especialmente con el objetivo de incluir el Golfo de México (todas las opciones);
- La ampliación de las esferas temáticas (opciones 2, 3 y 4);
- Aunque queda patente que no todas las opciones ofrecen la capacidad de ejercer un impacto directo en todas las fases del ciclo de políticas (debido a la limitación de recursos), se podrá tomar conocimiento de las acciones que lleven a cabo las OIG.

6. Opciones propuestas para el MPCP

Aunque las opciones 1-3 pueden considerarse un proceso escalonado, cualquiera de estas tres opciones puede seleccionarse como punto de partida o final, dependiendo del nivel de ambición y recursos procedentes de fuentes externas y disponibles para las OIG/países. La siguiente imagen muestra la posible progresión, partiendo del MCI PAE CLME+ como situación vigente junto con las diferentes opciones del MPCP, con múltiples puntos de partida y puntos finales posibles. Aunque la opción 4 no es una progresión natural de la opción 3, aún puede considerarse un camino viable que los países decidan establecer una Comisión de la RGC basada en un marco jurídico integral, después de implementar la opción 3 con más confianza y resultados demostrados.

Si no se llegara a un acuerdo entre países sobre la opción de MPCP, esto significaría que la región seguirá la hipótesis statu quo descrita anteriormente, sin disponer de un MPCP y un MCI en el momento en que el Proyecto CLME+ finalice.

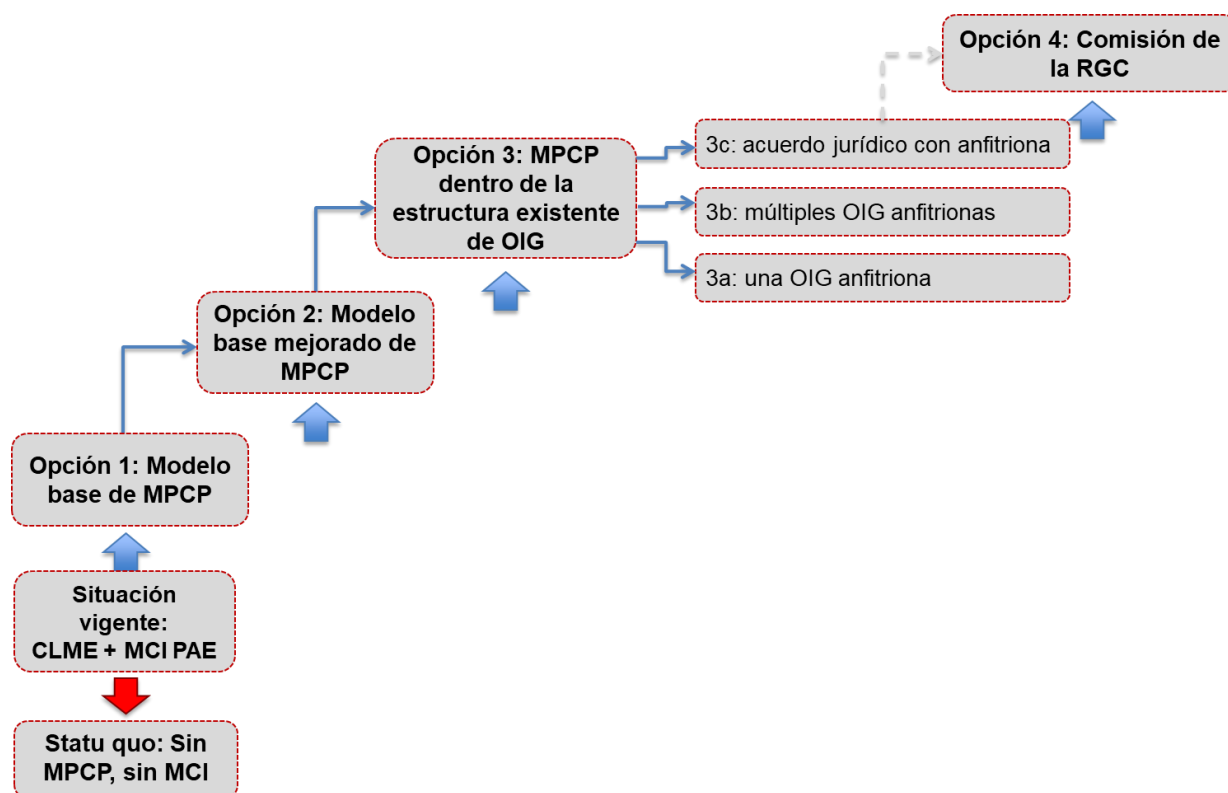


Gráfico 1 Posible evolución de opciones MPCP

6.1. Opción 1: el Modelo Base

La opción 1 se basa en el MCI/memorándum de entendimiento, un pequeño Órgano Permanente de Coordinación (1,5 personas) y un Comité Directivo que incluya a los miembros actuales del MCI. Aunque esta opción ofrece el menor nivel de beneficios para coordinar los acuerdos de gobernanza en la RGC o para los recursos marinos vivos compartidos, la opción 1 es un posible primer paso en la evolución del MPCP a través de la opción 2 y la opción 3.

La opción 1 tiene la siguiente estructura:

- Un **Órgano Permanente de Coordinación (OPC)** que lleva a cabo la función de secretaría con una estructura de bajo coste (1 coordinador + 1 asistente a media jornada + oficina adecuada [p. ej., con servicios y espacio de secretaría virtuales]). La ubicación de la OPC se decide en base a criterios acordados y debe estar albergada físicamente por alguna OIG o en algún país para hacer uso de infraestructura existente.
- El Comité Directivo (CD) está conformado (y respaldado) por un delegado de cada OIG y grupos de trabajo ad-hoc que cubren tres esferas temáticas, lo que constituye un requisito básico de un MPCP en funcionamiento.

Toma de decisiones: no vinculante en base al MCI/memorándum de entendimiento con el consenso de todas las OIG que representan a sus respectivos Estados miembros.

La **opción 1 tiene la capacidad** de coordinar las siguientes funciones básicas del MPCP, cumpliendo el mandato del MCI actual a través de acciones para conseguir lo siguiente:

- Desarrollar estrategias financieras acordadas a medio y largo plazo para actividades y proyectos (que no sustituyan los planes o estrategias existentes de las OIG);
- Supervisar y controlar el progreso del PAE, formulando recomendaciones sobre actualizaciones cuando así se requiera;
- Desarrollar y mantener un Sistema de Comunicación eficaz a fin de informar sobre las actividades y proyectos en curso o planeados de los miembros del MPCP;
- Organizar reuniones en persona y/o virtuales con el CD a fin de desarrollar actividades y estrategias acordadas sobre la pesca, la contaminación y la degradación del hábitat;
- Debatir las actividades que se solapan, las acciones complementarias, aumentar la eficacia de las actividades y definir orientaciones para evitar gastos y costos innecesarios;
- Crear y mantener una interfaz regional de información y datos

Ventajas/desventajas: OPCIÓN 1	
<i>Ventajas</i> • Opción de bajo coste con un alto potencial de aceptación • Se basa en el MCI/memorándum de entendimiento existente con 8 OIG establecidas, permite una coordinación regional y sectorial • Tiene vínculos con marcos jurídicos sólidos a nivel subregional: SICA, países de la CARICOM, OECS • Paso inicial para una posible evolución a las opciones 2 y 3	<i>Desventajas</i> • Las decisiones no son vinculantes, no están basadas en un acuerdo jurídicamente vinculante • Solamente COPACO y IOCARIBE cubren a todos los Estados miembros, pero solo con función consultiva • La toma de decisiones es larga porque las 8 OIG tienen que obtener la aprobación de las decisiones por parte de sus constituyentes con diferentes ciclos de reuniones • Capacidad de ampliación de miembros y alcance sectorial/temático limitados • Solamente se le permite cubrir una parte de toda la gama de funciones del MPCP • Conectividad mínima con la formulación de políticas de alto nivel (p. ej. no hay toma de decisiones regionales a nivel de ministerio) • Participación limitada en todo el ciclo de políticas (pero capacidad de supervisar/presentar informes sobre las actividades de las OIG)

6.2. Opción 2: el Modelo Base Mejorado

La opción 2 tiene la siguiente estructura:

- El Órgano Permanente de Coordinación (OPC) que cumple la función de secretaría ofrece una capacidad operativa mejorada en comparación con la opción 1 al incluir un asistente a tiempo completo para el coordinador.
- El Comité Directivo (CD) está constituido (y respaldado) por un delegado de cada OIG. Su capacidad es mayor en comparación a la opción 1 gracias al establecimiento de tres Subcomités Temáticos (SCT) que organizan y dirigen las tareas relativas a las principales cuestiones prioritarias de la pesca sostenible, la conservación del hábitat marino y el

control de la contaminación. Estos Subcomités Temáticos estarían presididos por un miembro de la OIG que forme parte del CD e incluiría expertos adicionales.

- Un **Comité de Estados Miembros** (o «Consejo») (**CEM**), implementado si así se requiriere por los Estados miembros del CLME+. El CEM se reúne con una periodicidad semestral y cumple una función consultiva sobre cuestiones de políticas de alto nivel que son relevantes para los Estados miembros. Los criterios y el cometido específicos de dicho CEM los podrá decidir el CD.

Toma de decisiones: no vinculante y basada en un consenso como el MCI/memorándum de entendimiento con todas las OIG que representan a sus respectivos Estados miembros, y con el consenso del consejo de Estados miembros.

La opción 2 tiene capacidad para lo siguiente:

- Ampliación con OIG adicionales, por ejemplo, CMC, IMO, CTO, etc.;
- Ampliación del alcance geográfico a fin de incluir posibles nuevos miembros;
- Ampliación del alcance más allá de las esferas temáticas relativas al PAE si así lo recomienda el Estado miembro (turismo, petróleo y gas, envíos, seguridad marítima, preparación para desastres naturales, cambio climático, etc.).

Funciones y mandato del modelo básico ampliado de las funciones de MPCP para realizar lo siguiente:

- Desarrollar y mantener un Sistema de Comunicación eficaz a fin de informar sobre las actividades y proyectos en curso o planificados de los miembros del MPCP;
- Organizar reuniones en persona y/o virtuales con el CD a fin de desarrollar actividades y estrategias acordadas sobre la pesca, la contaminación y la degradación del hábitat;
- Desarrollar estrategias financieras acordadas a medio y largo plazo para actividades y proyectos (que no sustituyan los planes o estrategias existentes);
- Supervisar y controlar el progreso del PAE, incluidas actualizaciones y aprobaciones suplementarias de forma periódica (ciclo de 5-10 años);
- Debatir las actividades que se superponen, acciones complementarias, aumentar la eficacia de las actividades y definir orientaciones para evitar gastos y costos innecesarios;
- Crear y mantener una interfaz regional de información y datos;
- Promover, monitorizar, documentar y comunicar una perspectiva compartida sobre la estructura y operación del MRG a medida que evoluciona:
 - Facilitando las interacciones entre organizaciones asociadas regionales que se necesitan para un funcionamiento eficaz del marco;
 - Identificando déficits y solapamientos en los cometidos y responsabilidades de las organizaciones asociadas y proponiendo formas para solucionar los déficits y minimizar los solapamientos;
 - Desarrollando y comunicando la perspectiva intersectorial sobre la gobernanza regional de los océanos necesaria para el sistema basado en ecosistemas;

- Redactar el Informe de Estado de los Ecosistemas Marinos y Economías Asociadas (SOMEE) y otros informes técnicos/productos informativos deseados;
- Supervisar el progreso hacia la consecución del ODS 14 y otras metas relevantes de los ODS;
- Desarrollar una relación formal con los órganos responsables de la toma de decisiones de las entidades regionales polivalentes de desarrollo sostenible (p. ej. CARICOM, SICA, OECS, AEC) en los casos en los que se espere recibir asesoramiento de parte del MPCP y este deba recibir comentarios y retroalimentación.

Ventajas/desventajas – OPCIÓN 2	
Ventajas • Opción de coste aceptable con un alto potencial de aceptación • Se basa en el MCI/memorándum de entendimiento con 8 OIG, permite una coordinación regional, sectorial e intersectorial • Tiene vínculos con marcos jurídicos sólidos a nivel subregional: SICA, países de la CARICOM, OECS • Aumento de la cobertura de las funciones del MPCP en comparación con la opción 1 • Aumento de la capacidad de ampliación del alcance institucional, geográfico y temático, así como los miembros de OIG • La representación directa de país facilita el proceso de toma de decisiones • Paso intermedio en la evolución de la opción 1 a la 3 o posible punto de partida hacia la opción 3	Desventajas • Las decisiones no son vinculantes, no están basadas en un acuerdo jurídicamente vinculante • Solamente COPACO y IOCARIBE cubren a todos los Estados miembros, pero solo con función consultiva; asimismo, solamente se le permite cubrir una parte de toda la gama de funciones del MPCP • Conectividad moderada a la formulación de políticas de alto nivel • Participación directa relativamente limitada en todas las fases del ciclo de políticas, pero capacidad de supervisar/informar sobre las acciones de las OIG

6.3. Opción 3: MPCP dentro de un modelo de estructura de OIG existente

En la **Opción 3**, las funciones del MPCP las asume una OIG regional existente actualmente (anfitriona) con el apoyo de otras OIG. La OIG anfitriona deberá disponer de una amplia cobertura geográfica y (la posibilidad) de una amplia incorporación de países (p. ej. PNUMA PAC, COPACO, IOCARIBE, CMC) y un mandato dentro de los acuerdos y/o convenios regionales existentes o protocolo si es necesario.

La **Opción 3** puede dividirse en múltiples subopciones, las cuales dependen de lo siguiente:

- La organización anfitriona seleccionada y el nivel de integración en los acuerdos/convenios/protocolos existentes, la cual requiere la adaptación (modificación) del memorándum de entendimiento con arreglo al contexto institucional específico;
- Si las decisiones del MPCP son vinculantes o no;

- El marco geopolítico del marco institucional seleccionado (p. ej. el Convenio de Cartagena) puede requerir acuerdos específicos con los nuevos Estados miembros.

Esta opción puede considerarse como una progresión natural de las opciones 1 y 2 que permite una progresión escalonada en la que el incremento de costos se aprobará a medida que los beneficios del MPCP se materialicen. Esta progresión también puede concebirse como un vínculo del MPCP con otros acuerdos regionales que podrían reforzarse mediante la integración de temas del CLME+ sobre pesca sostenible, conservación del hábitat marino y problemas de contaminación.

Todas las subopciones están basadas en la siguiente estructura:

- Se propone que el Órgano Permanente de Coordinación (OPC) que cumple la función de secretaría tenga un coordinador, un asistente a jornada completa y un especialista en comunicación/TI, lo que mejoraría la capacidad del MPCP de cubrir toda la gama de funciones establecidas (personal total: 3). El OPC estará albergado en una (o más) OIG existente de la región.
- El Comité Directivo está constituido (y respaldado) por un delegado de cada OIG y con tres Subcomités Temáticos (SCT) que organizan y dirigen las tareas relativas a las principales cuestiones prioritarias de la pesca sostenible, la conservación del hábitat marino y el control de la contaminación. Estos Subcomités Temáticos estarían presididos por un miembro de la OIG que forme parte del CD e incluiría expertos adicionales.
- El **Comité de Estados Miembros** (o «Consejo») (**CEM**) está constituido por un delegado de cada país de la RGC y cumple una función consultiva. Su composición específica, mandato y toma de decisiones puede variar dependiendo de la/s organización/es anfitriona/s seleccionada/s y del nivel de integración dentro de las respectivas estructuras y acuerdos existentes.

Toma de decisiones: existen opciones tanto vinculantes como no vinculantes dependiendo de la evolución de las subopciones posibles en base al memorándum de entendimiento revisado y/o integrado en un acuerdo multilateral existente si así lo requieren los Estados miembros del MPCP.

Tal y como se indica, la opción 3 tiene la *posibilidad* de llevar a múltiples puntos finales dentro de un único cálculo financiero general. A continuación, se indican los tres posibles puntos finales, pero pueden desarrollarse otros.

- **Opción 3a:** MPCP albergado por una OIG representativa regional existente (p. ej. PNUMA PAC, COPACO, IOCARIBE, CMC) con toma de decisiones no vinculante y modificaciones mínimas al memorándum de entendimiento existente y al mandato de la OIG anfitriona.
- **Opción 3b:** Las funciones del MPCP se dividen y se reparten entre OIG relevantes (p. ej. PNUMA PAC encargada de los «temas ambientales» y la OROP encargadas del tema de la pesca). La capacidad técnica de las organizaciones anfitrionas constituiría un

beneficio, pero la división de los principales temas del PAE y la integración se verían perjudicados. Podría incurrirse en costos adicionales de las interacciones entre las «partes» del MPCP.

- **Opción 3c:** El MPCP se incorpora dentro del alcance de un acuerdo regional existente (p. ej. el Convenio de Cartagena, CMC, etc.) con una toma de decisiones vinculante. Esto requeriría importantes cambios en los acuerdos regionales, a fin de que incluyeran las funciones descritas dentro del memorándum de entendimiento e incorporaran los conocimientos expertos de las OIG en el proceso de toma de decisiones.

La opción 3c ofrecería un punto final lógico y definitivo para una vía de evolución progresiva que parta del MCI/memorándum de entendimiento existente. También pueden debatirse variantes adicionales.

La opción 3 tendría la capacidad de integrar la función de coordinación en los marcos institucionales, aumentar la base de miembros de conformidad con el contexto y los requisitos de la organización anfitriona, ampliar el alcance geográfico y temático y cubrir la gama completa de asuntos al amparo del mandato del MIC actual ofreciendo, como mínimo, las siguientes funciones del MPCP:

- Desarrollar y mantener un Sistema de Comunicación eficaz a fin de informar sobre las actividades y proyectos en curso o planeados de los miembros del MPCP;
- Organizar reuniones en persona y/o virtuales con el CD a fin de desarrollar actividades y estrategias acordadas sobre la pesca, la contaminación y la degradación del hábitat;
- Debatir las actividades que se solapan, las acciones complementarias, aumentar la eficacia de las actividades y definir orientaciones para evitar gastos y costos innecesarios;
- Desarrollar estrategias financieras acordadas a medio y largo plazo para actividades y proyectos (que no sustituyan los planes o estrategias existentes);
- Supervisar, controlar, evaluar, revisar/actualizar el PAE actual tal y como exija el Estado miembro;
- Crear y mantener una interfaz regional de información y datos y una plataforma de información integrada de las páginas web de los miembros
- Promover, supervisar, documentar y comunicar una perspectiva compartida sobre la estructura y operación del MRG a medida que evoluciona:
 - Facilitando las interacciones entre organizaciones asociadas regionales que se necesitan para un funcionamiento eficaz del marco;
 - Identificando déficits y solapamientos en los cometidos y responsabilidades de las organizaciones asociadas y proponiendo formas para solucionar los déficits y minimizar los solapamientos;
 - Desarrollando y comunicando la perspectiva intersectorial sobre la gobernanza regional de los océanos necesaria para el sistema basado en ecosistemas;
- Promoviendo interacciones entre las subregiones y dentro de estas, que sean necesarias para abordar cuestiones a nivel de región (nivel CLME+);

- Producir el Informe de Estado de los Ecosistemas Marinos y Economías Asociadas (SOMEE) y otros informes técnicos/productos informativos deseados;
- Supervisar el progreso con fines de consecución del ODS 14 y otras metas relevantes de los ODS;
- Desarrollar una relación formal con los órganos regionales polivalentes de desarrollo sostenible (p. ej. CARICOM, SICA, OECS, AEC) en los casos en los que se espere recibir asesoramiento de parte del MPCP y este deba recibir comentarios y retroalimentación.
- Garantizar la financiación continuada del MPCP;
- Obtener financiación para actividades que se realicen en diversos sectores y OIG, actuando como un «centro neurálgico» para todos los programas ejecutados en la región.

Ventajas/desventajas: OPCIÓN 3	
<i>Ventajas</i> • Las funciones de coordinación del MPCP las asume la OIG regional existente en la actualidad (anfitriona), con una amplia cobertura geográfica y posibilidad de un importante ahorro en costos • Posible mandato acordado dentro de los acuerdos y convenios existentes • Conectividad más alta con los responsables de la formulación de políticas de alto nivel • Vínculos con marcos jurídicos sólidos a nivel subregional: SICA, países de la CARICOM, OECS • Cubre una amplia gama de posibles funciones del MPCP • Capacidad para ampliar el alcance institucional, geográfico y temático • Capacidad para colaborar con el sector privado, incluidos los acuerdos de asociación de CLME+ existentes • Posibilidad de una progresión escalonada desde las opciones 1 y 2 a medida que se infunde confianza en el enfoque	<i>Desventajas</i> • Incertidumbre sobre las expectativas de las posibles organizaciones anfitrionas (incluido el proceso en curso de COPACO para establecer las OROP, reforma de la ONU) • Los cambios requeridos en la incorporación de miembros de la posible OIG anfitriona pueden ser complejos (p. ej. Brasil en el PNUMA PAC, los EE.UU. y Brasil en AEC/CMC); el memorándum de entendimiento requeriría modificaciones y el establecimiento más complejo de subopciones con las modificaciones requeridas en los acuerdos jurídicos existentes.

6.4. Opción 4: el Modelo de la Comisión de la RGC

La opción 4 es un modelo basado en un diferente enfoque en comparación con las opciones 1-3. Es un modelo más complejo y no se considera que sea una progresión directa de la opción 3.

A pesar de este hecho, en el caso de obtener buenos resultados con la opción 3, la opción 4 se consideraría el siguiente paso en el desarrollo si las condiciones políticas y financieras son favorables.

La organización estructural de la opción 4 tiene como núcleo la llamada Comisión de la RGC (CRGC) con un sólido mandato de país y una Secretaría Permanente (SP) plenamente operativa, dirigida por un Secretario General elegido por los países miembros. El Comité Directivo (CD), como en todas las opciones anteriores, se compone de un delegado de las OIG miembros y sirve de apoyo para el CRGC.

La opción 4 tiene la siguiente estructura:

La Secretaría Permanente (SP)

La SP es la Secretaría de la **Comisión de la RGC (CRGC)**. **Coordinada por un Secretario General elegido por los miembros de la CRGC.** Los países miembros acordarán la localización de la SP.

Esta secretaría estará conformada por:

- 1 Secretario General,
- 1 Coordinador administrativo/financiero,
- 1 Asesor jurídico especial,
- 1 Especialista en comunicación (incluye un especialista en TI local contratado a media jornada para que controle y mantenga la plataforma de TI integrada),
- 3 Coordinadores temáticos (pesca, contaminación y degradación del hábitat) para supervisar las sinergias y evitar solapamientos en las tres esferas temáticas, dado que las OIG no cubren estas cuestiones de la misma forma en las mismas actividades),
- 1 oficina adecuada,
- 1 interfaz regional de información y datos (Plataforma TI).

El **Comité Directivo (CD)**, similar al de las opciones 1-3, está compuesto por representantes de las OIG y se reúne como mínimo una vez al año. Está respaldado por tres Subcomités Temáticos (SCT) que organizan y dirigen las tareas relativas a las principales cuestiones prioritarias de la pesca sostenible, la conservación del hábitat marino y el control de la contaminación y otras, dependiendo del mandato otorgado por los Estados miembros de la RGC. Estos Subcomités Temáticos estarían presididos por un miembro de la OIG que forme parte del CD e incluiría expertos adicionales.

La **Comisión de la RGC (CRGC)** se compone de representantes nombrados a nivel ministerial por los Estados miembros de la CRGC, se encarga de supervisar todas las actividades que va a ejecutar la Secretaría Permanente y el CD, con el mandato de decidir sobre las cuestiones de políticas de alto nivel y comprometer a países para que establezcan protocolos y/o acuerdos vinculantes. La CRGC se reúne cada dos años con el CD, tal y como se acordó.

Toma de decisiones: vinculante en base a consenso. Los Estados miembros deben acordar normas específicas para la toma de decisiones.

Características de la opción 4

- Basada en un convenio multilateral; los países de la RGC deben firmarla y ratificarla.
- La cobertura geográfica incluye a toda la RGC.
- Nivel máximo de ambición, centrada en la coordinación y en la elusión de duplicados, pero sin ejecución de programa.
- Capacidad para ampliar el alcance temático más allá de la pesca, la contaminación y la degradación de hábitat.

Mandato y funciones del MPCP previstas

- Desarrollar y mantener un Sistema de Comunicación eficaz a fin de informar a las partes interesadas sobre las actividades y proyectos en curso o planeados;
- Organizar reuniones en persona y/o virtuales con el CD a fin de desarrollar actividades y estrategias acordadas sobre la pesca, la contaminación y la degradación del hábitat;
- Debatir las actividades que se solapan, las acciones complementarias, aumentar la eficacia de las actividades y definir orientaciones para evitar gastos y costos innecesarios;
- Desarrollar estrategias financieras acordadas a medio y largo plazo para actividades y proyectos (que no sustituyan los planes o estrategias existentes);
- Supervisar, controlar, evaluar, revisar/actualizar el PAE actual tal y como exija el Estado miembro;
- Crear y mantener una interfaz regional de información y datos y una plataforma de información integrada de las páginas web de los miembros;
- Promover, monitorizar, documentar y comunicar una perspectiva compartida sobre la estructura del MRG a medida que evoluciona;
- Poner en funcionamiento el MRG:
 - Facilitando las interacciones entre organizaciones asociadas regionales que se necesitan para un funcionamiento eficaz del marco;
 - Identificando déficits y solapamientos en los cometidos y responsabilidades de las organizaciones asociadas y proponiendo formas para solucionar los déficits y minimizar los solapamientos;
 - Desarrollando y comunicando la perspectiva intersectorial sobre la gobernanza regional de los océanos necesaria para el sistema basado en ecosistemas;
- Promoviendo interacciones entre las subregiones y dentro de estas, necesarias para abordar cuestiones a nivel de región (nivel CLME+);
- Redactar el Estado de los Ecosistemas Marinos y Economías Asociadas (SOME) y otros informes técnicos/productos informativos deseados;
- Supervisar las metas del ODS 14;
- Desarrollar una relación formal con los órganos regionales polivalentes de desarrollo sostenible (p. ej. CARICOM, SICA, OECS, ACS) en los casos en los que se espere recibir asesoramiento de parte del MPCP y este deba recibir comentarios y retroalimentación.
- Garantizar la financiación continuada del MPCP;

- Obtener financiación para actividades que se realicen en diversos sectores y OIG, actuando como un «centro neurálgico» para todos los programas ejecutados en la región.

Ventajas/desventajas: OPCIÓN 4	
<i>Ventajas</i> • Toma de decisiones vinculante • Conectividad sólida con los responsables de la formulación de políticas de alto nivel • La cobertura geográfica incluye a toda la RGC • La opción 4 cubre toda la gama de funciones del MPCP • Alcance institucional y geográfico plenamente ampliado con grandes posibilidades de ampliar el alcance temático a fin de cubrir cuestiones de la Economía Azul	<i>Desventajas</i> • Opción de mayor costo • Esta opción requiere la adaptación o sustitución del MCI/memorándum de entendimiento • Proceso complejo de establecimiento • La inclusividad depende de la ratificación de todos los países • Posibles redundancias con OIG existentes • El cometido de las OIG en la coordinación puede considerarse limitado

7. Cálculos de coste para las opciones de MPCP

Los cálculos de coste del MPCP se han realizado en base a los cinco elementos de costos siguientes:

- Salario del personal (nivel alto; nivel medio; nivel de entrada y personal administrativo)
- Costos de producción del Informe SOME
- Costos administrativos (oficina anual y otros gastos)
- Costos de reunión (reuniones del Comité/comisión y Subcomité/grupos de trabajo, sin viaje/dietas de los participantes de la reunión)
- Costos de viaje (incluye viaje y dietas diarias del personal del OPC/Secretaría, sin viaje/dietas de los participantes de la reunión)

Todos los cálculos de costos son anuales; en el caso de los costos que tendrán lugar en una frecuencia superior a un año (p. ej. reuniones bienales, informe SOME cada 3-5 años), los costos respectivos se dividen para general promedios anuales. Véase el Anexo 1 para obtener más detalles sobre las categorías de coste estándar y los cálculos para las diferentes opciones del MPCP.

Los cálculos para las opciones 1-4 del MPCP se han realizado de forma preliminar para que sirvan como base de debate y ulterior perfeccionamiento. Cabe señalar que las cifras presentadas son cálculos aproximados, ofreciendo amplios rangos de coste para cada opción de MPCP¹¹.

Tabla 5 Cálculos de coste para las opciones de MPCP

¹¹Los costos adicionales para el establecimiento del MPCP aún no se han calculado en esta fase (establecimiento físico, contratación de personal, etc.).

Opción de MPCP	Opción 1: Modelo Base	Opción 2: Modelo Base Mejorado	Opción 3: Modelo de estructura de la OIG existente	Opción 4: Modelo de la Comisión de la RGC
Coste estimado (USD anuales)	161.250 – 263.500	325.900 – 528.000	418.300 – 667.000	755.800 – 1.187.250

Los costos calculados van desde aproximadamente 160.000 USD anuales para la Opción 1 en el extremo inferior del rango, hasta casi 1,2 millones de USD anuales para la Opción 4 en el extremo superior del rango. Aunque esto constituye una diferencia de casi siete veces el valor inferior en costos, la diferencia entre la Opción 1 en el rango alto (263.500 USD) y la Opción 4 en el rango inferior (755.800 USD) es inferior a tres veces. Esto significa que, aunque el coste es un criterio importante para la selección de una opción de MPCP, la diferencia real en coste puede establecerse únicamente cuando se definan más claramente los parámetros principales para el MPCP (su ubicación, salario del personal, etc.).

8. Resumen de las opciones de MPCP

Tabla 6 Tabla de resumen de las opciones de MPCP

ESTRUCTURA	OPCIÓN 1 «Modelo Base»	OPCIÓN 2 «Modelo Base Mejorado»	OPCIÓN 3 «Modelo de estructura de la RGC existente»	OPCIÓN 4 «Modelo de la Comisión de la RGC»
Órgano Permanente de Coordinación (OPC) Secretaría permanente	1,5 personas: 1 coordinador, 1 asistente administrativo a media jornada, Oficina adecuada Interfaz regional de información y datos	2 personas: 1 coordinador, 1 asistente administrativo a jornada completa, Oficina adecuada Interfaz regional de información y datos	3 funcionarios 1 coordinador, 1 asistente administrativo a jornada completa, 1 especialista en comunicación/TI, Oficina adecuada Interfaz regional de información y datos y plataforma de IT integrada.	7 personas: 1 Secretario General, elegido por los miembros de la RGC 1 Coordinador administrativo/financiero, 1 Asesor jurídico especial, 1 especialista en comunicación/TI, 3 Coordinadores temáticos, 1 oficina adecuada, 1 interfaz regional de información y datos (Plataforma TI)
Órganos responsables de la toma de decisiones Comité/s Directivo/s (CD)	CD compuesto de un delegado de cada OIG Grupos de trabajo que cubran las tres esferas temáticas,	CD compuesto de un delegado de cada OIG 3 Subcomités Temáticos (SCT) Comité de Estados Miembros (CEM)	CD compuesto de un delegado de cada OIG 3 Subcomités Temáticos (SCT) Comité de Estados Miembros (CEM) Las funciones de coordinación del MPCP las asumen las OIG existentes	Comisión de la RGC (CRGC) Miembros nombrados por los Estados miembros de la RGC CD compuesto de un delegado de cada OIG 3 o más Subcomités Temáticos (SCT)
Ubicación	Abierta	Abierta	Ubicación acorde a la organización/es anfitriona/s regional/es seleccionada/s	Un país miembro de la RGC seleccionado por consenso en base a criterios definidos previamente
Reuniones	El OPC se reúne dos veces al año con el CD mediante reuniones virtuales (o reales).	El OPC se reúne dos veces al año con el CD mediante reuniones virtuales (o reales). El Comité de Estados Miembros	El OPC se reúne dos veces al año con el CD (todos los países de la RGC) mediante reuniones virtuales (o reales).	El CD se reúne una vez al año (incluida la SP) mediante reuniones virtuales (o reales). Los SCT se reúnen con la frecuencia necesaria

ESTRUCTURA	OPCIÓN 1 «Modelo Base»	OPCIÓN 2 «Modelo Base Mejorado»	OPCIÓN 3 «Modelo de estructura de OIG existente»	OPCIÓN 4 «Modelo de Comisión de la RGC»
		(CEM) se reúne de forma bienal.		a través de medios virtuales o reales.
Coste previsto	El más bajo 161.250 USD – 263.500 anuales	Moderado 325.900 USD – 528.000 anuales	Moderado 418.300 USD – 667.000 anuales	El más alto 755.800 USD – 1.187.250 anuales
Fuente de financiación	Véase Parte III de este informe: opciones de financiación sostenible para el MPCP			

9. Investigación previa y análisis costo-beneficio de las opciones para un MPCP

En el siguiente capítulo se orienta a los países de la región CLME+ y a las OIG en la selección de las opciones para un MPCP. Se hace en tres pasos:

Primero, se realiza una investigación previa de las cuatro opciones para un MPCP mediante una evaluación, con respecto a un conjunto de diez criterios de selección claves, del mandato, las funciones y las capacidades correspondientes de las opciones propuestas para un MPCP. Esta investigación previa sirve como punto de partida para que los países determinen las posibilidades y limitaciones de cada opción. La clasificación preliminar de los criterios de selección claves está estrechamente relacionada con las ventajas e inconvenientes que se han presentado para cada opción en los capítulos anteriores.

En la segunda sección se describen los “beneficios económicos en riesgo”, haciendo hincapié en el enorme valor económico que los recursos marinos y los ecosistemas marinos saludables otorgan a los países de la Región del Gran Caribe, así como en los riesgos asociados con una gobernanza de los océanos no coordinada. Se defiende que una coordinación mejorada contribuirá a garantizar estos beneficios económicos. La información presentada está basada en los recursos existentes, que en la región son bastante limitados. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que los beneficios económicos reales a propósito de los recursos marinos y los ecosistemas no se pueden relacionar directamente con una opción para un MPCP específica. Sin embargo, se sobreentiende que los *beneficios de la gobernanza* derivados de las opciones para un MPCP son una muestra válida de la *capacidad* del MPCP para garantizar y aumentar estos beneficios económicos.

En tercer lugar, se presenta un Análisis costo-beneficio (ACB) para las cuatro opciones para un MPCP en el que se relacionan los beneficios previstos derivados de la *gobernanza* con los costos anuales directos estimados en cada opción de un MPCP. En este contexto, los beneficios previstos en la práctica se pueden dividir en tres categorías: *calidad de la toma de decisiones*, *eficiencia en la implementación* y *potencial de la sensibilización*. La evaluación de los beneficios se realiza en base a la clasificación de los criterios de selección claves.

Se ha elegido esta estructura para ofrecer a los países una perspectiva práctica para la evaluación y selección de las opciones, a la vez que se han tenido en cuenta las limitaciones relacionadas con la información y el tiempo disponibles. En necesario resaltar que en este informe la clasificación preliminar de los criterios de selección y de los beneficios no es definitiva, sino que se presenta como una base para la conversación y las consultas futuras con los países CLME+ y las OIG. A la hora de considerar las opciones para un MPCP, se recomienda a los países CLME+ y las OIG que lleven a cabo sus propias evaluaciones usando para ello las categorías de beneficios y los criterios de selección propuestos; asimismo, se les incentiva a utilizar criterios complementarios.

9.1 Criterios de selección claves para las opciones para un MPCP

Con el fin de orientar el proceso de selección de las opciones presentadas para un MPCP, se han desarrollado diez criterios claves, relacionados con una escala de clasificación básica que se basa en *Capacidad del personal*, *Nivel de representación en los países*, *Vinculatoriedad de la toma de decisiones*, *Alcance del mandato*, etc. Los criterios de selección claves para las opciones para un MPCP son los siguientes:

- **Cobertura geográfica y geopolítica:** este criterio se refiere al número de países/territorios de la región que abarcan los acuerdos establecidos de la opción seleccionada.
Cuanto más amplio sea el mandato geográfico del MPCP y cuanto más fácil sea para los países o las OIG suscribir el MDE/acuerdo del MPCP, mayor será el número de los países/territorios cubiertos.
- **Potencial para la expansión geográfica y para la integración:** este criterio se refiere a la capacidad que tiene la opción para un MPCP para integrar a los países y para expandir potencialmente su cobertura geográfica; por ejemplo, el Golfo de México.
Cuanto más amplio sea el mandato geográfico y sectorial, y cuanto más fácil sea para los países o las OIG suscribir el MDE/acuerdo del MPCP, mayor será la capacidad para expandirse geográficamente y para la integración.
- **Evaluación de tres problemas transfronterizos/temas prioritarios claves:** este criterio se refiere a la capacidad del MPCP para tomar decisiones informadas e integradas en los tres problemas transfronterizos claves.
Cuanto mayor sea la capacidad del personal y de los órganos de toma de decisiones (subcomités, grupos de trabajo, comités directivos, países Estados miembros/países de la Región del Gran Caribe), mayor será la capacidad de evaluación.
- **Potencial para la expansión temática:** este criterio se refiere a la capacidad del MPCP para tomar decisiones informadas e integradas en otros temas, como el turismo, etc.
Cuanto más amplio sea el mandato temático del MPCP, más fácil será para otras OIG suscribir el MDE/acuerdo del MPCP, y cuanta más capacidad tenga el personal y cuantas más infraestructuras haya, mayor será el potencial de expansión temática además de las prioridades del PAE.
- **Capacidad para vigilar el estado de los recursos del medio ambiente marino/vivos compartidos:** este criterio se refiere a la capacidad de las opciones de un MPCP para vigilar el estado de los recursos del medio ambiente marino/vivos compartidos y de sus beneficios para la región.

Cuanto mayor sea la capacidad técnica (personal e infraestructura), aparte del mandato y presupuesto correspondientes para la elaboración del informe SOME, mayor será la capacidad de vigilancia de la opción para un MPCP.

- **Capacidad para subsanar los vacíos en el ciclo de políticas:** la capacidad que tiene la opción para un MPCP para subsanar los vacíos que existan en el ciclo de formulación de políticas en la gobernanza de los océanos a nivel regional.
Cuanto más amplios sean el mandato y las funciones de la opción para un MPCP, más alto será el nivel de representación en los países Estados Miembros/países de la Región del Gran Caribe y mayor será su mandato. Cuanto mayor sea la capacidad del personal, mayor será la capacidad para subsanar los vacíos.
- **Acceso a un proceso de toma de decisiones de alto nivel y vinculante:** este criterio depende del nivel de representación en los países Estados miembros/países de la Región del Gran Caribe y del mandato correspondiente.
Cuanto mayor sea el nivel de los formuladores de políticas en los comités del MPCP y cuanto más vinculantes sean las decisiones, mejor será el acceso.
- **Potencial para la participación del sector privado:** para que el sector privado participe se necesitan políticas atractivas por parte de los países Estados miembros, además de un MPCP que pueda por sí solo atraer al sector privado para que invierta en distintas actividades temáticas intergubernamentales.
Cuanto más amplio sea el mandato y mayor sea la capacidad del personal, mayor será el potencial para incentivar y atraer la participación del sector privado.
- **Capacidad para aprovechar fondos para la gobernanza de los océanos:** este criterio se refiere a la capacidad para atraer y aprovechar fondos adicionales para la gobernanza de los océanos en la región y para aumentar la eficacia de los recursos disponibles (humanos y financieros). Por ejemplo: mediante sinergias derivadas de una coordinación mejorada.
Cuanto mayor sea la capacidad del personal, además del mandato correspondiente y el apoyo de los países miembros y las OIG, mayor será la capacidad.
- **Costos anticipados:** este criterio se refiere al volumen de los costos necesarios para poner en marcha la opción de un MPCP.
Cuanto mayor sea la capacidad del personal y cuanto mayor sea el número y la dimensión de las reuniones necesarias, más altos serán los costos anticipados.

La clasificación preliminar de los diez criterios de selección claves está basada en el grado de cumplimiento observado en la escala de clasificación definida. Se ejemplifica de la siguiente manera:

- Rojo: bajo
- Amarillo: medio
- Verde: alto
- Verde oscuro: muy alto

En la tabla 7 que se muestra a continuación se resumen los criterios claves sugeridos como guía para la selección de opciones apropiadas para un MPCP.

Tabla 7 Criterios de selección claves para las opciones de un MPCP

CRITERIOS DE SELECCIÓN CLAVES	Opción 1: “Modelo base”	Opción 2: “Modelo base mejorado”	Opción 3: “MPCP dentro de una estructura de OIG existente”	Opción 4: “Comisión RGC”
Cobertura geográfica y geopolítica				
Potencial para la expansión geográfica y para la integración				
Evaluación de tres problemas transfronterizos/temas prioritarios claves				
Potencial para la expansión temática				
Capacidad para vigilar el estado de los recursos del medio ambiente marino/vivos compartidos				
Capacidad para subsanar los vacíos en el ciclo de formulación de políticas				
Acceso a un proceso de toma de decisiones de alto nivel y vinculante				
Potencial para la participación del sector privado				
Capacidad para apalancar fondos para la gobernanza de los océanos				
Costo operacional anual anticipado del MPCP	MÁS BAJO	MODERADO	MODERADO	MÁS ALTO

La evaluación de las opciones presentadas se llevará a cabo por las OIG y los representantes de los países, y se considerarán durante una reunión de consulta que tendrá lugar en septiembre de 2018.

9.2 Beneficios económicos del MPCP

Con el objetivo de obtener una estimación de los beneficios económicos, el MPCP es considerado un garantía ante los riesgos económicos de la degradación de los ecosistemas. Esto se basa en las suposiciones sobre las que se fundamenta la relación entre el MPCP, la calidad del ecosistema y los riesgos económicos asociados que se especifican a continuación, y se tiene como referencia una perspectiva de los servicios de los ecosistemas. En este contexto, los servicios de los ecosistemas se definen como los numerosos y variados beneficios que los humanos obtienen del medio natural y de los ecosistemas que funcionan de forma adecuada (definición adaptada de De Groot et al., 2010).¹² En esta sección se presenta un resumen de los

¹² La idea y el concepto de servicios de los ecosistemas se ha desarrollado y descrito en varios informes y publicaciones importantes desde finales de la década de los 90; en las publicaciones Constanza et al. (1997) y Daily (1997, 2000), por ejemplo. Más recientemente, se ha recogido en el informe TEEB (“Economía de los ecosistemas y de la diversidad biológica”; De Groot et al. 2009), en concreto en “La economía de los ecosistemas y la biodiversidad relativa al agua y los humedales” (Russi et al. 2013), además de en otras iniciativas internacionales.

beneficios económicos claves derivados de los ecosistemas costeros y marinos que están en riesgo, y de los cuales hay datos disponibles. Además, se describen los beneficios económicos potenciales del MPCP, aparte de una gobernanza de los océanos regional mejorada.

Suposiciones subyacentes y contexto económico

El MPCP es un mecanismo de coordinación para numerosas políticas y, por tanto, solo está relacionado de forma indirecta con el cambio en la calidad de los ecosistemas. Sin embargo, si no se establece este mecanismo, el PAE/MCI dejará de existir a partir de 2020 (véase hipótesis de statu quo en este informe). Si no existe una coordinación política ni un uso eficiente de los escasos fondos disponibles para la gobernanza de los océanos, se dificultará sustancialmente la colaboración para hacer frente a las causas fundamentales de los problemas transfronterizos claves y prevalecerá la utilización insostenible de los ecosistemas.¹³ Por lo tanto, en este contexto el MPCP se considera un prerequisite para alcanzar los Objetivos de Calidad Ecosistémica (EcoQO) generales del PAE, en concreto “Ecosistemas de Arrecifes, Plataforma Continental y Pelágico Saludables” y el Objetivo de Beneficio Social asociado: la optimización de las “contribuciones de estos sistemas al bienestar social y a las necesidades de desarrollo de la región” (CLME, 2013).

La degradación de los ecosistemas costeros y marinos representa un grave riesgo económico para los países de la Región del Gran Caribe, debido a la dependencia que esta región tiene de ellos (CLME, 2011). Las playas y los arrecifes de coral se consideran “el producto turístico esencial” (WTTC, 2018a) de la región del Caribe; los viajes y el turismo comprenden el 15 por ciento del PIB del Caribe y el 10 por ciento del PIB de Brasil. En los casos de Jamaica, Barbados y las Bahamas, representan hasta entre un 30 y un 45 por ciento. El turismo supone el 13,8 por ciento del empleo en el Caribe y 2,3 millones de trabajos en Brasil (WTTC, 2018a; WTTC, 2018b). Además, el mar Caribe alberga la mayor diversidad de especies de todo el Atlántico Occidental; en particular, los “arrecifes de coral, lagunas costeras, manglares y los fondos de algas son ecosistemas altamente productivos” (WECAFC, 2017) para la conservación de la pesca industrial y a pequeña escala. El ecosistema de la Plataforma Continental del Norte de Brasil es la base de una de las zonas de pesca de camarón destinada a la exportación más importante del mundo (Seijo et al., 2017). El sector de la pesca emplea de forma directa a 64.000 personas e, indirectamente, a 180.000 en los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y a aproximadamente 500.000 personas en el Norte de Brasil¹⁴ (CDB, 2018; FAO, 2010).

Si se tiene en cuenta lo enormemente importante que es contar con zonas costeras y ecosistemas marinos saludables tanto en los sectores económicos centrales como en la seguridad alimentaria y la subsistencia costera, los problemas transfronterizos claves que se identifican en el ADT tienen el potencial de afectar negativamente a economías enteras.

² En estos datos está incluida la pesca en aguas interiores.

¹⁴ Para acceder a un resumen completo sobre la presión y degradación a la que están sometidos los servicios de los ecosistemas en la región CLME+, véase el ADT (CLME, 2011).

En conclusión, el MPCP se considera un prerrequisito para alcanzar los EcoQO y puede funcionar como una garantía importante ante los riesgos económicos derivados de la contaminación marina, la degradación de los ecosistemas y la pesca no sostenible.

Evaluación de los beneficios económicos de la gobernanza de los océanos

Una política o medida específica –la prohibición de pesca o una cuota de captura, por ejemplo– se puede relacionar directamente con su impacto ecológico y, por tanto también, con su impacto económico. Sin embargo, la relación de un mecanismo de coordinación con un cambio ecosistémico es indirecta.

El Estudio económico de la corriente de Benguela investiga este problema desde la perspectiva de la teoría de juegos: en Somaila et al. (2005) se da por sentado que la gestión de forma cooperativa de los bancos de peces contribuirá a mantener la productividad actual y que el beneficio en forma de un riesgo reducido de agotamiento se comparte a partes iguales entre los tres países miembros de esta comisión. Si no se hubiese formado la Comisión de la Corriente de Benguela, se estima que los “costos derivados de la falta de cooperación” corresponderían al valor comercial total de la producción actual.

En los estudios realizados para el proyecto del Mar de la China Meridional (SCS, por su sigla en inglés) y el Gran Ecosistema Marino del Golfo de Bengala (BOBLME, por su sigla en inglés) se presentan unas evaluaciones exhaustivas del valor de los ecosistemas marinos en los GEM respectivos y se demuestra cómo se puede estimar la relación costo-eficacia de componentes específicos del PAE (SCS, 2007).

A pesar de esto, hasta ahora no se ha hecho en ningún otro GEM una evaluación *ex post* de los efectos ecológicos y económicos derivados de establecer una entidad coordinadora o de la implementación del PAE.

Beneficios claves seleccionados en riesgo

Los Objetivos de Calidad Ecosistémica del PAE CLME+ abordan los siguientes tipos de ecosistemas costeros y de la plataforma continental: arrecifes de coral, manglares, fondos de algas, playas y zona pelágica. Estos ecosistemas proporcionan numerosos servicios que normalmente se dividen en cuatro categorías: provisión de servicios (por ejemplo, *pesca para comer o recreativa*), servicios de regulación (por ejemplo, *regulación del clima, protección del litoral de la erosión y las tormentas*), servicios culturales (por ejemplo, *valor para la recreación y el turismo*) y servicios de apoyo (por ejemplo, *zona de cría para peces*). (Para consultar la lista completa, véase CLME, 2011).

No existe una estimación del valor total de los ecosistemas marinos y costeros de la Región CLME+ como la realizada para el Mar de la China Meridional o el Golfo de Bengala (véase SCS, 2007; BOBLME, 2014). Faltan datos cuantitativos para calcular el valor actual de los ecosistemas o las pérdidas asociadas con su degradación. Hasta la fecha, la información más detallada disponible se centra en los arrecifes de coral del Caribe y en su importancia para los sectores de

la pesca y el turismo, así como para la protección de la zona costera (Schuhmann y Mahon, 2015).¹⁵

En base a la información disponible, se presentan a continuación los beneficios económicos derivados de los cuatro servicios de ecosistemas claves. Suponen solo una pequeña selección de todos los servicios que proporcionan los ecosistemas marinos y costeros en la RGC y, por lo tanto, únicamente representan una fracción de los beneficios económicos derivados de los ecosistemas marinos y costeros en la región. Se añaden estimaciones siempre y cuando sea posible.¹⁶

Suministro de peces

A continuación se representa un cálculo aproximado del valor comercial en materia de pesca de captura en CLME y el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil (NBSLME) en base a las estadísticas de la FAO (2017) y un informe redactado para COPACO (Seijo et al., 2017). Sin embargo, no se refleja el valor completo del suministro de peces en la seguridad alimentaria de la región a modo de proporción significativa de la población en la región que depende directa o indirectamente de la pesca para su supervivencia (CLME, 2011).

En 2015, la pesca total de la región de la FAO 31 ascendió a 1,4 toneladas métricas (WECAFC, 2017). En base a la FAO (2017), el valor medio global de la pesca de captura en 2015 ascendió a 1305 USD por tonelada de captura¹⁷. Si se aplica este valor a la captura total de la región 31, se calcula que el valor total desembarcado es superior a 1,8 mil millones de USD (1.827 millones). En base a estas suposiciones para el NBSLME de un 23 por ciento del dividendo de recursos (Seijo et al., 2017), el dividendo sería de 420,21 millones de USD. En estos cálculos no se incluye la pesca de captura del Norte de Brasil, que estaría incluida en la región 41 de la FAO.¹⁸ Según el NBSLME, se calculó un dividendo de recursos en las especies de gambas, camarones siete barbas y pescado de fondo durante el periodo situado entre 1998 y 2013 fue de 590,9 millones de USD (Seijo et al., 2017), lo que supondría un promedio de aprox. 37 millones de USD al año. Al añadir la región 31 de la FAO y NBSLME, el dividendo de recursos derivado de pesca de captura ascendería a 457,21 millones de USD al año.¹⁹

¹⁵ Por este motivo, en Schuhmann y Mahon (2015), entre otras publicaciones, se recomienda integrar un marco de evaluación para los servicios de los ecosistemas dentro del PAE. De esta forma, se podría garantizar que, en la región, la toma de decisiones se lleve a cabo conociendo los beneficios económicos de una gestión basada en ecosistemas.

¹⁶ Los datos presentados a continuación no podrán reemplazar una valoración objetiva de los factores geográficos y económicos de los servicios de los ecosistemas de la RGC. Es posible que algunas suposiciones no sean acertadas, incluyan un doble cómputo o que estén incompletas, y que tengan que ser revisadas o, en algunos casos, adaptadas dependiendo del contexto regional, el alcance geográfico o las especies y ecosistemas en cuestión.

¹⁷ Reconocemos que este valor puede variar si se obtiene de la región.

¹⁸ La región de la FAO abarca 15 millones de km², incluyendo el Golfo de México, la costa sureste de EE. UU. y el Mar del Caribe. Se extiende hasta el Atlántico Oeste, donde el 51% son zonas fuera de la jurisdicción nacional. El GEM de la Plataforma Continental del Norte de Brasil forma parte de la zona de gestión de COPACO pero sigue perteneciendo a la zona 41 de la FAO.

¹⁹ Esta cifra podría estar duplicada por los datos de captura de Guyana, Surinam y Guyana Francesa.

Valor turístico-recreativo

El valor turístico-recreativo puede calcularse con los ingresos generados por el turismo y los viajes de la región. El Consejo Mundial del Turismo (WTTC, 2018a) estima que los turistas han gastado 31,4 mil millones de USD en el Caribe en 2016; lo que ha contribuido a unos 56,4 mil millones de USD al PIB global. En Brasil, los visitantes directos gastaron 59,6 mil millones de USD en 2017 con una contribución estimada total al PIB de 163 mil millones de USD (WTTC, 2018b). Puede suponerse que una parte significativa de estos ingresos está ligada a los ecosistemas saludables, como playas preciosas, arrecifes de coral para submarinismo y fauna. Sin embargo, existe poca información disponible en referencia a la parte real o cuantificación de pérdidas potenciales. Solamente hay una cifra disponible: Burke et al. (2011), se han advertido pérdidas anuales potenciales de 100 a 300 millones de USD por el sector turístico debido a la degradación continua de las barreras de coral y la erosión de las playas de arena en el Caribe. En comparación con los ingresos generales del turismo tal y como se resumieron previamente, estas cifras reflejan el bajo límite de beneficios en riesgo. Aunque se asuma que únicamente el 10% de los turistas visiten la región por su belleza natural y ecosistemas saludables, los beneficios anuales directos reconocidos de los ecosistemas saludables seguirían ascendiendo a 3,1 mil millones de USD en el Caribe y aprox. 6 mil millones de USD en Brasil, con beneficios indirectos superiores en varios casos.

Protección costera de la erosión y las tormentas

Se estima un valor medio anual por hectárea de las barreras de coral de 530 USD según un estudio realizado por Burke et al. (2008) acerca de los servicios de ecosistemas en las barreras de coral de Trinidad y Tobago y Santa Lucía.²⁰ Dado que hay 26 millones de hectáreas (26.000 km²) de barreras de coral en la región CLME+, el valor del servicio para la protección costera tiene un valor de 13,78 mil millones de USD.

Regulación climática: retención del carbón

Los manglares son sumideros importantes de carbón. En base al precio del carbón de 5 USD por tCO₂e, Patil et al. (2016), se calcula un valor de 90 millones de USD al año por los manglares del Caribe. Pero se hace hincapié en que este valor sería de 704 millones de USD con un “costo social real” del carbón de 40 USD por tCO₂e.

En la siguiente tabla, se resumen los beneficios económicos directos derivados de los servicios seleccionados y claves de ecosistemas, pero solo se presenta una parte de los beneficios resultantes de los ecosistemas saludables. Además, los valores indicados en la tabla solamente incluyen los beneficios comerciales diferentes. No se refleja la gran importancia del sector pesquero en la seguridad alimentaria de la región. Asimismo, el impacto económico global de estos ingresos supera las cantidades indicadas en varias ocasiones.

²⁰ Valor mínimo de USD 460 para Santa Lucía y 600 USD 600 para Trinidad y Tobago.

Tabla 8 Beneficios claves seleccionados en riesgo

Servicio de ecosistemas	Beneficios en riesgo (USD)
Suministro de peces	457 millones/año (solamente la pesca comercial de captura)
Valor turístico-recreativo	9,1 mil millones/año (asumiendo solo el 10% de las visitas debido a los ecosistemas saludables)
Protección costera de la erosión y las tormentas	14 mil millones
Retención del carbón	90 a 704 millones/año

Cálculo de beneficios económicos generales en riesgo

Las cifras anteriores se han puesto en contexto con los estudios de evaluación realizados para otros GEM en aras de recibir una imagen más completa del valor de los sistemas costeros y marinos de ecosistemas en la región CLME+; específicamente para el GEM de la Corriente Canaria (CCLME) (Interwies y Görlitz, 2013), el GEM de la Corriente de Guinea (GCLME) (Interwies, 2010), el GEM de la Bahía de Bengala (BOBLME) (BOBLME, 2014) y el GEM del Mar de la China Meridional (SCS) (SCS, 2007).²¹

Tabla 9 Resumen de los valores obtenidos en otros GEM

	CLME+²²	CCLME, (Ecosistemas costeros)	GCLME (Ecosistemas costeros)	BOBLME (Ecosistemas costeros y marinos)	SCS (Ecosistemas costeros)
Vegetación marina	66.000 km ²	1.005 km ²	n/a	n/a	738 km ²
Manglares	12.722 km ²	6.591 km ²	18.272 km ²	15.800 km ²	17.991 km ²
Arrecifes de coral	26.000 km ²	n/a	-	8.500 km ²	7.503 km ²
Pantanos	-	-	-	-	42.011 km ²
Valor (USD/a)	n/a	6,2 mil mill.	3,5 mil mill.	72 mil mill.	8,5 mil mill.

MPCP: aumento del valor de ecosistemas y el bienestar socioeconómico

Dada la degradación de ecosistemas predominante, los esfuerzos de conservación no solo ayudan a evitar las pérdidas, sino que provocan un incremento en los valores del servicio de ecosistemas (Hargreaves-Allen, 2010; BOBLME, 2014; SCS, 2007). El MPCP puede mejorar la gobernanza eficiente de océanos por ejemplo, utilizando sinergias sin explotar y la eficiencia financiera global superior, además del potencial de ventajas de fondos (véase el capítulo III). Además, el MPCP también puede contribuir a aumentar los valores de servicios de ecosistemas.

²¹ Los estudios varían en cuanto a la metodología y los tipos y servicios de ecosistemas incluidos. Sin embargo, dependen total o parcialmente de la transferencia de beneficios. Los estudios del CCLME y GCLME también tienen en consideración las lagunas costeras y los estuarios. n/a: se ha tenido en cuenta el ecosistema pero no hay ninguna cifra disponible para la cobertura total.

²² Datos relativos a la vegetación marina y manglares del CLME (2011), en los arrecifes de coral según Patil et al. (2016).

ONU Medio Ambiente (UNEP, 2016) ha propuesto en el Caribe y Latinoamérica que los costos iniciales de la inversión social y medioambiental en una trayectoria orientada a la sostenibilidad se superarán por el aumento general del bienestar humano y la salud de los ecosistemas, “lo que provocará respuestas positivas en el crecimiento económico a largo plazo”. Si el desarrollo comercial basado en ecosistemas y las actividades de creación de trabajo se integran en las reformas de gobernanza de océanos, podrán generarse puestos de trabajo adicionales (UNDP, 2012). Aunque en un estadio previo se demuestra que pueden generarse beneficios adicionales con varios proyectos si los océanos se gestionan de forma sostenible (véase el cuadro siguiente). Por tanto, los costos operaciones del MPCP no solo pueden considerarse una inversión segura sino una inversión en un valor aumentado del ecosistema, lo que genera una seguridad alimentaria superior, resiliencia y crecimiento económico en toda la región.

Cómo las inversiones en gobernanza de océanos pueden generar ingresos adicionales

“Bonos azules” de las islas Seychelles: en la actualidad, las islas Seychelles tienen como objetivo demostrar que las inversiones en la gestión sostenible de los recursos de vida marina y ecosistemas marinos pueden generar un beneficio económico. Las Seychelles han emitido los denominados “Bonos azules” para aumentar 15 millones de USD de inversiones como parte integrante de su estrategia de inversión en Economía Azul. Los bonos son emitidos por el Banco Mundial y garantizados por el FMAM. Los procedimientos están dedicados a financiar la transición del sector pesquero artesanal de las Seychelles con fines de gestión sostenible. Se espera que la recuperación de bancos de peces, reestructuración y diversificación del sector y la introducción de las actividades de valor añadido aumenten los ingresos del sector y del gobierno, generando un interés del 2 al 3% (CDB, 2018).

Fondo Océánico Sostenible Althelia: el Banco Europeo de Inversiones ha invertido 17 millones de EUR en el fondo dirigido al aumento de la sostenibilidad y a la rentabilidad del sector pesquero a pequeña escala. El Fondo de Defensa del Medio Ambiente (EDF por sus siglas en inglés) es el cofundador de la financiación y asume que los beneficios del sector podrían aumentar en un 115% si las acciones se gestionaran con sostenibilidad (EDF, 2016).

El Proyecto de Picudos del Caribe: uno de los objetivos del proyecto del FMAM (COPACO es el organismo ejecutivo) es aumentar el valor de los bancos de picudos en la Región del Caribe. En el estudio preparado para el proyecto se concluye que es posible que el valor recreativo del picudo sea equivalente al valor séptuple de su valor comercial actual. En base a esto, el proyecto tiene como objetivo el desarrollo de casos comerciales que fomenten la conservación de los bancos de peces y permitan la compensación de la pérdida económica de los pescadores comerciales. Se ha calculado que podrían recaudarse 79 millones de USD para la conservación relacionada, supervisión y esfuerzos de vigilancia con una licencia/sello de picudos en toda la región (Gentner, 2016; Gentner y Whitehead, 2018).

9.3 Costos y beneficios de las opciones del MPCP

Se espera que la gobernanza de océanos optimizada genere una protección superior del medio ambiente marino y recursos de vida marina en la región CLME+. En esta evaluación, se han utilizado tres categorías de beneficios asociadas con la gobernanza de océanos optimizada para

evaluar las diferentes opciones del MPCP: *calidad en la toma de decisiones, eficiencia en la implementación y potencial de sensibilización*. Todos estos beneficios relacionados con la gobernanza dependen de la eficiencia mejorada que ofrece el MPCP. Dichas categorías de beneficios se construyen sobre la base de los aspectos relacionados con la gobernanza reflejados en los criterios de selección descritos en la sección anterior 9.1. A continuación, se definen las categorías y su relación con los criterios de selección indicados. Todo esto viene seguido por la clasificación de beneficios de las opciones del MPCP. Por último, se sitúa en contexto con los costos anuales directos de la puesta en marcha del MPCP tal y como se evalúa en el subcapítulo 7.

Beneficios del establecimiento del MPCP

1) Calidad de toma de decisiones:

- El Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas permite la toma de decisiones informada, inclusiva y orientada hacia el impacto en el contexto de los objetivos del PAE y demás (toma de decisiones de baja calidad, media, alta y muy alta).
- Las decisiones más informadas son posibles gracias a la información compartida a tiempo y el conocimiento, supervisión superior del progreso y seguimiento de la distancia con respecto a los objetivos del PAE y ODS y el control optimizado del estado y beneficio de las inversiones en el medio ambiente marino.

2) Eficiencia en la implementación para alcanzar los objetivos del PAE y ODS:

- El Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas permite la implementación efectiva de los programas de trabajo relacionados con la gobernanza de océanos de las OIG, las actividades del PAE y demás (implementación de baja eficacia, media, alta y muy alta).
- El uso más eficiente de los recursos humanos y financieros permite que entren en vigor más medidas. La eficacia aumenta gracias a la maximización de las sinergias y a las ventajas superiores de la financiación en materia de gobernanza de océanos debido a los esfuerzos de movilización cooperativa de recursos y a la posición reforzada ante los socios de cooperación.

3) Potencial de sensibilización:

- El Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas permite alcanzar las estrategias del PAE gracias a la sensibilización ampliada entre los responsables políticos y a las causas fundamentales de la degradación medioambiental marina en la sociedad civil y la necesidad de acción conjunta dentro del enfoque LME (potencial de sensibilización de baja eficacia, media, alta y muy alta).

Relación de las categorías de beneficios con los criterios de selección

En el contexto de la presente evaluación, se asume que una puntuación alta en el criterio de selección indica un aumento potencial de los beneficios. A continuación, se agrupan los criterios de selección en función a las categorías de beneficios. Pero se ha reconocido que podrían simplificarse sus implicaciones en algunos criterios y la interrelación con las categorías de beneficios.

Tabla 10 Relación de las categorías de beneficios con los criterios de selección

Beneficio Criterios claves de selección	Calidad de toma de decisiones	Eficiencia en la implementación para alcanzar los objetivos del PAE y ODS	Potencial de sensibilización
Cobertura geográfica y geopolítica ²³			
Potencial para la expansión geográfica y para la integración			
Evaluación de tres problemas transfronterizos/temas prioritarios claves			
Potencial para la expansión temática			
Capacidad para vigilar el estado de los recursos del medio ambiente marino/vivos compartidos			
Capacidad para subsanar los vacíos en el ciclo de formulación de políticas			
Acceso a un proceso de toma de decisiones de alto nivel y vinculante			
Potencial para la participación del sector privado			
Capacidad para apalancar fondos para la gobernanza de los océanos			

Costos del MPCP

Los costos anuales de puesta en marcha de un MPCP serán tenidos en consideración en este contexto. Véase el subcapítulo 7 anterior para visualizar un primer cálculo de los costos.

²³ El criterio “cobertura geográfica y geopolítica” no está incluido dado que una puntuación superior no aumentará los beneficios en ningún caso.

Tabla 11 Rangos de costos operacionales de las diferentes opciones de MPCP

Opción	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4
Costo anticipado anual en USD	161.250 – 263.500	325.900 – 528.000	418.300 – 667.000	755.800 – 1.187.250

Costos y beneficios de las opciones del MPCP

En base a la evaluación de las opciones del MPCP resumidas en la sección 9.1, a continuación se presenta una clasificación preliminar los beneficios. Esta se realiza en base a una puntuación del 1 al 4, que se corresponde con la evaluación “baja, media, alta, muy alta” de cada criterio de selección. Los resultados mostrados representan un conjunto de clasificación relativo a los criterios de selección asociados con las categorías de beneficios correspondientes que aparecen previamente. Además, también reflejan el número de criterios asociados con cada categoría. De este modo, el equipo de consultores presenta una evaluación inicial de los criterios y categorías de beneficios, que más adelante se podría desarrollar más y modificar. Es posible sopesar de forma diferente los criterios de selección y las categorías de beneficios.

Tabla 12 Conjunto de clasificación relativo a las opciones de las categorías de beneficios y rangos de costos anuales operacionales para las diferentes opciones de MPCP

	Calidad de toma de decisiones	Eficiencia en implementación	Potencial de sensibilización	Costos (USD/año)
Opción 1	Media	Baja	Media	161.250 – 263.500
Opción 2	Alta	Media	Alta	325.900 – 528.000
Opción 3	Muy alta	Alta	Muy alta	418.300 – 667.000
Opción 4	Muy alta	Muy alta	Muy alta	755.800 – 1.187.250

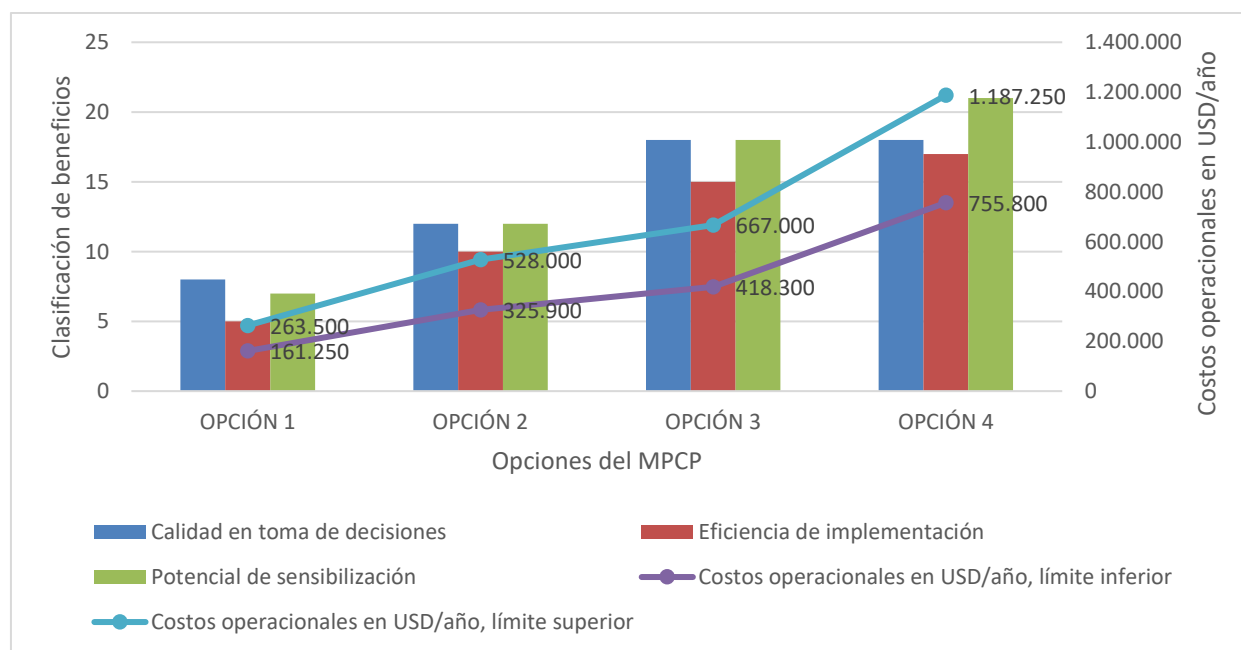


Gráfico 2 Costo y beneficios de diferentes opciones de MPCP

9.4 Mensajes claves/observaciones

El proceso de selección de las propuestas de opciones del MPCP exige una serie de criterios claves que pueden asociar la *dimensión estructural/organizativa* con los *beneficios* (en términos de gobernanza de océanos) de cada opción. Si se tiene en consideración la complejidad de dicho proceso, es imposible evitar cierto nivel de subjetividad en la clasificación de los criterios propuestos.

También debe tenerse en consideración que existen múltiples beneficios de la coordinación mejorada que no pueden cuantificarse fácilmente en este estadio.

En general, la clasificación preliminar aumenta entre las opciones 1 a 4 en la mayoría de los criterios de selección claves propuestos, reflejando el aumento en las capacidades, el mandato y las funciones de las opciones de MPCM propuestas. Al mismo tiempo, también se ve reflejado en un aumento en los costes de la opción 1 a la opción 4.

Dada la importancia crucial de los ecosistemas marinos saludables para los sectores económicos claves, la degradación continua del medio ambiente marino puede influir negativamente en economías enteras de la RGC. Al aumentar la gobernanza eficiente de océanos, el MPCP puede salvaguardar y luchar contra los riesgos económicos, como la contaminación marina, degradación de ecosistemas y el sector pesquero no sostenible. Además, la gobernanza eficiente de océanos contribuye al aumento del valor actual de los ecosistemas.

Tal y como se describió en la sección 9.2, los beneficios claves seleccionados que están en riesgo y han sido presentados brevemente en los ecosistemas marinos de la región CLME+ son los siguientes:

- Suministro de peces: aprox. 457 millones de USD al año (solamente en la pesca comercial de captura²⁴)
- Valor turístico-recreativo: aprox. 9,1 mil millones de USD al año en caso de exclusivamente el 10% de los gastos turísticos estuvieran relacionados con ecosistemas saludables
- Protección costera de la erosión y las tormentas: aprox. 14 mil millones de USD
- Regulación climática: aprox. de 90 a 704 millones al año

Se trata de cálculos muy moderados. Es probable que el valor completo de los servicios de ecosistemas marinos en CLME+ supere estas cantidades significativamente, ya que solo representan una breve selección de los servicios ofrecidos por los ecosistemas marinos y los impactos económicos indirectos no están incluidos. Por consiguiente, el MPCP puede considerarse una inversión en el valor mejorado del ecosistema, que genera mayor seguridad alimentaria, resiliencia y crecimiento económico en toda la región.

En conformidad con la evaluación preliminar de las opciones, la clasificación global de las categorías de beneficios en materia de *calidad de toma de decisiones, eficiencia en la*

²⁴ En esta cifra se incluyen exclusivamente los peces de fondo, camarón siete barbas y gambas en el NBSLME.

implementación y potencial de sensibilización demuestra que la puntuación aumenta en todas las categorías progresivamente de la opción 1 a la 4. Sin embargo, las opciones 3 y 4 cuentan con una puntuación muy alta en la *calidad de toma de decisiones*. En comparación con el resto de opciones, la opción 4 tiene la puntuación más alta en *potencial de sensibilización y eficiencia en implementación*. Mientras la opción 1 tiene la puntuación más baja en *eficiencia en implementación*, la opción 2 tiene una puntuación media en esta categoría y alta en la *calidad de toma de decisiones y potencial de sensibilización*.

Los resultados de la presente evaluación preliminar sugieren que una inversión en un MPCP aporta beneficios significativos para la región a efectos de la gobernanza de océanos. Los resultados también sugieren que, cuanto más alta sea la inversión en un MPCP, mayor nivel de beneficios podrán lograrse.

Nuevamente debe tenerse en cuenta que la clasificación preliminar de los criterios de selección y beneficios en el presente informe no son conclusivos, pero se presentan a modo de base para la examinación y posteriores consultorías con los países CLME+ y OIG. Cuando se tienen en consideración las opciones del MPCP, se incentiva a los países CLME+ y a las Organizaciones Intergubernamentales a efectuar sus propias evaluaciones con los criterios de selección propuestos y las categorías de beneficios, además de que podrán utilizar criterios complementarios.

III Opciones de financiación sostenible del MPCP

1. Introducción

1.1. Objetivo y enfoque

El Plan de Financiación Sostenible (PFS) tiene como objetivo garantizar la financiación del MPCP a corto, medio y largo plazo con fines de permitir su funcionamiento completo en conformidad con la estructura y mandato correspondientes. El principio rector general del PFS está basado en que el MPCP debería avanzar de una fase de financiación transitoria a la autosuficiencia para ser sostenible.

Se supone que la financiación se desarrolla en paralelo al progreso del MPCP, desde la fase de establecimiento (a corto plazo, 1-5 años) a la fase de consolidación y evolución (5 años y más). A corto plazo, la financiación transitoria debe permitir el establecimiento del MPCP y un recurso inicial para la financiación a largo plazo. Las fuentes aptas con fines de financiación transitoria dependen de la visión de que el MPCP será autofinanciado tras haber superado la fase de establecimiento. Podría garantizarse la financiación por los miembros de medio a largo plazo, y se complementaría con la generación de ingresos. Desde la perspectiva de la sostenibilidad financiera, se recomienda la combinación de los recursos en ambas fases. Esta combinación debería incluir una cobertura suficiente de los costos básicos (*financiación básica*) por parte de una o varias fuentes fiables y debería complementarse adicionalmente por otras fuentes de resiliencia general (*financiación complementaria*).

El capítulo 2 presenta fuentes potenciales de financiación del MPCP que han sido identificadas en base a la evaluación de mecanismos y fuentes de financiación para la gobernanza de los océanos desde la experiencia global y regional (documento informativo núm. 2, para leer el resumen véase el Anexo 2). Mientras que algunos ya han sido explorados inicialmente con los miembros del Mecanismo de Coordinación Interino durante las entrevistas de la fase inicial y fase 1, se propusieron otros mecanismos para proseguir con la exploración y consideración. El capítulo 3 presenta combinaciones de opciones financieras consideradas las más adecuadas teniendo en cuenta la estructura de gobernanza y la estructura de costos de las opciones correspondientes del MPCP, además de la disponibilidad a tiempo de las fuentes.

El PFS de la fase de establecimiento debe continuar desarrollándose en base a las conversaciones con la UCP y los donantes potenciales durante el resto de la fase 1 de la presente consultoría con las OIG (Organizaciones Intergubernamentales), en particular durante la próxima reunión del MCI en agosto de 2018.

1.2. Conceptos clave de presupuestos

En el contexto de la presente consultoría se utilizan los siguientes conceptos y términos clave relacionados con los presupuestos de las OIG. Mientras debe tenerse en cuenta que cada OIG cuenta con su estructura presupuestaria (y pueden utilizarse términos de forma diferente), se emplean las siguientes definiciones en este informe en la totalidad del MRG y las OIG como sus constituyentes:

- El *presupuesto general* hace referencia a los recursos previstos para financiar los gastos regulares (anuales o bienales) fundamentales para la existencia de la OIG y

sus mandatos institucionales. El presupuesto general normalmente cubre los costos operacionales y administrativos, incluyendo una cantidad destinada a actividades clave del programa. En el MRG, los presupuestos generales de las OIG son financiados por contribuciones regulares de miembros o presupuestos regulares de la organización superior correspondiente (en este caso, IOCARIBE y COPACO).

- El *presupuesto básico institucional* hace referencia al presupuesto de la organización destinado al personal, costos operativos y actividades clave. Se trata de un subconjunto del presupuesto general. Los presupuestos principales son más o menos estables conforme avanza el tiempo.
- El *presupuesto del programa* hace referencia a los recursos asignados a la implementación de proyectos o actividades del programa de trabajo de la organización. Mientras algunas actividades específicas pueden financiarse con el presupuesto general de la organización, la mayoría de programas de la organización están financiados en gran medida con contribuciones de donantes y los volúmenes pueden variar significativamente conforme avanza el tiempo, dependiendo de los recursos disponibles.

Por consiguiente, se utilizan los siguientes términos para describir las fuentes aptas de financiación en las opciones del MPCP.

- La *financiación básica* debería cubrir como mínimo los costos institucionales principales y básicos, que están constituidos por los gastos operacionales y de personal del MPCP.
- La *financiación complementaria* se utiliza para complementar las fuentes de financiación básica, bien para reducir el requisito de fuentes de financiación básica o para cubrir los gastos de reuniones, etc. Son medios de diversificación de fuentes de financiación y de refuerzo de la resiliencia financiera general del MPCP.

2. Mecanismo potencial y fuentes de financiación en el MPCP

2.1. Fase 1: establecimiento del MPCP (corto plazo; 1-5 años)

Las contribuciones regulares de las OIG y Estados miembros no están incluidas en esta fase, dado que las OIG más consultadas han subrayado restricciones actuales en presupuestos a nivel regional y nacional.

Las siguientes fuentes de financiación transitoria dependen en su totalidad de una visión clara de que el MPCP estará autofinanciado tras su fase de establecimiento. Se sugieren fuentes de la A a la C con fines de cobertura parcial o total de los costos básicos del MPCP durante la presente fase (*financiación básica*) y pueden combinarse con este fin. En cualquiera de los casos, deberían complementarse con efectivo adicional extrapresupuestario y contribuciones en especie de los países de la CLME+; y si es posible, de las OIG (*financiación complementaria*). Las subvenciones de donantes también pueden tener la función de fuentes complementarias de financiación.

(A) Financiación de subvención por parte de donantes internacionales

Financiación básica: una o varias agencias donantes multilaterales y/o bilaterales financian el establecimiento del MPCP como parte integrante de un programa para apoyar la gobernanza de océanos en la Región CLME+. El seguimiento de 5 años del proyecto CLME+ del FMAM podría ofrecer una financiación total o parcial del MPCP durante los primeros 2-3 años y a continuación, avanzaría gradualmente hacia la autofinanciación hasta que finalice el periodo del proyecto, según el plan de financiación acordado. Las OIG podrían actuar conjuntamente para conseguir la subvención. Se trataría de una condición de capacitador en caso de los miembros del MCI demostraran su capacidad y voluntad de colaboración en grupo comenzando por construir relaciones conjuntas con los donantes y lograr la acción conjunta antes de que finalice el proyecto actual CLME+. Los donantes a los que podrían dirigirse las OIG y los Estados miembros podrían ser el FMAM, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Unión Europea (UE), Alemania, RU, Canadá y Suecia.

Financiación complementaria: las subvenciones de diferentes donantes pueden combinarse y adquirirse con fines de, por ejemplo, cubrir costos operacionales, de viajes o reuniones en la fase de establecimiento.

(B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie por parte de los países CLME+

Financiación básica: uno más países de la CLME+ con alto interés y suficientes recursos están dispuestos a ofrecer efectivo y/o contribuciones en especie durante un periodo de 1-5 años con fines de financiación total o parcial del MPCP. Todavía no se ha examinado esta opción con ningún Estado Miembro u OIG.

Financiación complementaria: puede abarcar desde un escenario en el que los países de la CLME+ cubran sus gastos de viajes, reuniones o celebración de reuniones hasta un escenario con disposición regular de soporte técnico y de personal.

(C) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie por parte de las OIG

Financiación básica: una o varias OIG ofrecen contribuciones en especie con fines de cubrir total o parcialmente los costos del establecimiento del MPCP. Por ejemplo, el MPCP se celebra en una OIG y hace uso de infraestructura técnica y/o física y administrativa y de recursos humanos.

Financiación complementaria: puede abarcar desde un escenario en el que los miembros del MCI cubran sus gastos de viajes, reuniones u ofrezcan soporte técnico y de personal regular o a medida hasta un escenario que contribuya de forma financiera, abasteciéndose de sus presupuestos de programas correspondientes.

2.2. Fase 2: consolidación y evolución del MPCP (5 años y más)

Se sugieren las fuentes D y E con el fin de cobertura total de los costos básicos del MPCP durante la presente fase (*financiación básica*) y son una alternativa recíproca. Sin embargo, se recomienda la *financiación complementaria* en forma de efectivo extrapresupuestario continuo y soporte en especie de los miembros (F) para mantener la resiliencia. Tras la conclusión de la fase de establecimiento, la generación de ingresos propios puede convertirse en una fuente adicional importante de financiación complementaria para el MPCP (G-J).

(D) Contribuciones regulares por parte de OIG

Financiación básica: todos los miembros de las OIG realizarán contribuciones anuales regulares en efectivo con fines de gestión del MPCP. El volumen puede ser idéntico en todas las OIG o diferente en base a la voluntad/capacidad de pago, número de países representados o cualquier otra fórmula.

Por ejemplo, cada OIG en calidad de socio del MOU contribuye anualmente con 10.000-20.000 USD como cofinanciación de la secretaría del MPCP. Esta contribución podría aprobarse simplemente con los planes de trabajo de las OIG que en realidad han sido acordados por los países miembros.

Dada la situación financiera actual, esta opción no es considerada viable por algunas OIG. La contribución con este volumen de presupuestos principales de las OIG no es viable en la mayoría de GOI, mientras algunas consideran que podría conseguirse con la financiación del proyecto.

(E) Contribuciones regulares de países

Financiación básica: todos los países del CLME+ realizan contribuciones anuales regulares en efectivo con fines de gestión del MPCP. El volumen podría diferenciarse en base a la fórmula que refleja la capacidad de pago de diferentes países y/o refleja los beneficios de cada miembro que derivan de los recursos compartidos (como los ingresos generados de las actividades de pesca, del turismo, etc.). En caso de que la función de secretariado del MPCP sea celebrada u ordenada a una OIG, las contribuciones del miembro a dicha OIG podrían aumentarse como corresponde para cubrir los costos adicionales, como por ejemplo el Fondo de Inversiones del Caribe del PAC (Programa Ambiental del Caribe)²⁵; contribuciones al AEC/CMC²⁶. Esta opción solamente sería viable si los países vieran claramente los beneficios (financieros) de la contribución al MPCP, p. ej. la ventaja de la financiación externa, los ahorros económicos en las Organizaciones Intergubernamentales en su calidad de miembros debido a los efectos sinérgicos, etc.

(F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie por parte de las OIG

Financiación complementaria: puede abarcar un escenario en el que los países de la CLME+/miembros del MCI cubran sus propios gastos de viajes, reuniones o celebración de reuniones y el suministro regular de soporte técnico y de personal o contribuciones financieras directas.

(G) Cuota de soporte por adquisición de subvención

Financiación complementaria: el MPCP apoya a las OIG, países y ONG con adquisición de subvenciones para programas relacionados con la gobernanza de océanos y que aplican una cuota por los programas adquiridos correctamente. El MPCP ofrece acceso a los donantes, asiste en el diseño y desarrollo de la propuesta, etc. Todas las OIG reconocen que el MPCP debería permitir que el MRG se posicione conjuntamente a favor de los donantes y desarrolle programas comunes.

²⁵ En el caso previsto en el que Brasil se una a la convención de Cartagena y al PAC, es probable que las contribuciones adicionales al CIF sean suficientes para cubrir los gastos adicionales de la función de secretaría del MPCP bajo la opción 3.

²⁶ No se cuenta con información financiera disponible de la CMC relativa a la evaluación de base.

(H) Ingresos de servicios de consultoría y información

Financiación complementaria: la secretaría del MPCP ofrece servicios de consultoría y asesoramiento a las OIG, países, organizaciones del sector privado y otros inversores por encargo previo pago. Este ingreso no serviría de financiación de la operación de la totalidad del MPCP, pero ofrecería recursos financieros complementarios. Algunas OIG ya están generando sus ingresos derivados de estos tipos de servicios. La secretaría del MPCP también procedería de este modo si las capacidades técnicas fueran suficientes y los servicios solicitados no contradijeran el mandato y los objetivos generales del MPCP.

(I) Cuota de gestión de fondos

Financiación complementaria: el MPCP establece y gestiona un fondo regional en los programas relacionados con la gobernanza de océanos, que será llevado a cabo por organizaciones regionales, países y/o diferentes asociados. El MPCP en calidad de entidad de gestión de fondos toma decisiones referentes al uso de fondos, y cobra gastos generales regulares y/o recibe ingresos de interés. Los contribuyentes al fondo pueden ser donantes, pero también entidades del sector privado (voluntarias o basadas en un “impuesto” regional o “cuota” para usuarios de recursos).

(J) Cuota de coordinación del programa

Financiación complementaria: el MPCP en calidad de “centro regional” para la gobernanza de océanos en el Gran Caribe ha sido ordenado con fines de aprobación y coordinación de todos los programas relevantes e iniciativas de la región. El MPCP cobra un leve porcentaje a modo de cuota que financia (total o parcialmente) la operación del MPCP y su secretaría. Sería factible exclusivamente en el caso de la opción del MPCP con una secretaría que conste del personal adecuado.

3. Plan de financiación sostenible para las opciones del MPCP

Tabla 13 Fuentes aptas de financiación para las opciones del MPCP

	Opción 1 del MPCP “Modelo básico”	Opción 2 del MPCP “Modelo básico mejorado”	Opción 3 del MPCP “MPCP dentro de una estructura existente de OIG”	Opción 4 del MPCP “Comisión de la RGC”
Costo preliminar estimado	161.250 – 263.500	325.900 – 528.000	418.300 – 667.000	755.800 – 1.187.250
Fase 1 Financiación básica	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países (C) Contribuciones en especie y/o extrapresupuestarias de OIG	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países
Fase 1 Financiación complementaria	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países (C) Contribuciones en especie y/o extrapresupuestarias de OIG	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países (C) Contribuciones en especie y/o extrapresupuestarias de OIG	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países (C) Contribuciones en especie y/o extrapresupuestarias de OIG	(A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países (C) Contribuciones en especie y/o extrapresupuestarias de OIG
Fase 2 Financiación básica	(D) Contribuciones regulares de OIG o (E) Contribuciones regulares de países	(D) Contribuciones regulares de OIG o (E) Contribuciones regulares de países	(E) Contribuciones regulares de países	(E) Contribuciones regulares de países
Fase 2 Financiación complementaria	(F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie de OIG y posible (G) Cuota de soporte de adquisición de subvenciones	(F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie de OIG y posible (G) Cuota de soporte de adquisición de subvenciones (H) Ingresos de servicios de información y consultoría	(F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie de OIG y posible (G) Cuota de soporte de adquisición de subvenciones (H) Ingresos de servicios de información y consultoría	(F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie de OIG y posibles (H) Ingresos de servicios de información y consultoría (I) Cuota de gestión de fondos (J) Cuota de coordinación del programa

3.1. Fase 1: establecimiento del MPCP (a corto plazo 1-5 años)

PFS para opciones del MPCP 1 – 4

La financiación transitoria para todas las opciones del MPCP estará constituida por una combinación de A, B y C en participaciones variables basadas en negociaciones y debates posteriores. En todas las opciones son posibles varias combinaciones, con la restricción de que es probable que la contribución en especie de la OIG como fuente de financiación básica del MPCP solo sea apta en la opción 3.

Dos combinaciones ilustrativas aunque no exhaustivas de la opción 1 del MPCP (modelo básico) están descritas a continuación:

Combinación 1

Financiación básica: (A) Subvenciones de donantes

Financiación complementaria: (B) Contribuciones extrapresupuestarias de países y/o en especie más (C) Contribución en especie de OIG

- (A) Las subvenciones de donantes cubren los costos del personal y los costos operacionales derivados del OPC (incluyendo 1 reunión virtual/año).
- (B) Las contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de los países cubren los costos de reuniones de 1 reunión de personal/año del CD. Un país miembro u OIG puede celebrar físicamente el OPC (espacio de oficina, infraestructura informática y administrativa) a modo de contribución en especie.
- (C) Las OIG contribuyen a la participación en especie en grupos de trabajo y efectivo que cubra los gastos de viaje de los delegados en 1 reunión de personal del CD/año.

Combinación 2

Financiación básica: (B) Contribuciones extrapresupuestarias de uno o varios países

Financiación complementaria: A) Subvenciones de donantes y/o (B) Contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de países más (C) Contribución en especie de OIG

- (B) Las contribuciones extrapresupuestarias y/o en especie de los países cubren los costos del personal y costos operacionales derivados del OPC (incluyendo 1 reunión virtual/año). Un país miembro u OIG puede celebrar físicamente el OPC (espacio de oficina, infraestructura informática y administrativa) a modo de contribución en especie.
- (A) Las subvenciones de donantes y/o (B) las contribuciones extrapresupuestarias de países cubren los costos de las reuniones de 1 reunión de personal/año del OPC con el CD.
- (C) Las OIG contribuyen a la participación en especie en grupos de trabajo y efectivo que cubra los gastos de viaje de los delegados en 1 reunión de personal del CD/año.

3.2. Fase 2: consolidación y evolución del MPCP (5 años y más)

PFS para la opción del MPCP 1 “Modelo básico”

Financiación básica: (D) Contribuciones regulares de OIG o (E) Contribuciones regulares de países

Financiación complementaria: (F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie por parte de OIG y países y *posible* (G) Cuota de soporte de adquisición de subvenciones

- (D) Todas las OIG en calidad de miembros del MCI o (E) todos los países de la CLME+ realizan contribuciones anuales regulares en efectivo en base a las acciones igualitarias o diferenciadas para cubrir los costos del personal y operacionales del OPC.
- (F) Las contribuciones extrapresupuestarias de países cubren los costos de las reuniones. Las OIG contribuyen mediante la coordinación en el CD y los grupos de trabajo y mediante la cobertura de los gastos de viaje de los delegados.
- (G) El MPCP cobra una cuota de soporte de adquisición de subvenciones. Dependiendo del nivel de actividad conjunta de adquisición de subvenciones como grupo, puede utilizarse para cofinanciar el presupuesto principal de los MPCP y reducir las contribuciones regulares requeridas.

Ventajas/desventajas de la opción 1	
Ventajas: • La financiación básica mediante contribuciones de miembros (OIG y países) garantiza la suficiencia y fiabilidad de dicha financiación; la fiabilidad sería especialmente alta si las contribuciones de las OIG procedan de los presupuestos regulares de OIG. • Las contribuciones regulares por parte de las OIG pueden acordarse previamente con los presupuestos regulares de cada OIG. • La autofinanciación de OIG o países es la prueba del alto nivel de propiedad con respecto a socios de financiación internacional. • Los costos relativamente bajos de reuniones (retenidos consecutivamente con otras reuniones o virtualmente) pueden cubrirse con fuentes extrapresupuestarias. • La financiación complementaria mediante financiación extrapresupuestaria y cuotas de soporte de adquisición de subvenciones aumenta la resiliencia de la financiación mediante la diversificación. • Se introduce un enfoque "Planificación empresarial" en la financiación mediante la consecución de ingresos de la prestación de servicios.	Desventajas: • El acuerdo de niveles de contribución regular de países puede ser un proceso extenso y complejo. Puede que no sea aceptable para algunos países y no merece la pena el esfuerzo por cantidades relativamente modestas de los países. • Las contribuciones regulares de las OIG pueden no ser aceptadas por algunas OIG debido a los recursos limitados y a los retrasos en la financiación propia del país. • Si las contribuciones regulares de OIG se realizan con presupuestos del programa de la OIG, afectaría a la fiabilidad de la financiación del MPCP. • Para contribuir a la sostenibilidad financiera del MPCP, las cuotas de soporte de adquisición de subvenciones a modo de financiación complementaria deberían ser considerablemente superiores a los costos de prestación de servicios. Duda acerca de la disposición de aceptación de dicha cuota por parte de otras organizaciones.

PFS para la opción del MPCP 2: "Modelo básico mejorado"

Financiación básica: (D) Contribuciones regulares de OIG o (E) Contribuciones regulares de países

Financiación complementaria: (F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie por parte de OIG y países y *posible* (G) Cuota de soporte de adquisición de subvenciones; (H) Ingresos de servicios de consultoría e información.

- (D) Todas las OIG en calidad de miembros del MCI o (E) todos los países de la CLME+ realizan contribuciones anuales regulares en efectivo en base a las acciones igualitarias o diferenciadas para cubrir los costos del personal y operacionales del OPC.

- (F) Las contribuciones extrapresupuestarias de países cubren los costos de las reuniones. Las OIG y los países cubren los gastos de viaje de los delegados. Las OIG contribuyen mediante la coordinación en el CD y los grupos de trabajo y mediante la cobertura de los gastos de viaje de los delegados.
- (G) El MPCP cobra una cuota de soporte de adquisición de subvenciones. Dependiendo del nivel de actividad conjunta de adquisición de subvenciones como grupo, puede utilizarse para cofinanciar el presupuesto principal de los MPCP y reducir las contribuciones regulares requeridas.

Ventajas/desventajas de la opción 2	
Ventajas: • La financiación básica mediante contribuciones de miembros (OIG y países) garantiza la suficiencia y fiabilidad de dicha financiación; especialmente si las contribuciones de las OIG procedan de los presupuestos regulares de OIG. • Las contribuciones regulares por parte de OIG pueden acordarse previamente con los presupuestos regulares de cada OIG. • La autofinanciación de OIG o países es la prueba del alto nivel de propiedad con respecto a socios de financiación internacional. • Los costos relativamente bajos de reuniones (retenidos consecutivamente con otras reuniones o virtualmente) pueden cubrirse con fuentes extrapresupuestarias • La financiación complementaria mediante financiación extrapresupuestaria y cuotas de soporte de adquisición de subvenciones aumenta la resiliencia de la financiación mediante la diversificación. • Se introduce un enfoque "Planificación empresarial" en la financiación mediante la consecución de ingresos de la prestación de servicios.	Desventajas: • El acuerdo de niveles de contribución regular de países puede ser un proceso extenso y complejo. Puede que no sea aceptable para algunos países y no merece la pena el esfuerzo por cantidades relativamente modestas de los países. • Las contribuciones regulares de las OIG pueden no ser aceptadas por algunas OIG debido a los recursos limitados y a los retrasos en la financiación propia del país. • Si las contribuciones regulares de OIG se realizan con presupuestos del programa de la OIG, afectaría a la fiabilidad de la financiación del MPCP. • Para contribuir a la sostenibilidad financiera del MPCP, las cuotas de soporte de adquisición de subvenciones a modo de financiación complementaria deberían ser considerablemente superiores a los costos de prestación de servicios. Duda acerca de la disposición de aceptación de dicha cuota por parte de otras organizaciones.

PFS para la opción del MPCP 3: "MPCP dentro de una estructura existente de OIG"

Financiación básica: (E) Contribuciones regulares de países

Financiación complementaria: (F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie por parte de OIG y países y *posible* (G) Cuota de soporte de adquisición de subvenciones; (H) Ingresos de servicios de consultoría e información.

- (E) Todos los países de la CLME+ realizan contribuciones anuales regulares en efectivo en base a las acciones igualitarias o diferenciadas para cubrir los costos del personal y operacionales del OPC. Las contribuciones siguen las fórmulas/los procedimientos de la organización patrocinante.
- (F) Las contribuciones extrapresupuestarias de países cubren los costos de las reuniones. Los países cubren los gastos de viaje de los delegados.
- (G) El MPCP cobra una cuota de soporte de adquisición de subvenciones. Dependiendo del nivel de actividad conjunta de adquisición de subvenciones como

grupo, puede utilizarse para cofinanciar el presupuesto principal de los MPCP y reducir las contribuciones regulares requeridas.

- (H) Servicios de consultoría e información: esta opción está lo suficientemente provista para generar ingresos limitados de los servicios de consultoría e información para seguir reduciendo la dependencia de las contribuciones regulares.

Ventajas/desventajas de la opción 3	
Ventajas: • La financiación básica mediante contribuciones de miembros (OIG y países) garantiza la suficiencia y fiabilidad de dicha financiación; la fiabilidad sería especialmente alta si las contribuciones de las OIG proceden de los presupuestos regulares de OIG. • La autofinanciación de países es la prueba del alto nivel de propiedad con respecto a socios de financiación internacional. • La financiación complementaria mediante financiación extrapresupuestaria, cuotas de soporte de adquisición de subvenciones y servicios de consultoría y de información aumenta la resiliencia de la financiación mediante la diversificación. • Se introduce un enfoque "Planificación empresarial" en la financiación mediante la consecución de ingresos de la prestación de servicios.	Desventajas: • El acuerdo de niveles de contribución regular de países puede ser un proceso extenso y complejo. Puede que no sea aceptable para algunos países en caso de que las cantidades sean considerables. • Para contribuir a la sostenibilidad financiera del MPCP, las cuotas de soporte de adquisición de subvenciones a modo de financiación complementaria deberían ser considerablemente superiores a los costos de prestación de servicios. Duda acerca de la disposición de otras organizaciones para aceptar dicha cuota y de las OIG. • Duda acerca del potencial de ingresos derivados de servicios de consultoría e información, baja fiabilidad.

PFS para la opción del MPCP 4: "Comisión de la RGC"

Financiación básica: (E) Contribuciones regulares de países

Financiación complementaria: (F) Efectivo extrapresupuestario y/o contribuciones en especie por parte de OIG y países y *posibles* (H) Ingresos de servicios de consultoría e información; (I) Cuota de gestión de fondos; (J) Cuota de coordinación del programa

- (E) Todos los países de la CLME+ realizan contribuciones anuales regulares en efectivo en base a las acciones igualitarias o diferenciadas del costo de personal de la secretaría.
- (F) Las contribuciones extrapresupuestarias de países cubren los costos de las reuniones. Los países cubren los gastos de viaje de los delegados.
- (H) Servicios de consultoría e información: esta opción está lo suficientemente provista para generar ingresos de los servicios de consultoría e información para seguir reduciendo la dependencia de las contribuciones regulares.
- (I) Cuota de gestión de fondos: la opción 4 está lo suficientemente provista para permitir la gestión de un fondo regional de programas relacionados con la gobernanza de océanos y cobrar gastos generales regulares y/o recibir ingresos de interés con fines de financiación del presupuesto principal para reducir las contribuciones regulares exigidas.
- (J) Cuotas de coordinación del programa: la opción 4 del MPCP está integrada regionalmente de forma suficiente y provista para ser ordenada con fines de aprobación y coordinación de todos los programas relevantes e iniciativas en la región.

El MPCP cobra una cuota de un pequeño porcentaje que contribuye sustancialmente a la financiación de la operación del MPCP.

Ventajas/desventajas de la opción 4	
Ventajas: • La financiación básica mediante contribuciones de miembros garantiza la suficiencia y fiabilidad de dicha financiación. • La autofinanciación de países es la prueba del alto nivel de propiedad con respecto a socios de financiación internacional. • Las acciones diferenciadas basadas en el nivel de desarrollo o beneficios de los recursos reflejan la capacidad de pago y, por consiguiente, la fiabilidad de las contribuciones. • La financiación complementaria mediante financiación extrapresupuestaria, cuotas de soporte de adquisición de subvenciones, gestión de fondos y cuotas de coordinación del programa aumentan la resiliencia de la financiación mediante la diversificación. • Se introduce un enfoque "Planificación empresarial" en la financiación mediante la consecución de ingresos de la prestación de servicios.	Desventajas: • El acuerdo de niveles de contribución regular de países puede ser un proceso extenso y complejo. Puede que no sea aceptable para muchos países en caso de que las cantidades sean considerables. • Duda acerca de la disposición de otras organizaciones para aceptar dichas cuotas de coordinación del programa. • Duda acerca del potencial de ingresos derivados de servicios de consultoría e información, baja fiabilidad.

IV Opciones para el Plan de Financiación Sostenible en el Marco Regional de Gobernanza

1. Introducción

1.1. Objetivo y enfoque

El Marco Regional de Gobernanza (MRG) tal y como está previsto en el PAE CLME+ deberá reforzarse con la implementación gradual de las acciones subrayadas en las estrategias del PAE. En el ámbito de la presente consultoría, la labor de refuerzo de la financiación del MRG está concentrada en la sostenibilidad financiera de las ocho OIG en calidad de miembros del MCI como constituyentes claves del MRG. La base del desarrollo de un PFS para el MRG es la garantía de que las opciones de financiación y gobernanza del MPCP desarrolladas están incorporadas en un marco de gobernanza regional y sostenible desde el punto de vista financiero y de que la implementación del PAE se lleve a cabo. Simultáneamente, el MPCP puede desempeñar un papel crucial en la sostenibilidad financiera del MRG ya que algunas de las fuentes potenciales y mecanismos identificados solamente son accesibles mediante las coordinación más estrecha o colaboración intensificada.

En el contexto del MRG, la sostenibilidad financiera se entiende como una financiación suficiente, fiable y resistente (véanse los criterios). El principio rector general de las opciones del PFS es el avance hacia la autosuficiencia de la financiación. Con este fin de desarrollo de las opciones PFS para el MRG, se ha evaluado la sostenibilidad del estado financiero actual del MRG, se han establecido requisitos financieros de la OIG y se han identificado estrategias existentes de movilización de recursos (2). En cuanto a la implementación de las actividades en el PAE, las OIG deberán establecer requisitos financieros según la definición de sus funciones correspondientes. En base a esto y a la evaluación completa de los mecanismos y las fuentes (una tabla de resumen aparece en el Anexo 2), se han identificado las fuentes de financiación apropiadas y los mecanismos de financiación del MRG (3) y han sido utilizados para informar de las opciones subrayadas del PFS (4).

1.2. Conceptos clave de presupuestos

En el contexto de la presente consultoría se utilizan los siguientes conceptos y términos clave relacionados con los presupuestos de la OIG. Mientras debe tenerse en cuenta que cada OIG cuenta con su estructura presupuestaria (y pueden utilizarse términos de forma diferente), se emplean las siguientes definiciones en este informe en la totalidad del MRG y los constituyentes de cada OIG:

- El *presupuesto general* hace referencia a los recursos previstos para financiar los gastos regulares (anuales o bienales) fundamentales para la existencia de la organización y sus mandatos institucionales. El presupuesto general normalmente cubre los costos operacionales y administrativos, incluyendo una cantidad destinada a actividades clave del programa. En el MRG, los presupuestos generales de la OIG son financiados por contribuciones regulares de miembros o presupuestos regulares de la organización superior correspondiente (en el caso de IOCARIBE y COPACO).
- El *presupuesto institucional principal* normalmente hace referencia al presupuesto de la OIG destinado al personal, costos operativos y actividades clave. Se trata de un subconjunto del presupuesto general. Los presupuestos principales son más o menos estables conforme avanza el tiempo.

- El *presupuesto del programa* hace referencia a los recursos asignados a la implementación de proyectos o actividades del programa de trabajo de la OIG. Mientras algunas actividades específicas pueden financiarse con el presupuesto general de la OIG, la mayoría de programas de la organización están financiados en gran medida con contribuciones de donantes y los volúmenes pueden variar significativamente conforme avanza el tiempo, dependiendo de los recursos disponibles.

1.3. Criterios clave para la evaluación de sostenibilidad financiera de OIG

Se han aplicado los siguientes factores clave en la evaluación de la sostenibilidad financiera:

- **Suficiencia:** este criterio se cumple si el volumen de financiación que recibe una OIG es suficiente para realizar su trabajo por completo en función de sus mandatos. Se evalúa mediante indicadores para el presupuesto general y del programa.
- **Fiabilidad:** este criterio se cumple si se garantiza el presupuesto general y se asigna de forma fiable. Viene indicado por la variación en las contribuciones regulares acordadas realizadas a una OIG y por el alcance en que se pagan en realidad.
- **Resiliencia:** este criterio se cumple si una OIG puede reaccionar con flexibilidad y manejar las fluctuaciones de presupuesto (no planificadas). Viene indicado por la existencia de un mecanismo adecuado para manejar la duda en cuanto a las contribuciones de los Estados miembros y por la diversidad de los donantes y la diversidad general de las fuentes de ingresos.

2. Sostenibilidad financiera de los constituyentes del MRG

Con fines de evaluación del estado financiero actual del MRG, se ha efectuado una evaluación de la sostenibilidad financiera en 8 Organizaciones Intergubernamentales individuales relativa a los criterios mencionados previamente en materia de sostenibilidad financiera (a). Se han investigado los requisitos financieros de las OIG para estar completamente operativas según sus mandatos correspondientes en los presupuestos principales y de programas y han sido recopilados en función de su disponibilidad (b). Se han identificado las estrategias actuales para mejorar la movilización de recursos (c).

Disponibilidad y aclaración de información

Toda la información ha sido puesta a disposición durante el principio de la consultoría y se han utilizado las consultas de la primera fase con fines de evaluación. Además de las entrevistas efectuadas durante la fase 1, se ha enviado una tabla para ofrecer detalles relativos a los requisitos financieros. El objetivo estaba basado en el establecimiento de cálculos medios anuales de los presupuestos principales actuales y requeridos y los presupuestos del programa para cada OIG en el contexto de sus mandatos actuales correspondientes. Los resultados podrían utilizarse en este caso de forma parcial, pero se exigirá una aclaración y validación adicional de las cifras en cuestión. En general, el establecimiento de una media anual relativa al presupuesto actual y exigido del programa parece suponer un inconveniente para algunas OIG. Presuntamente se debe a que la financiación del programa es altamente variable dependiendo de los fondos disponibles. Además, algunos constituyentes incluyen un factor de presupuesto principal dentro del presupuesto del programa exigido, mientras que otros no lo hacen, lo que limita la

comparabilidad. En algunos casos, el intercambio directo con los responsables financieros podría ser útil.

2.1. Evaluación de la sostenibilidad financiera de los constituyentes del MRG

Tabla 14: metodología de evaluación

Criterios + indicadores	Pregunta indicativa	Clasificación
Suficiencia		
Presupuesto general	¿Es equitativo el presupuesto general anual (contribuciones y/u otros ingresos regulares) al presupuesto institucional requerido para la sostenibilidad financiera de la organización?	Sí, se proporcionan todos los medios institucionales para operar por completo en función del mandato = alta; Sí, se cubren todos los costos institucionales existentes pero supone un esfuerzo el cumplimiento del mandato por completo con los recursos disponibles = media; No, no se cubren los costos institucionales por completo = baja
Presupuesto del programa	Porcentaje de la gobernanza actual de océanos relacionada con el presupuesto del programa no financiado	0-30 = alta; 30-50 = media; 50-100 = baja
Fiabilidad		
Contribuciones reales	Contribución real en % de las contribuciones acordadas en total	80-100 = alta; 60-80 = media; < 60 = baja
Continuidad de garantías	¿Renegociación recurrente del presupuesto general? ¿Niveles variados de asignación acordada?	Fija = alta; renegociación recurrente; pero niveles fijos de asignación de garantías = media; el nivel de asignaciones garantizadas varía = baja
Resiliencia		
Fondo de inversiones para la contribución de miembros (regular/extrapresupuestaria)	¿Utiliza la OIG un fondo de inversiones para gestionar las contribuciones regulares o extrapresupuestarias de los miembros?	Sí = 1 ; sí, establecido pero sin contribuciones sustanciales=0; No = -1
Diversidad de donantes	Porcentaje de gobernanza de océanos relacionada con el presupuesto del programa derivado de un solo donante	Un solo donante financia menos del 50% del presupuesto del programa = alta; Más del 50% del presupuesto del programa está financiado por un solo donante = baja
Diversidad de fuentes	¿Existen otras fuentes de ingresos? P. ej., cuotas/impuestos, ingresos de la cooperación del sector privado/servicios	Sí = amplio alcance = alta; Sí, alcance limitado = media; No = baja

Suficiencia: los costos administrativos y las funciones principales están cubiertas por el presupuesto general (garantizado) en todas las OIG pero al mismo tiempo, supone un gran esfuerzo el cumplimiento de su función correspondiente con respecto a la gobernanza total de océanos. Mientras que en primer lugar, todas las Organizaciones Intergubernamentales utilizan correctamente su presupuesto general correspondiente para adquirir fondos de donantes, los proyectos de mayor envergadura suelen sobrecargar los recursos administrativos y limitan la capacidad de la OIG para restablecer otros aspectos de sus programas de trabajo correspondientes. Sin embargo, algunas OIG lo consideran un indicativo de sostenibilidad financiera si la financiación de los donantes no supera sus respectivos presupuestos generales.

Fiabilidad: la fiabilidad de los pagos reales de las contribuciones de miembros supone un problema para toda la región, dado que para todas las Organizaciones Intergubernamentales, muchos países se encuentran atrasados con sus contribuciones debido a las restricciones presupuestarias nacionales. Si se tiene en cuenta que el presupuesto general acordado está por debajo de lo que realmente se necesita (aunque estén un 20% por debajo), los retrasos provocan limitaciones graves. El nivel de las asignaciones acordadas es relativamente estable en todas las OIG, con la excepción de COPACO e IOCARIBE, que depende de las asignaciones de organizaciones superiores. Mientras se observa que las asignaciones de efectivo de la FAO varían con el tiempo, la Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO está siguiendo el mismo patrón de las restricciones presupuestarias, lo que también afecta a las asignaciones de IOCARIBE.

Resiliencia: la resiliencia relacionada especialmente con la diversidad de donantes y la variedad de fuentes de ingresos en general deben reforzarse. La mayoría de Organizaciones Intergubernamentales dependen de un solo donante por el 50% o más del presupuesto de su programa. Además de las contribuciones de países y las subvenciones de donantes, no existen otras fuentes de ingresos entre las 8 Organizaciones Intergubernamentales (con excepción de los ingresos limitados de consultoría del CRFM). El establecimiento de un fondo de inversiones con fines de gestión de las contribuciones regulares (o en caso de contribuciones extrapresupuestarias de la COPACO) puede ser un medio de refuerzo de la resiliencia. Dentro del CRFM se está debatiendo una opción actual mientras que todavía no es apta legalmente para IOCARIBE. Dicha información no ha podido confirmarse todavía en el resto de Organizaciones Intergubernamentales.

Tabla 15 Resumen de la evaluación en materia de sostenibilidad financiera de 8 Organizaciones Intergubernamentales

Criterios	Indicadores	PAC	WECAFC	IOCARIBE	OSPESCA	CCAD	CRFM	CARICOM Sec	OECS
Suficiencia	Presupuesto general								
	Presupuesto del programa	no disponible		no disponible				no disponible	no disponible
Fiabilidad	Contribuciones reales		no aplicable	no aplicable				no disponible	
	Continuidad de garantías								
Resiliencia	Fondo de inversiones para contribuciones de miembros			no aplicable	no disponible	no disponible	-1	no disponible	no disponible
	Diversidad de donantes ²⁷		no disponible	no disponible			no disponible		
	Diversidad de fuentes								

verde – puntuación alta; amarillo – puntuación media; rojo – puntuación baja

²⁷ Al igual que en todos los indicadores, la diversidad de donantes se ha relacionado exclusivamente con la financiación de la gobernanza de océanos. Las OIG CARICOM y OECS cuentan con una diversidad de donantes muy altas en múltiples cuestiones. La puntuación de financiación es muy baja exclusivamente en relación con la gobernanza de océanos.

2.2. Requisitos de financiación

La tabla siguiente está basada en la información recibida en respuesta a una consulta adicional realizada en paralelo a la última ronda de entrevistas (tabla enviada por correo electrónico). Fue complementada con información desde los antecedentes, siempre que haya sido posible. Se pidió a los constituyentes que indicaran las medias anuales de las cantidades reales y requeridas idealmente. Las cantidades indicadas se aplican solamente a los presupuestos del programa y generales relacionados con la gobernanza de océanos.

Tabla 16 Cantidades medias reales y requeridas anualmente (cálculos en USD)

Categoría	PAC	WECAFC ²⁸	IOCARIBE ²⁹	OSPESCA	CCAD	CRFM	CARICOM Sec ³⁰	OECS ³¹
Presupuesto institucional general real	1.500.000	200.000/55.000	500.000	200.000	160.000	960.500	n/a	n/a
Presupuesto institucional general requerido si difiere del actual	2.498.000	n/a	n/a	231.460-300.000	se requiere un aumento aceptado	aumento en examinación	n/a	n/a
Presupuesto del programa actual (se excluyen los costos básicos)	3.253.500 ³²	n/a	n/a	800.000 - 1.000.000	1.500.000 – 2.000.000	1.528.546	n/a	1.761.685 ³³
Presupuesto del programa requerido	2.498.000 ³⁴	n/a	n/a	1.000.000	3.000.000-4.000.000	1.528.546	n/a	n/a

²⁸ Tal y como se ha establecido en los antecedentes, el presupuesto general asignado de la FAO es de 200.000 USD con efectivo incluido y en especie. El volumen bienal de asignación de efectivo ascendió a 110.000 USD en 2014-2015, es decir 55.000 USD/año. No se han podido establecer requisitos.

²⁹ Información no disponible para los presupuestos de programa porque han sido presupuestados en toda la IOC.

³⁰ En 2018, los subprogramas de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente reciben un presupuesto del 0,68% y 0,23% en el presupuesto total de CARICOM respectivamente. El presupuesto anual total de la secretaría de CARICOM en 2017 ascendió a 28.986.716 USD. Los presupuestos de programa requeridos y reales para la gobernanza de océanos no pudieron establecerse, dado que no fueron indicados. Los presupuestos de los proyectos actuales en el contexto de la gobernanza de océanos no pudieron ser divididos de forma anual (véase el informe de antecedentes).

³¹ No se pudieron establecer los presupuestos requeridos y reales para la gobernanza de océanos.

³² La cifra indicada representa una estimación propia del presupuesto anual disponible para el último año o bienio de informes basados en documentos e información disponible durante los antecedentes. El programa Ambiental del Caribe (PAC) no indicó una media anual.

³³ La cifra indicada representa una estimación propia del presupuesto anual disponible para el último año o bienio de informes basados en documentos e información disponible durante los antecedentes. La Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS) no indicó una media anual.

³⁴ Se necesita mayor clarificación dado que se indicó la misma cantidad en el presupuesto principal y de programa requerido.

2.3. Estrategias existentes e ideas para mantener y mejorar la movilización de recursos

	Actividades para gestionar restricciones presupuestarias	Estrategia formal de movilización de recursos	Otras medidas examinadas
PAC	reducción de costos de administración; compromiso de voluntarios; aumento de contribuciones en especie del personal; proposición a los Estados miembros para compensar los retrasos en especie; incentivación a los Estados miembros a movilizar sus fondos	Estrategia en desarrollo actualmente; consideraciones: análisis de las prioridades actuales de los donantes; sostenibilidad y mejora del estado del Fondo de Inversiones; necesidades y prioridades de los Estados miembros; identificación de los donantes actuales y potenciales incluyendo el sector privado y las fundaciones; modalidad de coordinación e implementación de estrategias, incluyendo acuerdos de recursos humanos; recomendaciones con objetivos claros de movilización de recursos.	diálogo con la central del PNUMA con fines de respaldo adicional en las actividades; garantía de proyectos financiados externamente para asignar fondos a los gastos generales; acceso a financiación para la biodiversidad, economía azul, cambio climático; compromiso del sector privado; optimización de proyectos y actividades
COPACO	contribuciones extrapresupuestarias de miembros en especie y efectivo	No. Plan Estratégico a Corto Plazo 2014-2020; movilización de recursos asignada con prioridad alta; planificación estratégica para mejorar la movilización de recursos; examinación del establecimiento de las OROP con debate incl. acerca de la financiación.	n/a
IOCARIBE	Cesión temporal de personal por parte de los miembros	No. Plan Estratégico a Medio Plazo 2014-2021 de la IOC dirigido a: intensificar los esfuerzos para movilizar los recursos de los socios privados e institucionales; comprometerse en colaboraciones privadas-públicas; desarrollar las propuestas del proyecto complementarias a las prioridades principales del programa.	n/a

	Actividades para gestionar restricciones presupuestarias	Estrategia formal de movilización de recursos	Otras medidas examinadas
OSPESCA	administración de fondos del proyecto aumentada mediante el respaldo de la OIRSA, que cobra un 5,5% de gastos generales	No.	Dirigirse a las autoridades nacionales a cargo de las asignaciones presupuestarias; mejorar el trabajo intersectorial dentro de la SICA; pequeñas y medianas empresas del sector pesquero; generar ingresos de sus servicios; colaborar con ONG.
CCAD	funciones principales cubiertas parcialmente con gastos generales del proyecto	La estrategia se está desarrollando en aras de la fiabilidad y las fuentes de contribuciones de países, eficiencia y compromiso del sector privado.	Diversificar a los donantes concentrándose en el cambio climático y la biodiversidad.
CRFM	El Informe de la Revisión Independiente del Desempeño (2013) recomendó la solicitud de las sanciones acordadas para los Estados miembros con retrasos.	El Mecanismo Caribeño Regional de Pesca (CRFM) coopera con la unidad de movilización de recursos de CARICOM y crea un Comité de Movilización de Recursos en 2016; la Revisión Independiente de 2013 recomendó: un solo centro de secretaría; solicitud o revisión de sanciones en busca de retrasos.	Debe considerarse la cooperación con el sector privado y los fondos de inversiones; ampliación de la generación de ingresos mediante servicios propios de consultoría, combinando las actividades con sus necesidades/programa.
CARICOM Sec	n/a	El Departamento de Asistencia Técnica y Movilización de Recursos coordina las relaciones de cooperación de desarrollo con los asociados internacionales para el desarrollo, dirige la función de movilización de recursos, ofrece formación y asistencia técnica, mejora los sistemas de control y evaluación, profundiza en la asistencia técnica y financiera con los socios europeos y de Latinoamérica.	Los representantes del sector privado deben comprometerse.
OECS	n/a	La estrategia está en desarrollo; se están examinando las contribuciones impuestas a nivel nacional a la OECS.	Disminuir costos, reforzar las colaboraciones con donantes.

3. Mecanismos potenciales y fuentes para aumentar la sostenibilidad del MRG

Las siguientes fuentes y mecanismos de financiación han sido identificados en base a las evaluaciones financieras de los constituyentes, estrategias analizadas en las entrevistas y evaluación de los mecanismos y las fuentes de financiación para la gobernanza de océanos desde la experiencia global y regional (Documento informativo núm. 2, véase el resumen en el Anexo 2). Son potencialmente apropiados para reforzar la sostenibilidad de la subvención de océanos, en términos de suficiencia, fiabilidad y resiliencia en la totalidad del MRG.

Pueden diferenciarse las fuentes en base a si son aptas para los recursos institucionales principales o recursos de programas (incluyendo la implementación de actividades del PAE), el refuerzo de la capacidad institucional o de implementación del MRG. A nivel individual de la OIG, hay varias medidas disponibles a corto plazo (1-5 años). La movilización de recursos puede aumentarse mediante la coordinación estrecha entre las OIG y los países de la Región CLME+ a corto plazo (1-5 años) y a medio y largo plazo (+ de 5 años). Además, el MPCP puede desempeñar un papel crucial en materia de la sostenibilidad financiera del MRG. Algunas fuentes potenciales y mecanismos identificados están accesibles únicamente mediante la cooperación intensificada dentro del MRG en evolución, dependiendo de un nivel alto de cooperación regional. En este caso, han sido clasificados como disponibles a medio y largo plazo (+ de 5 años).

3.1. Refuerzo de la sostenibilidad en presupuestos generales

Mecanismos y fuentes disponibles en OIG individuales (1-5 años)

- **Implementación de estrategia de movilización de recursos:** desarrollo e implementación de estrategias de movilización de recursos específicas para la gobernanza de océanos en conformidad con las actividades del PAE.
- **Generación de ingresos propios derivados de los servicios:** dependiendo de la capacidad técnica y del personal, los ingresos derivados de los servicios pueden contribuir a financiar presupuestos institucionales principales, por consiguiente se diversifican las fuentes de financiación y se refuerza la resiliencia financiera. Los servicios ofrecidos deberían ajustarse a las prioridades del programa existente de trabajo. Podrían generarse ingresos de los servicios de consultoría e información y de la adquisición de subvenciones, cuotas de gestión y coordinación.
- **Facilitación de contribuciones de países:** se incentiva a los países con contribuciones excelentes para compensarlos con contribuciones en especie. Se asiste y respalda a países para ampliar la gama de fuentes de financiación de océanos (impuestos, cuotas de usuarios, permisos, conversiones de deudas), de modo que sean capaces de realizar sus contribuciones acordadas y refuercen la fiabilidad.
- **Establecimiento de un fondo de inversiones para contribuciones de miembros:** siempre que sea posible, se establece un fondo de inversiones para gestionar las contribuciones de países generales y/o extrapresupuestarias con fines de reforzar la resiliencia financiera.

Mejora de recursos de OIG individuales mediante una coordinación estrecha (+ de 5 años)

- **Facilitación de contribuciones de países:** se desarrolla un enfoque coordinado a nivel regional para asistir y respaldar a los países con fines de ampliación de la gama de fuentes de financiación de océanos (impuestos, cuotas de usuarios, permisos, conversiones de deudas), de modo que sean capaces de realizar sus contribuciones acordadas.
- **Aprovechamiento de sinergias:** la cooperación estrecha y sincronización de las actividades relacionadas con la gobernanza de océanos genera una asignación más eficiente de los fondos de programas existentes de OIG individuales.

3.2. Refuerzo de sostenibilidad en presupuestos de programas (incl. implementación del PAE)

Mecanismos y fuentes disponibles en OIG individuales (1-5 años)

- **Diversificación de donantes:** la diversificación puede lograrse mediante la optimización de los objetivos de la gobernanza de océanos con las agendas de Economía Azul y Cambio Climático (en la mitigación y adaptación). Algunos donantes potenciales adicionales serían, por ejemplo, el Fondo Verde del Clima, el Fondo de Adaptación o la Iniciativa Internacional para la Protección del Clima.
- **Formación y conservación de cooperación estratégica con el sector privado estratégico:** la cooperación estratégica garantiza el compromiso continuo y voluntario del sector privado además de las donaciones únicas. Los accionistas del sector privado pueden ser el objetivo de la financiación para la implementación de aspectos específicos dentro del programa de trabajo que sean relevantes para el sector en cuestión (p. ej., turismo, pesca, etc.). Las contribuciones del sector privado pueden ser en efectivo.

Mejora de recursos de OIG individuales mediante una coordinación estrecha (1-5 años)

- **Mejora de potencial individual de adquisición de subvenciones:** ajuste de estrategias de movilización de recursos con respecto a las funciones relacionadas con el PAE correspondiente y coordinación de OIG en relación con los beneficios de adquisición de subvenciones de éxito de Organizaciones Intergubernamentales individuales.
- **Movilización conjunta de subvenciones de programas:** las OIG coordinan la adquisición de subvenciones para actividades conjuntas del programa.
- **Aprovechamiento de sinergias:** la cooperación estrecha y sincronización de las actividades relacionadas con la gobernanza de océanos genera una asignación eficiente de los fondos de programas existentes de OIG individuales.

Mecanismos y recursos disponibles mediante un alto nivel de cooperación regional (+5 años)

- **Compromiso institucionalizado y voluntario del sector privado regional:** se negocian las contribuciones sectoriales recurrentes en base a la participación institucionalizada del sector privado.
- **Introducción de una cuota de usuario regional/imposición de servicios para el ecosistema:** introducción de una cuota de usuario a nivel regional relacionada con los servicios del ecosistema dirigidos a sectores específicos. Se requeriría un nivel muy alto

de cooperación de OIG y países y un gran compromiso/participación institucionalizada del sector privado para crear participación.

Establecimiento de un fondo de inversiones regional para océanos: el MPCP puede gestionar un fondo de inversiones para subvenciones del programa y donaciones, que tiene el potencial de impulsar la financiación adicional y garantizar la resiliencia financiera del MRG.

4. Opciones para el Plan de Financiación Sostenible del MRG

Se puede diferenciar entre dos opciones generales o *enfoques* de las fuentes y mecanismos descritos previamente, la **opción concentrada en donantes** y la **opción concentrada en beneficiarios**. Son potencialmente complementarias y pueden combinarse conforme avanza el tiempo. Las opciones están descritas a lo largo de las dos fases mencionadas previamente (a corto y medio-largo plazo). A largo plazo, el principio básico de la financiación del MRG abarcaría la financiación para la gobernanza de océanos en la mayor medida posible por medio de beneficiarios directos de recursos marinos, públicos y privados. También implica el refuerzo de la comunicación con países relativo a los beneficios del trabajo de la OIG, especialmente con los sectores/departamentos no implicados directamente en la toma de decisiones con respecto a la asignación de recursos (Ministerio de Economía, etc.) y en continuar fomentando la conciencia relativa a los ingresos económicos derivados del uso de ecosistemas.

4.1. Opción 1: enfoque centrado en donantes – planificación estratégica para mejorar la adquisición de subvenciones

Fase 1

- Las OIG mejoran su potencial individual y conjunto relativo a la adquisición de subvenciones como grupo demostrando que pueden actuar estratégica y eficientemente dentro del marco de gobernanza regional para océanos y diversificando los donantes.
- Los programas de trabajo se adaptan al PAE y a la función correspondiente de la OIG incluida. En estos programas adaptados de trabajo se informa de las estrategias de movilización de recursos y se implementan. Ambas facilitan la coordinación y los esfuerzos conjuntos de movilización de recursos entre las OIG.
- Las OIG coordinan y cooperan para adquirir financiación del programa con fines de acción conjunta, invirtiendo y compartiendo las lecciones aprendidas de los esfuerzos previos de adquisición conjunta entre algunas OIG. Está facilitado por un coordinador (gradualmente el MPCP).
- Los donantes están diversificados a niveles individuales (OIG) y conjuntos (MRG) mediante la optimización de la gobernanza de océanos con la Economía Azul y los problemas del Cambio Climático (mitigación y adaptación) dirigiéndose a donantes interesados específicamente en la gobernanza de océanos de forma coordinada.

Situación actual y experiencia: en general, todas las OIG presentan una capacidad de éxito y creativa en cuanto a la movilización de recursos. Sin embargo, ninguna de las OIG cuenta con una estrategia explícita y formal de movilización de recursos por el momento, orientado a la financiación de la gobernanza de océanos según el conocimiento de la presente consultoría.

Algunas OIG están desarrollando su estrategia (PAC, CCAD, OECS) mientras CARICOM tiene una unidad de movilización de recursos y CRFM cuenta con su comité de movilización de recursos. COPACO ha mejorado su potencial general de movilización de recursos.³⁵ Otras OIG han resaltado cómo adaptar sus programas correspondientes de trabajo a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que se han beneficiado de la movilización de subvenciones de donantes adicionales. Algunas OIG ya han comenzado a adaptar sus programas de trabajo relacionados con la gobernanza de océanos al PAE y sus funciones correspondientes incluidas. Algunas OIG ya cooperan bilateral o multilateralmente en programas relacionados con la gobernanza de océanos y tienen experiencia en la adquisición conjunta y de éxito de donantes.

Fase 2

- La coordinación intensificada y cooperación facilitada por el MPCP genera una visibilidad regional en aumento de la gobernanza de océanos, además de mejorar las ventajas conjuntas de las subvenciones de programas y donaciones de varias fuentes.
- Los recursos del programa para la gobernanza de océanos se asignan con eficiencia a la OIG y a nivel del MRG debido a las sinergias realizadas por la coordinación superior y la implementación de PAE.
- Se está desarrollando un enfoque a escala regional con fines de negociación de la “deuda por conversiones de océanos” para facilitar las contribuciones fiables de países. Se trata de una iniciativa del MPCP respaldada por los Estados Miembros.
- Se ha establecido un fondo de inversiones gestionado por el MPCP para todos los programas relacionados con la gobernanza de océanos a nivel regional, procedentes de las donaciones, subvenciones y contribuciones extrapresupuestarias. Ha sido posible gracias a un alto nivel de propiedad común y credibilidad debido a los éxitos conjuntos conseguidos.

4.2. Opción 2: enfoque centrado en los beneficiarios – combinación de una “planificación empresarial” con generación de ingresos del sistema basado en ecosistemas

Fase 1

- Las OIG aplican un enfoque de “planificación empresarial” mediante la exploración y el refuerzo de su potencial para generar ingresos derivados de sus actividades intrínsecas. Para este fin, se identificarán los beneficiarios directos e indirectos de su trabajo y los servicios prestados (p. ej., adquisición de subvenciones, cuotas de coordinación, generación de información y consultoría, etc.).
- Las OIG respaldan a los países miembros para que amplíen y aumenten la base imponible disponible de sus contribuciones correspondientes. Las OIG identifican a los beneficiarios de las medidas del sistema basado en ecosistemas y servicios de ecosistemas y proponen mecanismos para que los países miembros se comprometan con ellos de forma económica. Por tanto, la gobernanza de océanos y la conservación marina adquieren

³⁵ COPACO, informe final de la comisión en la decimosexta sesión

visibilidad a niveles nacionales, los esfuerzos de mitigación de los beneficiarios se incentivan potencialmente y las contribuciones de países a los presupuestos generales de las OIG son más fiables.

- Una cantidad creciente de socios del sector privado se abonan a la asociación de CLME+, incluyendo el turismo, la pesca y la industria petrolífera y del gas. Así se facilita el diálogo continuo y se identifica una gran variedad de modelos de contribuciones del sector privado de forma conjunta. Se está negociando una serie de acuerdos bilaterales y multilaterales para compromisos voluntarios, garantizando las contribuciones del sector privado orientadas a la implementación de los programas de trabajo de las OIG y la implementación del PAE.

Situación actual y experiencia regional: en relación con los ingresos derivados de los servicios, la práctica de prestación de servicios de consultoría está limitada entre las Organizaciones Intergubernamentales, aunque se considera una opción para los ingresos futuros.³⁶ Se asume que algunas OIG ya están funcionando a modo de consultoras de coordinación para los donantes hasta cierto punto.

En el marco de las colaboraciones del sector privado, existen varios ejemplos de actividades relacionadas con RSC en la región, especialmente en la industria turística y las mayorías de OIG consideran la formación de nuevas colaboraciones y cooperación con el sector privado (p. ej., PAC, IOCARIBE y CCAD). Hasta el momento, no han sido identificadas contribuciones reales financieras o en especie del trabajo del sector privado en cualquiera de las organizaciones. La colaboración de CLME+ puede ofrecer una base viable para el diálogo regional concertado con sectores empresariales clave y para su institucionalización continua. Un PAE del sector privado es el resultado definido para el proyecto de CLME+. Además del proyecto CLME+, la *Caribbean Challenge Initiative* (“Iniciativa Reto del Caribe”) es un ejemplo del enfoque regional para el compromiso del sector privado, donde también participan el PAC y la OECS.

Hasta ahora, no se han identificado ejemplos de Estados miembros que asesoren a las OIG acerca de su generación de ingresos nacionales para la gobernanza de océanos. Sin embargo, existen varios ejemplos de impuestos, cuotas de usuarios y permisos aplicados para las actividades relacionadas con la conservación de fondos en la Región del Gran Caribe.³⁷

Fase 2

- La creación de un fondo común adquirido por la cooperación conjunta de éxito con el sector privado emerge de un enfoque a escala regional por el que las contribuciones sectoriales recurrentes basadas en los niveles correspondientes de ingresos se negocian dentro del marco de la colaboración intensificada con CLME+.

³⁶ La única OIG que genera ingresos limitados en la actualidad de la prestación de servicios es el CRFM.

³⁷ Entre estos, se encuentran por ejemplo, el impuesto turístico de las habitaciones del hotel en Costa Rica y la tasa por cada pasajero que entra en Belice, cuotas de entrada y recreo por hacer submarinismo en *Bonaire National Marine Park* y permisos de conservación marina en las Islas Vírgenes Británicas.

- Dado el nivel tan alto de integración de gobernanza regional de océanos y el compromiso del país, además del mandato correspondiente del MPCP, de forma *alternativa o complementaria* a la cooperación voluntaria del sector privado, se introduce una tasa de gobernanza (p. ej., impuesto, cuota de usuario o permiso) (puede que no sea exclusiva para las acciones tomadas en la fase 1 para permitir las contribuciones de países o que no sea necesaria). La tasa regional se acuerda a nivel de países miembros y a nivel regional adquirido con fines de garantizar una financiación fiable e independiente a largo plazo para la gobernanza de océanos. Se introducen y ajustan gradualmente a los diferentes sectores y contextos, p. ej., pesca, turismo, sectores petrolíferos y de gas. Incentivan las prácticas ecológicas y los esfuerzos de mitigación, además de contribuir a la internacionalización del costo medioambiental externalizado. El MPCP toma medidas para adquirir y garantizar subvenciones del programa para desarrollar e introducir el mecanismo hasta que su gestión se mantenga con sus propios ingresos.
- Las contribuciones voluntarias recurrentes y/o ingresos de cuotas de usuario reabastecen el fondo de ingresos rotativo gestionado por el MPCP con el potencial de facilitar ventajas a largo plazo y ofrecer recursos financieros sustanciales para la gobernanza regional de océanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blankespoor, B., S. Dasgupta, G-M. Lange. 2017. Mangroves as a protection from storm surges in a changing climate. *Ambio* 46: 478–491, DOI 10.1007/s13280-016-0838-x
- Caribbean Development Bank (CBD). 2018. Financing the Blue Economy: A Caribbean Development Opportunity.
- Caribbean Sea Ecosystem Assessment (CARSEA). 2007. A sub-global component of the Millennium Ecosystem Assessment (MA)
- CLME Project. (2011). Caribbean Large Marine Ecosystem regional transboundary diagnostic analysis. The UNDP/GEF Caribbean Large Marine Ecosystem and Adjacent Areas (CLME) Project, Cartagena, Colombia, 138 p.
- Fanning, L., R. Mahon, K. Baldwin, and S. Douglas. 2015. Transboundary Waters Assessment Programme (TWAP) Assessment of Governance Arrangements for the Ocean, Volume 1: Transboundary Large Marine Ecosystems. IOC-UNESCO, Paris. IOC Technical Series, 119:80 pp. Available at: <http://geftwap.org/publications/twap-assessment-of-governance-arrangements-for-the-ocean-vol-1>
- R. Mahon, based on Fanning, L., R. Mahon, P. McConney, J. Angulo, F. Burrows, B. Chakalall, D. Gil, M. Haughton, S. Heileman, S. Martinez, L. Ostine, A. Oviedo, S. Parsons, T. Phillips, C. Santizo Arroya, B. Simmons, and C. Toro. 2007. A large marine ecosystem governance framework. *Marine Policy* 31: 434–443¹
- UN Environment CEP. UN Environment CEP strengthens cooperation with regional organizations in the Caribbean. available at: <http://www.cep.unep.org/un-environment-cep-strengthens-cooperation-with-regional-organizations-in-the-caribbean>
- UNEP. 2016. GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean. United Nations Environment Programme, Nairobi, Kenya. Available at <http://web.unep.org/geo/assessments/regional-assessments/regional-assessment-latin-america-and-caribbean>
- Burke, L., Greenhalgh, S., Prager, D. and Cooper, E. 2008. Coastal Capital. Economic Valuation of Coral Reefs in Tobago and St. Lucia. World Resources Institute (WRI).
- Burke, L., Reyntar, K., Spalding, M. and Perry, A. 2011. Reefs at risk revisited. World Resources Institute (WRI).
- BOBLME. 2014. Assessing, demonstrating and capturing the economic value of marine & coastal ecosystem services in the Bay of Bengal Large Marine Ecosystem BOBLME-2014-Socioec-02.
- Caribbean Development Bank (CBD). 2018. Financing the Blue Economy: A Caribbean Development Opportunity.
- CLME+ Project. 2013. CLME+ Catalysing Implementation of the Strategic Action Programme for the Sustainable Management of shared Living Marine Resources in the Caribbean and North Brazil Shelf Large Marine Ecosystems. The UNDP/GEF Caribbean Large Marine Ecosystem and Adjacent Areas (CLME) Project.
- CLME Project. 2011. Caribbean Large Marine Ecosystem regional transboundary diagnostic analysis. The UNDP/GEF Caribbean Large Marine Ecosystem and Adjacent Areas (CLME) Project.
- de Groot, R. Fisher, B., Christie, M., Gowdy, J., Haines-Young, R., Maltby, E., Neuville, A., Polasky, S., Portela, R., Ring, I. 2010. The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB): The Ecological and Economic Foundations - Chapter 1: Integrating the ecological and economic dimensions in biodiversity and ecosystem service valuation.
- Environmental Defense Fund (EDF). 2016. The Potential for Global Fish Recovery. How Effective Fisheries Management can increase abundance, yield and value. Summary Report.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). 2017. Fisheries and Aquaculture Statistics 2015. Yearbook.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). 2010. FAO fisheries country profile for Brazil. Available at: <http://www.fao.org/fishery/facp/BRA/en>

- Gentner, B. 2016. The Value of Billfish Resources to both commercial and recreational sectors in the Caribbean. Report prepared for FAO.
- Gentner, B. and Whitehead, J. 2018. Expenditure and Willingness-to-Pay survey of Caribbean Billfish Anglers. Report prepared for FAO.
- Hargreaves-Allen, V. 2010. The Economic Valuation of the Natural Resources of Andros. Conservation Strategy Fund.
- Hudson, A. and Glemarec, Y. 2012. Catalysing Ocean Finance. Volume I. Transforming Markets to Restore and Protect the Global Ocean. UNDP-GEF.
- Interwies, E. and Görlitz, S. 2013: Economic and Social Valuation of the CCLME Ecosystem Services. Final Report of the Protection of the Canary Current Large Marine Ecosystem (CCLME) Project (GCP/INT/023/GFF).
- Interwies, E. 2010: The Economic and Social Value of the Guinea Current Ecosystem –A First Approximation. Report prepared under a programme of the Governments of the 16 GCLME countries and under cooperation with GEF/UNIDO/UNDP/UNEP/US-NOAA/NEPAD/FAO and IMO.
- Mahon, R. and L. Fanning. 2018. Understanding and integrating regional ocean governance regimes. CERMES Technical Report (unpublished draft).
- Patil, P.G., Virdin, J., Diez, S. M., Roberts, J. and Singh, A. 2016. Toward a blue economy: a promise for sustainable growth in the Caribbean; an overview. The World Bank.
- Schuhmann, P. W. and Mahon, R. 2015. The valuation of marine ecosystem goods and services in the Caribbean: A literature review and framework for future valuation efforts. *Ecosystem Services*, 11, 56-66.
- Seijo, J. C., Hernández, A., Negreiros Aragão, J. A., Cabrera, M.A., Ypsol, M. 2017. Bioeconomics of Shrimp and Groundfish Fisheries of the Brazil-Guianas Shelf. Background documents for the Workshop on Investing in Ecosystem-based Shrimp and Ground fisheries Management of the Guianas-Brazil Shelf, Barbados 2015. Report prepared for WECAFC.
- Somaila, U.R., Munro, G. and Keith, H. (2005) Benguela Current Commission (BCC) Economic Study. Study prepared for the United Nations Office for Projects Services (UNOPS) and Benguela Current Large Marine Ecosystem (BCLME) Programme.
- South China Sea (SCS) project. 2007. Total Economic Values of Coastal Habitats and Cost-effectiveness of the Habitat Component Actions proposed in the Strategic Action Programme. UNEP/GEF.
- United Nations Environment Programme (UNEP). 2016. GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean. United Nations Environment Programme.
- WECAFC. 2016. Final report of the commission of its 16th session.
- WECAFC. 2017. Review of the State of Fisheries in FAO Area 31. Eight Session of the Scientific Advisory Group. WECAFC/SAG/VIII/2017/3.
- World Travel and Tourism Council (WTTTC). 2018a. Caribbean Resilience and Recovery. Minimising the Impact of the 2017 Hurricane Season on the Caribbean's Tourism Sector.
- World Travel and Tourism Council (WTTTC). 2018b. Travel and Tourism. Economic Impact Brazil 2018.

ANEXO 1 Estimaciones de costes de las opciones para el MPCP

Franjas de costes estimados (en dólares) de las opciones para el MPCP		Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4	
		Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto
Salario de personal (bruto anual)		Salario de personal (bruto anual)		Salario de personal (bruto anual)		Salario de personal (bruto anual)		Salario de personal (bruto anual)	
Personal técnico nivel senior (intl.) [1]	125.000 - 170.000	125.000	170.000	125.000	170.000	125.000	170.000	250.000	340.000
Personal técnico nivel medio (intl.) [1]	90.000 - 136.000					90.000	136.000	270.000	408.000
Personal técnico nivel ingreso [1]	44.000 - 96.000							44.000	96.000
Personal administrativo (nat./regional) [2]	14.500 - 60.000	7.250	30.000	14.500	60.000	14.500	60.000	14.500	60.000
Costes de producción del Informe SOMEE (cada 4 años)		Informe SOMEE (coste medio anual)		Informe SOMEE (coste medio anual)		Informe SOMEE (coste medio anual)		Informe SOMEE (coste medio anual)	
1-2 personal técnico [3]	600.000 - 900.000			150.000	225.000	150.000	225.000		
3 personal técnico [4]	450.000 - 675.000							112.500	168.750
Costes administrativos (anualmente para oficina y gastos)		Costes administrativos (anual)		Costes administrativos (anual)		Costes administrativos (anual)		Costes administrativos (anual)	
1-3 Personal	20.000 - 50.000	20.000	50.000	20.000	50.000	20.000	50.000		
4-6 Personal	40.000 - 80.000							40.000	80.000
Costes de reuniones (incluyendo reuniones de comités. sub-comités/grupos de trabajo)		Costes de reuniones (anual)		Costes de reuniones (anual)		Costes de reuniones (anual)		Costes de reuniones (anual)	
Por reunion de 2-3 días (alquiler de sala de reunión, catering, soporte técnico, excluyendo viajes y dietas)									
10-20 personas (CD+OCP) [5]	1.000 – 3.500	1.000	3.500					1.000	3.500
50-60 personas (CEM/CRCG) [6]	6.000 – 10.000			6.000	10.000	6.000	10.000	3.000	5.000
		Costes de viaje (anual)		Costes de viaje (anual)		Costes de viaje (anual)		Costes de viaje (anual)	
Costes de viaje (incluyendo viajes de personal del MPCP, no de los participantes de reuniones)									
Por persona por viaje (transporte y dietas) [7]	800 – 1.000	8.000	10.000	10.400	13.000	12.800	16.000	20.800	26.000
		Estimación total		Estimación total		Estimación total		Estimación total	
		161.250	263.500	325.900	528.000	418.300	667.000	755.800	1.187.250

[1] Contratación internacional, estimación basada en trarifas de la ONU; sueldos básicos; excluyendo ajustes por lugar de destino; categorías: D1-D2; P4 - P5; P1-P3; <https://icsc.un.org/resources/pdfs/sal/sabeng18.pdf> p. 28

[2] Contratación de personal nacional o regional, basada en las escalas de sueldos específicas para servicios generales de la ONU en Haití y en EEUU; pero con un límite superior más elevado. http://www.un.org/Depts/OHRM/salaries_allowances/salary.htm

[3] Estimación basada en la información proporcionada por la UCP.

[4] Estimación basada en la información proporcionada por la UCP, menos 25%. Se asume que los tres técnicos contribuirán directamente a la producción del informe SOMEE.

[5] Estimación basada en aprox. 25-50 dólares por persona por día sin servicios de traducción simultánea y sin costes de sala de reunión (proporcionada por una OIG o un país)

[6] Estimación basada en aprox. 25-50 dólares por persona por día más servicios de traducción simultánea y costes de sala de reunión

[7] Estimación basada en un vuelo regional de ida y vuelta (clase turista) y dietas para 1-2 noches

ANEXO 2 Tabla de resumen de los mecanismos potenciales y fuentes de financiación para la Gobernanza de Océanos en la región CLME+

Fuente o mecanismo	Definición	Experiencia en la región	Aplicabilidad
Contribuciones regulares de países	Contribuciones financieras regulares de los Estados miembros basadas en partes iguales o diferenciadas; la diferenciación puede estar basada en indicadores, como p. ej., el PIB o ingresos basados en ecosistemas	Base financiera actual de la gobernanza de océanos; tanto contribuciones iguales y diferenciadas son comunes en el MRG; un volumen significativo de contribuciones acordadas sigue pendiente	MPCP Presupuestos generales de las OIG
Contribuciones extrapresupuestarias	Las contribuciones financieras de los Estados miembros adicionales a las contribuciones regulares pueden ser recurrentes, normalmente están dirigidas a la implementación	Recibida en la actualidad por la mayoría de las OIG	MPCP Presupuestos de Programa de las OIG
Contribuciones en especie	Prestación de experiencia técnica, prestación de oficinas, prestación de exenciones de impuestos operativos, celebración de reuniones y talleres, comisiones de servicio de personal	Recibida en la actualidad por la mayoría de las OIG	MPCP Presupuestos generales de las OIG Presupuestos de Programa de las OIG
Subvenciones de donantes	El total del dinero otorgado por los donantes bilaterales y/o multilaterales (normalmente bancos de desarrollo y/o agencias internacionales multilaterales) para usos específicos de propuestas de subvenciones de donantes depende de determinadas certificaciones	Todas las OIG dependen de los donantes regionales e internacionales para la implementación de sus programas; el panorama de donantes en la región es diverso; varias OIG ya cooperan estrechamente y conjuntamente para conseguir subvenciones de donantes	MPCP Presupuestos de Presupuestos de Programa de las OIG
Cooperación del sector privado	Dedicación voluntaria tangible de recursos financieros o humanos	Varias actividades de RSC, especialmente en el sector del turismo; enfoques regionales estratégicos para comprometer al sector privado: Alianza CLME+ y Asociación CLME+, <i>Caribbean Challenge Initiative (CCI)</i>	Presupuestos de Programa de las OIG
Prestación de servicios	P. ej., cuota de soporte de adquisición de subvenciones; cuota de gestión de fondos; ingresos de servicios que generan consultoría y conocimiento; cuota de coordinación del programa	Las OIG ya actúan presuntamente como consultoras de coordinación para los donantes; la prestación de servicios de consultoría está limitado entre las OIG (CRFM)	MPCP Presupuestos generales de las OIG
Impuestos, tasas de usuarios, permisos	Impuestos asignados: asignación de ingresos de impuestos para la gobernanza de océanos; tasas de usuarios: pagadas en base a los beneficios recibidos, productos o servicios utilizados (incluidos los servicios de ecosistemas), ofrecen una oportunidad de internalización de costos ecológicos e incentivan la	Impuestos asignados: práctica común aplicada al sector del turismo, p. ej. los impuestos de turismo en Costa Rica y Belice; tasas de usuarios: utilizadas comúnmente en el sector turístico en Saba, Islas Vírgenes Británicas, San Cristóbal y Nieves, Bonaire, y Costa Rica, p. ej., el Parque Nacional Marino de Bonaire (BNMP); licencias: p. ej., <i>Marine</i>	Financiación del MPCP Presupuestos generales de las OIG

	mitigación de los impactos ecológicos; las licencias regulan el uso de un producto o servicio y pueden generar ingresos.	<i>Conservation Permits</i> , Islas Vírgenes Británicas; compensación para el acceso a las aguas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	Presupuestos de Programa de las OIG
Fondos de inversiones	Mecanismo para administrar y gestionar fondos de diferentes fuentes para ofrecer financiación sostenible a largo plazo, normalmente dedicado a fines específicos. Tres tipos: 1) Fondos de dotación, 2) Fondos de amortización, 3) Fondos renovables	Fondos de inversiones regionales y nacionales, p. ej.: Fondo de Inversiones del Caribe (CIF); Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (Fondo SAM); Fondo Caribeño para la Biodiversidad (CBF); Fondo Fiduciario para la Conservación de Áreas Protegidas (PACT), Belice; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMC)	MPCP Presupuestos generales de las OIG Presupuestos de Programa de las OIG